



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

Dicho saldo se abonará en 60 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$4.953.266,35 cada una, para cancelar la deuda reconocida, con sus respectivos intereses, comenzando la primera en el mes de Diciembre/15.

El monto expuesto como disminución presupuestaria en el Cuadro de Evolución Deuda Pública Ejercicio 2016 por la suma de \$24.803.940,00 resulta coincidente con la sumatoria de capital de la cuota 2 a 13 del respectivo convenio, siendo su saldo al cierre del ejercicio \$161.087.200,00.

5. Deuda Certificada Previsional y Asistencial Ley Provincial N.º 1068 Art. 20º:

Se ha verificado en el ejercicio bajo análisis el alta como incremento no presupuestario de este concepto por la suma de \$1.296.827.240,00, ello en concordancia con la certificación efectuada por este Órgano de Control. Asimismo, se ha verificado el registro a través del informe siga F3BB – Libro Mayor de la Cuenta 2 2 2 01 0 0 0 1 – Documentos a pagar en el país.

En relación a Otras Deudas: Las otras deudas informada por la Contaduría General en el Stock de Deuda Pública al 31/12/16 asciende a la suma de \$4.042.199.360,00. A continuación, se expone el detalle de su composición:

OTRAS DEUDAS	\$4.042.199.360,00
Letras de Tesorería	\$12.205.950,00
Deuda Ley provincial N.º 478 y N.º 1068 Art. 24º	\$4.029.993.410,00

1. **Letras de Tesorería:** según lo informado, el saldo resulta del capital de las Letras Petrel emitidas en el año 2007 adeudadas y pendientes de registro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

[Handwritten signature]

presupuestario, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N.º 1168/08. A continuación, se transcribe la conclusión arribada en el Informe Contable N.º 258/2015 Letra T.C.P. – G.E.A.-Deuda en relación a la misma : *“Considerando razonable su exposición en el Stock de Deuda Pública al 31/08/15 por un monto de \$ 12.205.950,00, no se ha remitido a esta delegación, las actuaciones administrativas mediante las cuales se acredite el cumplimiento de lo normado en el Título III, de la Ley Provincial N° 495, Del Sistema de Crédito Público, en atención a lo dispuesto en el artículo 79 de la misma ley. Cabe mencionar, que el Expte. 17160-sl-07, “Consulta al Servicio S/Derecho de emisión de Letras del Tesoro” se encuentra en la etapa de reconstrucción.”*

2. Deuda Ley Provincial N.º 478 y N.º 1068 Art. 24º:

Se ha verificado el monto expuesto como disminución presupuestaria en el Cuadro de Evolución Deuda Pública Ejercicio 2016 por la suma de \$104.899.731,65 resulta coincidente con la sumatoria del monto devengado en el ejercicio 2016 en concepto del Decreto N.º 761/13 que surge del informe B3IL Jurisdicción 90 Inciso 7.

Asimismo, se ha verificado el monto expuesto como disminución no presupuestaria en el Cuadro de Evolución Deuda Pública Ejercicio 2016 por la suma de \$7.703.608,74 resulta coincidente con el monto devengado en el ejercicio 2015 en concepto del Decreto N.º 761/13 que surge del informe B3BNL Devengado sin cancelar Ejercicio 2016.

Ambas disminuciones se han cotejado con la información brindada por el Ex-I.P.A.U.S.S. (Nota N.º 82/2017 Letra Presidencia CPSPTF).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

En relación al ajuste como incremento no presupuestario del concepto "Deuda Ley Provincial N.º 478 y N.º 1068 Art. 24º" por la suma de \$772.402.100,00, no ha resultado posible verificar con exactitud dicho monto, dado que resulta por diferencia para arribar al monto certificado por este Órgano de Control, una vez descontados los pagos efectuado en el año al tipo de cambio de la fecha de pago.

Otra Consideración en relación al Convenio N° 11687 – Obra ampliación Aeropuerto Internacional de Ushuaia Malvinas Argentinas. (A.I.U.M.A.)

En virtud de lo expuesto por la Contadora General, se ha verificado el cambio de criterio de exposición respecto del ejercicio anterior en relación Convenio 11687 – Obra ampliación Aeropuerto Internacional de Ushuaia Malvinas Argentinas, considerándolo dentro del inciso 8 – Otros Gastos como Otras Perdidas dado que los recursos retenidos por la empresa London Supply a lo largo del convenio ha superado el monto de la obra establecida en el mismo. Cabe mencionar que en virtud del escaso periodo de tiempo con el que cuenta ésta Delegación, en esta oportunidad no se ha procedido a un mayor análisis de lo expuesto.

ANEXO I RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N.º 25/10 – CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3.2 fs. 14/15) Y BASE PAGADO (Cuadro N.º 4.2 fs. 16/17) ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO AL 31/12/16.

El Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (EAIF) tiene el propósito de ordenar las cuentas públicas de modo de permitir su análisis económico. Surge de relacionar la clasificación económica de los recursos públicos con la clasificación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

137

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Def. e

económica de los gastos públicos, permitiendo diferenciar resultados y determinar las implicancias económicas del presupuesto del sector público y su ejecución.

Como Información complementaria obrante en el expediente N.º 5004-EC-2017, obra detalle de la composición y base de información de los siguientes conceptos que componen el presente:

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento base devengado y pagado,

X. Fuentes de Financiamiento

- Disminución de la inversión financiera
- Endeudamiento público e incremento de otros pasivos

XI. Aplicaciones Financieras

- Incremento de la inversión financiera
- Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos

Procedimientos de control efectuados y conclusiones arribadas sobre el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento.

- Los datos expuestos en el presente estado, han sido analizados en las tareas de auditoría efectuadas en cada uno de los estados que componen la Cuenta General del Ejercicio 2016, correspondiente al Poder Ejecutivo, anteriormente descriptos, los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

- En ambos esquemas, se ha cotejado la suma de los montos expuestos como ingresos corrientes (\$12.544.824.770,31), ingresos de capital (\$300.631.819,05), con el monto total de ingresos (\$12.845.456.589,36) expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro al 31/12/2016 (Cuadro N.º 2).
- En el esquema base devengado, se ha cotejado la suma de los montos expuestos como total gastos corrientes (\$12.031.696.310,92), gastos de capital (\$578.581.123,37) con el monto expuesto en la etapa devengado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto al 31/12/2016 (Cuadro N.º 1) de las tres jurisdicciones.
- En el esquema base caja, se ha cotejado la suma de los montos expuestos como total gastos corrientes (\$10.259.862.060,38), gastos de capital (\$548.411.573,29), con el monto expuesto en la etapa pagado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto al 31/12/2016 (Cuadro N.º 1) de las tres jurisdicciones.
- En relación al monto expuesto en la columna fuentes de financiamiento contable por \$2.134.673.745,54 en la información ampliada mediante Anexo I de la Nota N.º 910/17 Letra Cont. Gral. - Devengado, se ha verificado la coincidencia de los importes expuestos en este rubro, con la diferencia entre los saldos finales de las cuentas contables que lo conforman expuestas en el Balance General Ejercicio 2016/2015, que sumado a los importes registrados presupuestariamente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"
Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

\$1.775.724.616,71, se corresponde con el monto expuesto en el punto X- Fuentes de Financiamiento \$3.910.398.362,25 (Cuadro N.º 3.2).

- En relación al monto expuesto en la columna fuentes de financiamiento contable por \$111.176.719,08 en la información ampliada mediante Anexo I de la Nota N.º 910/17 Letra Cont. Gral. - Pagado, se ha verificado la coincidencia de los importes expuestos en este rubro, con la diferencia entre los saldos finales de las cuentas contables que lo conforman expuestas en el Balance General Ejercicio 2016/2015, que adicionado a las fuentes de financiamiento presupuestarias \$1.775.724.616,71 se corresponde con el monto expuesto en el punto X- Fuentes de Financiamiento \$1.886.901.335,79 (Cuadro N.º 4.2).
- En relación al monto expuesto en la columna aplicaciones financieras contable \$2.385.044.763,72 en la información ampliada mediante Anexo I de la Nota N.º 910/17 Letra Cont. Gral. - Devengado, se ha verificado la coincidencia de los importes expuestos en este rubro, con la diferencia entre los saldos finales de las cuentas contables que lo conforman expuestas en el Balance General Ejercicio 2016/2015, que sumado a los importes presupuestarios por \$169.475.061,97, más los gastos figurativos por \$5.120.000,00, se corresponde con el monto expuesto en el punto XI- Aplicaciones Financieras \$2.559.639.825,69 (Cuadro N.º 3.2).
- En relación al monto expuesto en la columna aplicaciones financieras contable \$2.385,044.763,55, en la información ampliada mediante Anexo I de la Nota N.º 910/17 Letra Cont. Gral. - Pagado, se ha verificado la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

coincidencia de los importes expuestos en este rubro, con la diferencia entre los saldos finales de las cuentas contables que lo conforman expuestas en el Balance General Ejercicio 2016/2015, que sumado a los importes presupuestarios por \$156.326.756,10 y gastos figurativos por \$ 5.120.000,00, se obtiene el monto expuesto en el punto XI- Aplicaciones Financieras \$ 2.546.491.519,65 (Cuadro N.º 4.2).

- El esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Devengado Ejercicio 2016, arroja un ahorro en la cuenta corriente de \$513.128.459,39 y un desahorro en la cuenta de capital de \$277.949304,32, originando un resultado financiero previo positivo \$235.179.155,07. Luego a este resultado se le suman los recursos figurativos por \$ 100.836.819,19 y se le deducen los gastos figurativos por \$1.686.774.511,08, arribando así a un resultado financiero negativo de \$1.350.758.536,82.
- El esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Pagado Ejercicio 2016, arroja un ahorro en la cuenta corriente de \$2.284.962.709,93 y un desahorro en la cuenta de capital de \$247.779.754,24, originando un resultado financiero previo positivo de \$2.037.182.955,69. Luego a este resultado se le suman los recursos figurativos por \$100.836.819,19 y se le deducen los gastos figurativos por \$1.478.429.591,02, arribando así al resultado financiero positivo de \$659.590.183,86.
- Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, habiendo arribado al resultado expuesto en el punto IX – Resultado Financiero de cada estado, dada la incidencia de las variaciones de las cuentas contables que no representan movimiento de fondos correspondiente a la contabilidad

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Antártida Meridional"
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature]

patrimonial, no ha sido posible validarse los montos expuestos en los puntos XII – Resultado financiero Neto.

**ANEXO I RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N.º 25/10 --
ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (Cuadro N.º 6.2 fs. 19) Y
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (Cuadro N.º 7.2 fs. 19) AL
31/12/2016.**

El presente título abarca el análisis del Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N.º 6.2) y Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro N.º 7.2) al 31-12-16, correspondiente al Poder Ejecutivo Provincial, obrante a fs. 19 y 20 respectivamente del Expediente N.º 5004-EG-2017.

Activo. Saldos Iniciales.

Se ha verificado la correspondencia de la información expuesta como saldos iniciales 2016, cotejando lo informado en la Cuenta General del Ejercicio 2015 como saldos finales-- Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro 7.2), arrojando resultados favorables.

Valores Activos. Saldos Finales.

Disponibilidades. Bancos.

El rubro Bancos se expone en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de \$882.618.048,19, siendo el mismo coincidente con el Balance General al 31/12/2016 informe siga F3FC, Balance de Sumas y Saldos desde 01/01/2016 al



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

31/12/2016 informe siga F3FD y saldo bancarios al 31/12/2016 según informe siga D3AB. No obstante, según extracto siga el saldo financiero de las cuentas bancarias que presenta el Poder Ejecutivo asciende a la suma \$ 870.451.093,04.

CUENTA BANCARIA	Saldos al 31/12/2016		
	s/ C.C.E	s/ Extracto SICA	Diferencias
TESORERIA GENERAL	\$756.650.028,71	\$736.351.526,36	\$20.298.502,35
FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	\$126.306.610,71	\$131.670.701,19	(\$5.364.090,48)
OTROS DEPOSITOS BANCARIOS	(\$144.809,63)	\$1.402.515,50	(\$1.847.325,13)
FONDO PERMANENTE	\$62.375,91	\$1.026.349,99	(\$963.974,08)
CAJA CHICA FONDOS PERMANENTES	\$43.842,49	\$0,00	\$43.842,49
TOTAL	\$882.618.048,19	\$870.451.093,04	\$12.166.955,15

La diferencia de \$12.166.955,15 (diferencia que surge de la registración contable y los extractos bancarios) radica en la falta de registración contable y/o presupuestaria de débitos y créditos no contabilizados. Asimismo, se deja constancia que existen saldos compensables entre sí, visto las diferentes conciliaciones bancarias de las cuentas mencionadas en el cuadro precedente (a modo de ejemplo si una cuenta con saldo contable y según extracto fuere de \$0 y existiese \$100 de créditos no contabilizados y \$100 de débitos no contabilizados para esa cuenta, eso no infiere que dicha cuenta este conciliada).

Procedimientos de control efectuados sobre el rubro Bancos.

- Solicitud de informes a la Tesorería General y a la Contaduría General de la Provincia.
- Circularización al Banco Provincia de Tierra del Fuego y Banco de la Nación Argentina.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

- Comparación de los saldos de las cuentas bancarias, conforme la información suministrada por las entidades financieras con los montos denunciados en la Cuenta General del Ejercicio, Balance General del Ejercicio y Balance de Sumas y Saldos.
- Cotejo de la información indicada en el punto anterior, con el detalle expuesto en el Estado de Situación del Tesoro y Movimientos del Tesoro, Saldos Finales.
- Sin perjuicio de no haber efectuado el análisis de las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas bancarias, se ha contrastado la información volcada en cada una de ellas (preliminarmente mediante consulta de los informes SIGA D3J y posteriormente mediante cotejo de Conciliación Bancaria enviada por la Contaduría junto con la Cuenta General del Ejercicio), verificando la coincidencia entre los saldos del libro banco y los informados en la Cuenta General del Ejercicio- Balance General del Ejercicio, así como también entre los saldos del extracto bancario y los informados por las entidades financieras.
- Consulta y análisis por muestreo de los informes D3BA (Libro Banco por fecha), D3BE (Libro Banco por expediente), D3C (Movimientos bancarios-Extracto bancario).

Análisis del Sistema de Cuenta Única. Requerimientos cursados, información recabada y procedimientos efectuados.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

El Poder Ejecutivo Provincial utiliza el Sistema Cuenta Única previsto en el art. 72 inciso c) de la Ley Provincial N° 495, implementado a través del dictado de la Resolución M.E. N.º 299/07, el cual posee subcuentas denominadas "cuentas escriturales", las que no son operativas (no bancarias) y son administradas por la propia Tesorería, constituyendo el saldo de la Cuenta Única del Tesoro la consolidación de dichas cuentas escriturales más el saldo de libre disponibilidad.

"Cta. Cte. BTF N° 1710587/9 BTF – Cuenta Única del Tesoro".

Al 31/12/2016 según el Balance de Sumas y Saldos, el saldo contable de la Cuenta Única del Tesoro alcanza la suma de \$387.568.892,93 (informe siga f3fd) y el saldo según extracto bancario la suma de \$367.271.714,27, verificándose una diferencia neta entre ambos de \$20.297.179,11, la cual se justifica en la siguiente conciliación bancaria:

Saldo según Libro Banco al 31/12/16	\$387.568.892,93
(+) Créditos no contabilizados	\$2.216.244,86
(-) Débitos no contabilizados	\$22.490.288,14
(-) Débitos no Acreed. por el Banco	\$341.633,99
(+) Cheques no presentados	\$318.498,16
Resultado	\$367.271.713,82
Saldo según Extracto Bancario	\$367.271.713,82

Teniendo en cuenta los registros pendientes de conciliación al cierre del ejercicio 2015, y según el relevamiento realizado en el ejercicio 2016, se ha detectado que se han contabilizado parcialmente los movimientos pendientes del ejercicio 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. A continuación se expone el detalle de los conceptos que conforman los débitos y créditos no contabilizados al 31/12/16, según Nota N.º 442/2017 Letra: T.G.P.:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Handwritten signatures and initials.

DETALLE	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Póliza sin registrar	(\$9.172,86)	(\$426.797,55)	(\$1.210.139,58)	(\$773.257,84)	(\$263.401,52)	(\$6.622.383,41)	(\$13.123.699,15)
Póliza sin registrar/NC				5991,70			
Libramiento		\$491,78					\$315.256,60
Haberes, persona fallecida sueldo retenido						(\$32.773,43)	
Cuenta Escritural sin registrar							
Ingresos Varios							
Convenio Cooperativa Eléctrica						\$780.973,85	
Contribución Gasoducto						\$63.048,30	\$113.486,94
RED SOL							\$25.000,00
Convenio N°17472 DP1340/16							(\$58.514,18)
Tarjeta social devolución							\$901.645,29
Ingreso Sec.Inversiones							\$233.616,00
Caja de Valores Acreditaciones							
Caja de Valores Gastos							
Rendito con diferencia S 1053,63						\$31.719,80	
Débito por recaudación errónea							
Conciliado 2016 Créditos							
Conciliado 2016 Débitos						(\$25,00)	
Rendición							\$53.262,98
Sin informar							(\$295.307,83)
TOTAL	(\$9.172,86)	(\$426.305,77)	(\$1.210.139,58)	(\$772.266,14)	(\$263.401,52)	(\$6.779.439,89)	(\$11.835.253,35)
							(\$20.297.179,11)

En virtud de lo antes expuesto, se concluye que al cierre del ejercicio persisten partidas pendientes de conciliación anteriores a Diciembre 2016, inclusive en repetidos casos, las mismas corresponden a ejercicios anteriores, datando las más antiguas del año 2010, lo cual representa una demora significativa en la conciliación de partidas.

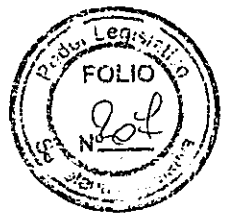
No obstante, se ha verificado el saldo por mes durante el ejercicio 2016 de la cuenta contable banco y el saldo de los extractos según reporte siga D3AB Cod. Cuenta 170:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

	Saldo SIGA CUP	Saldo Extracto CUF	Pendiente de conciliación
Enero	\$388.579.838,88	\$410.321.275,16	\$21.741.436,28
Febrero	(\$54.710.256,49)	\$202.497.623,41	\$257.207.879,90
Marzo	(\$514.816.900,53)	\$168.325.604,33	\$683.142.504,86
Abril	(\$1.022.630.881,91)	\$170.937.426,08	\$1.193.568.307,99
Mayo	(\$972.376.668,89)	\$154.816.574,88	\$1.127.193.243,77
Junio	(\$485.378.716,53)	\$399.113.784,15	\$884.492.500,68
Julio	(\$565.888.672,08)	\$86.458.290,99	\$652.346.963,07
Agosto	(\$361.744.105,19)	\$19.296.511,69	\$381.040.616,88
Septiembre	(\$413.111.801,35)	\$12.818.086,18	\$425.929.887,53
Octubre	(\$349.981.396,10)	\$134.791.384,19	\$484.772.780,29
Noviembre	(\$202.995.770,62)	\$231.960.853,90	\$434.956.624,52
Diciembre	\$387.568.893,38	\$367.271.714,27	(\$20.297.179,11)

De lo anterior se concluye que independientemente de los controles realizados por la Tesorería General existe una gran diferencia entre los registros contables y extractos bancarios mensuales.

Movimientos del Tesoro y Cuentas Escriturales.

De la información proporcionada por la Tesorería General (Nota N.º 30/17 Letra: T.G.P.) se ha obtenido los movimientos del tesoro en forma mensual:

	Saldo Tesoro INICIO	Ingresos	Egresos	Saldo Tesoro FINAL
Enero	\$271.439.074,19	\$1.186.479.230,77	\$995.578.082,91	\$462.340.222,05
Febrero	\$462.340.222,05	\$809.372.313,70	\$982.648.876,34	\$289.063.659,41
Marzo	\$289.063.659,41	\$937.928.243,32	\$934.516.960,95	\$292.474.941,78
Abril	\$292.474.941,78	\$930.150.968,90	\$882.794.717,21	\$339.831.193,47
Mayo	\$339.831.193,47	\$1.174.085.404,31	\$1.149.549.268,62	\$364.367.329,16
Junio	\$364.367.329,16	\$1.335.725.365,89	\$1.081.970.111,30	\$618.122.583,75
Julio	\$618.122.583,75	\$954.880.340,95	\$1.392.135.229,98	\$180.867.694,72
Agosto	\$180.867.694,72	\$1.009.895.533,09	\$1.034.857.831,07	\$155.905.396,74
Septiembre	\$155.905.396,74	\$1.109.198.139,70	\$1.083.333.735,67	\$181.769.800,77
Octubre	\$181.769.800,77	\$1.268.586.085,20	\$1.105.283.587,76	\$345.072.298,21
Noviembre	\$345.072.298,21	\$1.251.831.668,76	\$1.066.851.869,52	\$530.052.097,45
Diciembre	\$530.052.097,45	\$1.423.271.725,92	\$1.529.154.036,20	\$424.169.787,17

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Asimismo, mediante Nota N.º 104/17 Letra: Tes. Gral. Conciliaciones, la Tesorería nos informa que la diferencia del saldo con la CUT con el cuadro expuesto anteriormente correspondería a que el mismo incluye saldos del Banco Nación, lo cual no ha sido posible verificar en virtud del escaso periodo de tiempo.

	I Saldo SIGA CUT	II Saldo M.T. Final	diferencia II-I	III Saldo Extracto CUT	diferencia II-III
Enero	\$388.579.838,88	\$462.340.222,05	\$73.760.383,17	\$410.321.275,16	\$52.018.946,89
Febrero	(\$54.710.256,49)	\$289.063.659,41	\$343.773.915,90	\$202.497.623,41	\$86.566.036,00
Marzo	(\$514.816.900,53)	\$292.474.941,78	\$807.291.842,31	\$168.325.604,33	\$124.149.337,45
Abril	(\$1.022.630.881,91)	\$339.831.193,47	\$1.362.462.075,38	\$170.937.426,08	\$168.893.767,39
Mayo	(\$972.376.668,89)	\$364.367.329,16	\$1.336.743.998,05	\$154.816.574,88	\$209.550.754,28
Junio	(\$485.378.716,53)	\$618.122.583,75	\$1.103.501.300,28	\$399.113.784,15	\$219.008.799,60
Julio	(\$565.888.672,08)	\$180.867.694,72	\$746.756.366,80	\$86.458.290,99	\$94.409.403,73
Agosto	(\$361.744.105,19)	\$155.905.396,74	\$517.649.501,93	\$19.296.511,69	\$136.608.885,05
Septiembre	(\$413.111.801,25)	\$181.769.800,77	\$594.881.602,02	\$12.818.086,18	\$168.951.714,59
Octubre	(\$394.981.396,10)	\$345.072.298,21	\$740.053.694,31	\$134.791.384,19	\$210.280.914,02
Noviembre	(\$202.995.770,62)	\$530.052.097,45	\$733.047.868,07	\$231.960.853,90	\$298.091.243,55
Diciembre	\$387.568.893,38	\$424.169.787,17	\$36.600.893,79	\$367.271.714,27	\$56.898.072,90

No obstante lo expresado anteriormente se verificó el movimiento de las cuentas recaudadoras del SIGA correspondiente a las cuentas escriturales:

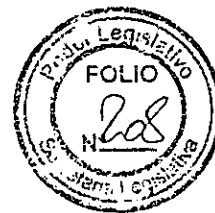
	Ingresos TG	Ingresos TCP	diferencia
enero	\$130.869.868,35	\$156.246.652,33	\$25.376.783,98
febrero	\$117.480.595,98	\$121.681.378,13	\$4.200.782,15
marzo	\$130.626.101,77	\$133.725.504,15	\$3.099.402,38
abril	\$148.956.338,93	\$152.172.449,03	\$3.216.110,10
mayo	\$277.531.955,33	\$281.358.194,97	\$3.826.239,64
junio	\$129.844.337,97	\$133.061.807,51	\$3.217.469,54
julio	\$132.613.015,16	\$135.746.091,37	\$3.133.076,21
agosto	\$153.572.680,40	\$157.119.717,38	\$3.547.036,98
septiembre	\$138.071.033,56	\$140.954.123,04	\$2.883.090,28
octubre	\$135.044.568,53	\$137.776.605,53	\$2.732.037,00
noviembre	\$139.375.839,22	\$142.385.385,29	\$3.009.546,07
diciembre	\$99.890.891,65	\$104.525.522,35	\$4.634.630,70



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

En virtud de los nuevos saldos arribados de los ingresos en las cuentas escriturales se obtienen los saldos mensuales de las cuentas con afectación específica, factor a tener en cuenta respecto de la disponibilidad del saldo de la CUT:

	Saldo CE	CUT Extracto Brio	Libre Disponibilidad
enero	\$150.825.653,58	\$410.321.275,16	\$259.495.621,58
febrero	\$49.650.197,99	\$202.497.623,41	\$152.847.425,42
marzo	\$126.400.694,37	\$168.325.604,33	\$41.924.909,96
abril	\$143.476.182,54	\$170.937.426,08	\$27.461.243,54
mayo	\$206.355.908,16	\$154.816.574,88	(\$51.539.333,28)
junio	\$45.549.296,90	\$399.113.784,15	\$353.564.487,25
julio	\$93.993.303,55	\$86.458.290,99	(\$7.535.012,56)
agosto	\$129.446.546,76	\$19.296.511,69	(\$110.150.035,07)
septiembre	\$104.993.354,36	\$12.818.086,18	(\$92.175.268,18)
octubre	\$73.151.037,40	\$134.791.384,19	\$61.640.346,79
noviembre	\$70.611.402,97	\$231.960.853,90	\$161.349.450,93
diciembre	\$53.954.979,07	\$367.271.714,27	\$313.316.735,20

El saldo de libre disponibilidad surge de la diferencia del Saldo de la CUT a fin de mes, menos el saldo de las cuentas escriturales, esto es, fondos de afectación específica.

En relación a las cuentas de afectación específica, administradas por las distintas dependencias del Poder Ejecutivo, no ha sido posible corroborar si los fondos existentes en cada una de ellas corresponden a la percepción y aplicación conforme la finalidad establecida en su correspondiente norma de creación. Ello debido a la gran cantidad de cuentas bancarias de ésta naturaleza y la ausencia de información complementaria que permita relacionar los recursos y gastos efectuados en relación a los mismos. Asimismo, la investigación que permita la obtención y análisis de ésta información excede al presente informe, así como

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature]

también a las tareas cotidianas de la delegación, por cuanto requeriría una auditoría específica en la materia, en virtud de la diversidad, complejidad y magnitud de éstos fondos, sumado a la ausencia y/o extemporaneidad de los controles del órgano de control interno y la falta y/o tardía remisión de las actuaciones al órgano de control externo.

Análisis de Otras Cuentas Bancarias.

- **Cta. Cte. BTF N° 1710599/2 denominada “BTF Art. 3° D.P. 663/07” (Código siga 273).**

El informe siga D3AB al 31/12/2016 arroja un saldo negativo de \$-64.065.654,14; el cual obedece a la transferencia de fondos desde el Banco de Tierra del Fuego a la cuenta corriente bancaria BTF N° 1710587/9 C.U.T., generado durante el ejercicio 2007 y mantenido hasta la actualidad.

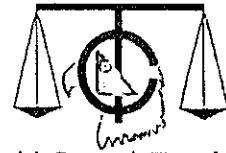
- **Cta. Cte. BTF N° 1710329/3 denominada “BTF Fondo Unificado Cuentas de la Provincia”.**

De acuerdo se expresa en el Art.1° del Decreto N° 1478-07, el Fondo Unificado de las Cuentas de la Provincia se encuentra “integrado por los saldos de las Cuentas Corrientes del Sector Público Comercial a nombre y orden de Ministerios, Secretarías, Cuentas Especiales (cuyos Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos integran el Presupuesto General de la Administración Provincial) abiertas en el Banco de Tierra del Fuego.”

Mediante informe siga D3J - Conciliaciones al 31/12/2016 código siga 107 se ha verificado que dicha cuenta no presenta movimientos pendientes de conciliación y según extracto bancario obtenido por circularización efectuadas al Banco BTF la misma presenta un saldo de \$ 1.225.068.597,69.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

Otras Cuentas Bancarias.

Mediante muestreo fueron verificadas ciertas cuentas bancarias que al 31/12/16 se encuentran pendiente de conciliación, constatándose la antigüedad de algunos saldos, a saber:

Cuentas Bancarias	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
022-BTF TP Cremonali y Prot.17165237									\$20.095,16	\$20.095,16
023-Pto. Nacion-Plan de Segur. Alimentaria								(\$25.291,46)	(\$96.465,78)	(\$121.757,24)
127-BSN FE Cabecera Jur de la Red Fed FIDC					\$30.000,00	\$11.101,00	\$28.621,20	\$70.204,21	\$2.803.712,02	\$303.839,02
153-Fdo. Esp. Pacto Federal Educativo								\$227.025,69	\$96.435,00	\$323.460,69
178-BTF FE Ley de Finan. Educativo									\$577.421,00	\$577.421,00
184-BTF FE Costos Funcionam. HRCG Pag				(\$4.186,70)	(\$7.949,60)	(\$16.163,17)	(\$16.282,54)	\$100,00		(\$44.582,01)
198-BTF FE Hospital Reg. Ushuaia Pagadora		\$18,81	\$2.430,43	\$1.780,16	\$2.478,00	\$1975,46	1607,33	\$10.212,69		\$30.711,42
226-BTF FE Acc. Educ. Tecnico Prof. Pagadora	(\$50.764,19)	(\$1.006,50)	(\$36.707,00)							(\$88.477,69)
235-BSN FE Prog. Medicos comunitarios				\$18.000,00						\$18.000,00
274-BSN Fdo. Esp. Fondo Nac. Tecn. Profde		(\$14.934,26)	(\$28.422,00)	(\$31.778,11)	(\$34.553,00)	(\$2.918,00)	\$104,39	(\$30,00)	(\$23,00)	(\$143.734,66)
312-BTF FE Proy. Manejo. Bosques Nativos Pag									\$55.911,00	\$55.911,00
351-Registro Publico de Comercio D1					\$37.200,00	\$35.878,00	\$317.081,47	\$513.070,00	\$1.078.070,00	\$2.262.549,47
367-Adm. Fdos. Terceros Ley Nac 24370									(\$45.225,24)	(\$45.225,24)
381-BSN FE INEF. Acc. Educ. Tecnica Prof.					(\$87.291,60)	\$1,00	(\$72,00)	(\$344,00)		(\$87.708,60)
394-Fdo. Hospital R. Rn Grande Rec						\$2.077,37	\$9.826,54	\$10.007,50	\$6.108,50	\$30.020,91
397-Fdo. Hospital R. Ushuaia 17103163							\$13.047,20			\$13.047,20
402-BTF FE Fdu. Finac. Soc. Pagadora						\$10.000,00				\$10.000,00
409-BNA Compensac. Tarifaria Sis. Tran						(\$10.794.420,09)	\$264.174,86	(\$52.294,57)	\$4.679.591,36	(\$6.797.128,44)
411-BSN CTP Olig. B de Ardo Brcas Estu						(\$2.925,50)				(\$2.925,50)
413-BSN FE Dic. N de Prog. Compensator						\$6.011,84	(\$958,00)	(\$703,00)		\$4.350,84
414-BSN FE Prog. Nac. Brcas. Esc. 43410344								\$3.111,96		\$3.111,96
453-BSN FE Conv. Min. Educ. y Min. Trab. Nacion								(\$17.011,21)	(\$1.668,24)	(\$18.679,45)
492-Fdo. Hn. Instituciones Salud HRLJ Rec									\$3.000,00	\$3.000,00
495-BTF Financiamiento Salud ley 1304/BRCG Fe								\$24.975,82	\$11.233,18	\$36.209,00

Del análisis del cuadro se ha constatado que existe una subvaluación de las cuentas bancarias por un monto de \$547.866,05, ello en atención a la falta de registración contable de débitos por la suma de \$7.515.305,76 y créditos por \$8.063.171,81.

Se deja constancia que con respecto a las cuentas referenciadas en el cuadro anterior se ha solicitado a la Tesorería General la explicación de las diferencias. Ante ello, la Tesorería remite un listado de notas enviadas a los organismos

Inf. p.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son serón Argentinas"

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

responsables de las cuentas bajo análisis a fin de poder conciliar las diferencias pendientes (Nota N° 442/2017 Letra: T.G.P.).

Cuentas no informadas por Entidades Bancarias.

Se ha solicitado a la Gerencia del Banco Tierra del Fuego informe los motivos por los cuales no han informado saldos de determinadas cuentas incorporadas en el sistema siga, recibiendo respuesta satisfactoria mediante Dpto. CRAP N.º 07/17.

Cuentas informadas por Entidades Bancarias con distinto saldo.

Se ha solicitado a la Tesorería General informe los motivos por los cuales el Banco Tierra del Fuego ha informado saldo cero en determinadas cuentas no coincidiendo con el informado en el reporte siga D3AB. Ante ello, la Tesorera General indica que el saldo del informe siga no contempla los movimientos de débito y crédito del fondo unificado (Nota N.º 287/2017, Letra: T.G.P.).

Cabe mencionar que los extractos del Banco Nación Argentina no son canalizados en forma electrónica, por cuanto las áreas deben remitir copia del extracto que retiran de la institución financiera, siendo el personal de Tesorería quien realiza la carga manual de los mismos.

Fondos Permanentes. Análisis de las cuentas contables y financieras.

Procedimientos Efectuados. Conclusiones.

- Cotejo de la información vertida en la Cuenta Contable 1 1 1 0004 "Fondos Permanentes" del Balance General 2016 con la composición de Balance de Sumas y Saldos 2016.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

- Solicitud de información sobre fondos permanentes aperturados durante el presente ejercicio a los diversos Ministerios, Secretarías y Dependencias mediante Nota externa N.º 24/17 T.C.P-P.E.
- Cotejo de la información recibida de cada Ministerio: montos de apertura según los actos administrativos, saldos de los mismos y conciliaciones, con el informe siga B3AAF.
- Comparación de los saldos de las cuentas bancarias, conforme la información suministrada por las entidades financieras con los montos denunciados en la Cuenta General del Ejercicio, Balance General del Ejercicio, Balance de Sumas y Saldos.
- Verificación de los saldos de las cuentas bancarias relacionadas a cada fondo permanente según informe siga D3J y el saldo de las cuentas individuales del Balance de Sumas y Saldos al 31/12/2016.
- Cotejo de los saldos contables de las cuentas bancarias relacionadas a los fondos permanentes y caja chica según informe siga F3BB.

De lo expresado anteriormente se han determinado los Fondos Permanentes abiertos para el ejercicio 2016 correspondientes a los Ministerios del Poder Ejecutivo por un monto total de \$95.407.709,61:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ORG	NOMBRE	3º SIGA	APERTURA	AMV / DISM	NETO
MA	33443-FDO PTE DE FDO ESP MEN AGRICUL Y GANADERIA	2869	\$600 000,00		\$600 000,00
TOTAL MA					\$600 000,00
CT	42514-FDO. PTE. MIN. CVT Pasajes y Viaticos	3087	\$700 000,00		\$700 000,00
CT	42513-FDO. PTE. MIN. CVT Gtos Funcionamiento	3088	\$400 000,00	(\$500.000,00)	\$100 000,00
CT	41244-FDO PERMANENTE PROYECTO UNI. BRES	3239	\$300 000,00		\$300 000,00
TOTAL CT					\$500 000,00
MDS	22747-FDO PTE SUBSIDIOS-SDS	50	\$600 000,00	\$400.000,00	\$180.000,00
MDS	3590-FDO PTE PASAJES Y VIATICO S-MDS	2047	\$150 000,00	\$250.000,00	\$40.000,00
MDS	74316-FDO PTE ESPEC ARTS LIMP Y ALIM	52	\$600 000,00	\$400.000,00	\$1.000.000,00
MDS	37822-FDO PTE Gtos FUNC PASAJES y VI	145	\$600 000,00		\$600 000,00
MDS	16270-FDO PTE PRO.SO.NU	2227	\$120 000,00		\$120 000,00
MDS	35271-FDO PTE POLITICAS SOC COMUNIT	2228	\$120 000,00		\$120 000,00
MDS	76825-FDO PTE. Alim. Aut.Lim.DIR GRAL.	89	\$600 000,00		\$600 000,00
MDS	31847-FDO PTE Gtos FUNCIONAMIENTO MID	2063	\$600 000,00		\$600 000,00
MDS	16272-FDO PTE EDUC Y PROMOCION COOP.-MDS	2229	\$510 000,00		\$510 000,00
MDS	41332-FDO PERM SOC. URG Y GAST.GRAL. MDS	3259	\$600 000,00	(\$400.000,00)	\$200 000,00
TOTAL MDS					\$5.192.000,00
EC	0012-FDO PTE VIATICOS PASAJES	7	\$300 000,00		\$300 000,00
EC	27739-Fdo Pte. Gtos Grales M.E.	90	\$500 000,00		\$500 000,00
EC	29288-FDO PTE. COMEDORES ESCOLARES.	2439	\$10 000 000,00		\$10 000 000,00
EC	19340-FDO PERM.GASTOS Y T.D.G.A.F	2870	\$500 000,00		\$500 000,00
EC	76026-FONDO PERMANENTE CIERRE DE EJE ADM	3168	\$500 000,00	\$800 000,00	\$1.100.000,00
EC	41234-FDO.PTE.GTOS. CAPACITACION, TRASLADO	2234	\$250 000,00		\$250 000,00
TOTAL EC					\$12.850 000,00
ED	24301-FDO PTE SUBS INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	3210	\$600 000,00		\$600 000,00
ED	28287-FDO PTE Gtos GRALES MIECCYT	499	\$600 000,00		\$600 000,00
ED	32258-FDO.PTE.GTOS.PASAJ.VIAT.ALOJ.	1588	\$600 000,00		\$600 000,00
ED	31432-FDO PTE PASAJ ALOJ RACY OTROS	1852	\$200 000,00		\$200 000,00
ED	30254-FDO PTE LEY FINANCIAMIENTO EDU	2633	\$600 000,00		\$600 000,00
TOTAL ED					\$2.600 000,00
GM	24996-FDO PTE DE GASTOS D.G.A.F	13	\$600 000,00		\$600 000,00
GM	COMBUSTIBLE A LOS VEHICULOS	2433	\$600 000,00		\$600 000,00
GM	31378-FDO PTE PASAJES Y VIATICOS	1797	\$500 000,00		\$500 000,00
GM	28242-FONDO PTE.FUNCIONAMIENTO SS PENITENCIARIO	239	\$600 000,00		\$600 000,00
GM	25852-FDO PTE GTCIN ESP Gtos GRALES REG.CIVIL	355	\$60 000,00	\$80 000,00	\$140 000,00
GM	29583-FDO PTE ESP IGI MIN GOB	378	\$10 000,00	\$60 000,00	\$100 000,00
GM	33439-FDO PTE PASAJ Y VIAT.SEC.DEREC	1840	\$150 000,00		\$150 000,00
GM	33273-FDO PTE Gtos GRALES FUNC ADM SD	1843	\$150 000,00		\$150 000,00
GM	41333-FDO GASTOS FUNCIONAMIENTO DIR.	3266	\$400 000,00	(\$150 000,00)	\$250 000,00
TOTAL GM					\$3 090 000,00
MII	35446-FDO. PTE. VIATICOS Y PASAJE P.MU	2661	\$200 000,00	\$100.000,00	\$300 000,00
MII	31373-FDO PTE Gtos FUNCIONAMIENTO-M.I	516	\$130 000,00	\$100 000,00	\$230 000,00
MII	40029-FDO PTE GASTOS DE FUNCIONAMEN.MU	2980	\$130 000,00		\$130 000,00
TOTAL MII					\$660 000,00
JG	32106-FDO PTE PASAJES Y VIATICOS MJG	1491	\$330 000,00	\$300 000,00	\$600 000,00
JG	32107-FDO PTE Gtos FUNCIONAMIENTO MJ	1492	\$330 000,00	\$370 000,00	\$170 000,00
JG	28261-FDO PTE Gtos GRALES CANAL 11	517	\$80 000,00	\$170 000,00	\$450 000,00
JG	32291-FONDO PERMANENTE SECRETARIA DE CULTURA	1891	\$200 000,00		\$200 000,00
JG	37826-FDO PTE Gtos ALOJ RACIO Y PASAJES	2502	\$300 000,00		\$300 000,00
JG	39624-FONDO PTE GASTOS PUBLICIDAD- MJG	2683	\$300 000,00	\$1.222.517,00	\$1.622.517,00
JG	32742-FDO PTE Gtos GRALES EST FOR.LE	1662	\$120 000,00		\$120 000,00
JG	39385-FDO P.MTE GASTOS DE SUBSIDIO RUPE	2964	\$300 000,00		\$300 000,00
JG	31783-FDO PTE Gtos GRALES SEC DEPORT C	2144	\$300 000,00		\$300 000,00
TOTAL JG					\$4.462.517,00
M5	22751-FDO PTE COMPRAS SERV EVENTUALI	10	\$600 000,00		\$600 000,00
M5	37557-FDO PTE Combustible y Reparat	2139	\$600 000,00		\$600 000,00
M5	37563-FDO PTE IVEN Y URGENCIAS LEY 1	2461	\$600 000,00	\$1.100.000,00	\$2.000.000,00
M5	37668-FDOS EVENTUALES Y URGENCIA LEY	2450	\$600 000,00	\$2 000 000,00	\$3 000 000,00
M5	28474-FDO ESP FDO FED SOLIDARIO DTO NACIONAL 206-05 M5	3001	\$600 000,00		\$600 000,00
M5	40197-FONDO PTE. MANT. Y REPARACION M5	3015	\$600 000,00		\$600 000,00
TOTAL M5					\$8.000 000,00
TM	32219-FDO PTE LEY 90 MINISTERIO DE T	372	\$70 000,00	\$200 000,00	\$270 000,00
TM	40782-FDO PTE PASAJES Y VIATICOS MIRO	3144	\$100 000,00	(\$50.000,00)	\$50 000,00
TOTAL TM					\$320 000,00
SDS	24758-FDO. ESPECIAL LEY 211	111	\$170 000,00		\$170 000,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

SS	19903-FDO PTE COMBUSTIBLE POLICIA	4	\$1.300.000,00		\$1.300.000,00
SS	28687-FDO ESP.GTOS. DIV.INSTIT.POLIC	473	\$420.000,00	\$100.000,00	\$600.000,00
SS	20349-FDO PTE AUTOMOTORES POLICIA PC	5	\$1.160.000,00		\$1.160.000,00
SS	00735-FDO ESP POLICIA PROVINCIAL	799	\$740.000,00	\$100.000,00	\$740.000,00
SS	00735-FDO ESP POLICIA PROVINCIAL	2634	\$235.000,00		\$235.000,00
SS	40993-FONDO PERM. PASAJES Y VIATICOS SES	3181	\$390.000,00		\$390.000,00
SS	40992-FONDO PERM. GASTOS DE FUNCIONA Y COMBUSTIBLE SES	3182	\$300.000,00		\$300.000,00
SS	00844-FDO PTE UNIDADES DETENCION DPSSPENT.	4	\$12.950.000,00	(\$3.734.745,70)	\$9.205.254,22
TOTAL SS					\$13.430.254,22
SG	19790-FDO PTE GTOS GRALES Y C.PROTOC	34	\$600.000,00	\$1.000.000,00	\$1.600.000,00
SG	28768-FDO. PTE. VIAT.Y PASAJES SEC.G	489	\$600.000,00		\$600.000,00
SG	33608-FDO PTE DIRECCION GRAL DTEENDE	2110	\$500.000,00		\$500.000,00
SG	19522-FDO PTE GTOS GRALES DGAF SEC G	35	\$600.000,00		\$600.000,00
SG	26466-FDO PTE DIRECCION DE AERONAUTI	19	\$600.000,00	(\$170.000,00)	\$430.000,00
SG	30784-FDO PTE DE FDO ESP JUEGOS FUEG EYITA	3169	\$11.722.938,39		\$11.722.938,39
SG	41356-FDO.PERM. PROGRAMA AYUDA URGENTE DE GOBIERNO	3169	\$1.000.000,00		\$1.000.000,00
TOTAL SG					\$16.452.938,39
SL	19775-FDO PTE GTOS GRALES ART 57	66	\$50.000,00		\$50.000,00
TOTAL SL					\$50.000,00
SU	24938-FDO PTE GTOS COMUNES REP Y/O R. ED PUB	20	\$500.000,00	(\$50.000,00)	\$450.000,00
SO	24902-FDO PTE GTOS ADM MOYSP	21	\$500.000,00	(\$50.000,00)	\$450.000,00
SO	31498-FDO PTE GTOS COM SERVIC P Y VI	1023	\$250.000,00		\$250.000,00
SO	24923-FDO PTE GTOS DE FUNC.ADM DE LA ZN	3097	\$40.000,00		\$40.000,00
SO	32676-FDO PTE REAC Y MANT DE SALUD Y EDUC RG	1651	\$8.300.000,00		\$8.300.000,00
SO	32677-FDO PTE REFAC Y MANT EDIF PUB	1795	\$10.000.000,00	\$5.000.000,00	\$15.000.000,00
SO	24918-FDO PTE GTOS.COMUNES.REPAR.EDIF PUB RG	2098	\$1.000.000,00	(\$500.000,00)	\$500.000,00
TOTAL SO					\$25.200.000,00
RO	19516-FDO PTE CASA TDF GTOS FUNC Y GRALAS SRO	14	\$250.000,00		\$250.000,00
RO	00734-FDO PTE CTF PACIENTES DERIVADO SRO	37	\$600.000,00		\$600.000,00
RO	31435-PASAJES Y VIATICOS FUNC Y AGTE SRO	1010	\$200.000,00		\$200.000,00
RO	39991-FONDO PTE SUBSIDIOS-SEC. REPR OFICIAL	2960	\$300.000,00	(\$200.000,00)	\$40.000,00
TOTAL RO					\$1.090.000,00
TOTAL FONDOS PERMANENTES					\$25.407.709,61

Asimismo, se ha verificado mediante informe siga B3AAFB los gastos imputados por cada Ministerio según los fondos asignados, visto sus respectivos Actos Administrativos según lo normado por la Resolución de Contaduría N.º 9/12, dando la ejecución de los mismos por \$172.988.781,27:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

MINISTERIO	NETO	IMPUTADO	ROTACION
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	\$600.000,00	\$1.040.725,47	173,45%
CIENCIA Y TECNOLOGIA	\$600.000,00	\$523.747,95	87,29%
DESARROLLO SOCIAL	\$5.192.000,00	\$9.003.463,72	173,41%
ECONOMIA	\$12.850.000,00	\$57.133.636,48	444,62%
EDUCACION	\$2.600.000,00	\$3.954.783,26	152,11%
GOBIERNO Y JUSTICIA	\$3.090.000,00	\$3.765.076,60	121,85%
INDUSTRIA	\$660.000,00	\$1.134.837,65	171,95%
JEFATURA GABINETE	\$4.462.517,00	\$8.264.016,33	185,19%
SALUD	\$8.000.000,00	\$22.609.573,65	282,62%
TRABAJO EMPLEO Y S.S.	\$320.000,00	\$514.324,31	160,73%
AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO C.	\$510.000,00	\$542.068,88	106,29%
ENERGIA E HIDROCARBUROS	\$300.000,00	\$557.436,93	185,81%
SEGURIDAD	\$13.430.254,22	\$21.674.184,02	161,38%
GENERAL DE GOBIERNO	\$16.452.938,39	\$19.744.113,11	120,00%
LEGAL Y TECNICA	\$50.000,00	\$94.605,99	189,21%
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$25.200.000,00	\$21.037.042,28	83,48%
REPRESENTACION OFICIAL	\$1.090.000,00	\$1.395.144,64	127,99%
TOTAL FONDOS PERMANENTES	\$95.407.709,61	\$172.988.781,27	

De los procedimientos efectuados se arribaron a las siguientes conclusiones:

- ✓ Incumplimiento de ciertos Ministerios, que al día de la fecha del presente informe, aun no han remitido información documental sobre los fondos aperturados durante el ejercicio 2016, como así también los que han dado respuesta, muchos de ellos lo han presentado en forma incompleta.
- ✓ Las diferencias detectadas entre los saldos de libros y saldos según extractos bancarios radica, en su gran mayoría, a la gran cantidad de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

cheques no presentados al 31/12/2016 emitidos durante el mes de Diciembre 2016.

- ✓ El saldo de la cuenta contable "Fondos Permanentes" del Balance General se encuentra conformado por el saldo de la cuenta : 1 1 1 04 0001 0140 "FP MDS Urgencias y Gtos Grales 330169" y por el saldo de la cuenta 1 1 1 04 0001 0099 "Caja Chica de Fondo Permanente".

Rubro Inversiones Financieras.

Visto el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N° 6.2) y Balance de Sumas y Saldos al 31/12/2016, el rubro Inversiones Financieras se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Inversiones Financieras al 31-12-16	
Títulos y Valores	\$4.641.626,60
Plazos Fijos	\$10.888.101,13
Total	\$15.529.727,73

Títulos y Valores.

La cuenta Títulos y Valores en cartera expuesta en el Balance General al 31/12/16 por la suma de \$ 4.641.626,60, se encuentra conformada según el Balance de Sumas y Saldos por la existencia de saldos correspondientes a la Caja de Valores según el siguiente detalle:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Caja de Valores Cta. 7068-Fdo Puerto Caleta	\$532.663,90
Caja de Valores Cta. 7023	\$4.108.962,70
Títulos y Valores	\$4.641.626,60

TENENCIA DE TÍTULOS PÚBLICOS AL 31/12/2016							
CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR NOMINAL	ÚLTIMA COOTIZACIÓN (cierre ej. 2015)	VALUACIÓN 31/12/2015	ÚLTIMA COOTIZACIÓN (cierre ej. 2016)	VALUACIÓN AL 31/12/2016	RESULTADO POR TENENCIA
7023	BONOS REP. ARG. DISC. ARS 2010-2033	303.736	4,67308	\$1.793.536,02	6,62710	\$2.543.056,85	\$749.520,83
	BONOS REP. ARG. A LA PAR ARS 2010-2030	115.015	1,20	\$130.010,00	3,00	\$345.045,00	\$207.027,00
	BONOS GLOIALES USD 2010-2017	24.877	14,00	\$368.179,60	16,57	\$412.211,89	\$44.032,29
	VALORES NEGOCIABLES VINC. AL PBI 15/12/17	1.253.699	0,101	\$126.023,60	0,088	\$109.690,66	(\$16.924,94)
	BONOS INGRESADOS AL CANJE	1.777.327					
	BONOS REP. ARG. A LA PAR USD 2030	69.203	8,81	\$699.676,43	10,10	\$698.950,30	\$89.271,87
	SUB TOTAL			\$3.036.035,64		\$4.108.962,70	\$1.072.927,05
7068	BONOS REP. ARG. A LA PAR USD STEP UP 203	52.739	8,81	\$464.630,59	10,10	\$532.663,90	\$68.033,31
	SUB TOTAL			\$464.630,59		\$532.663,90	\$68.033,31
	TOTAL			\$3.500.666,23		\$4.641.626,60	\$1.140.960,36

Mediante informe siga F3BB se han verificado los libros mayores de las cuentas contables 1.1.2.02.0001 (Caja de Valores cta. 7068-Fdo. Puerto Caleta) y 1.1.2.02.0002 (Caja de Valores cta. 7023), arrojando resultados favorables.

Por último, se ha cotejado el valor nominal de los títulos y valores, su valuación al 31/12/2015 y al cierre del ejercicio analizado, según reporte del Instituto Argentino de Mercado de Capitales (www.iamc.sba.com.ar), arrojando resultados favorables.

Plazos Fijos.

La cuenta Plazo Fijo expuesta en el Balance General al 31/12/16 por la suma de \$10.888.101,13, se encuentra conformada por las siguientes subcuentas:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

Plazo Fijo ANSAL	\$4.835.704,27
P.F. Aporte Previsionales-Peculio	\$4.196.189,77
P.F. Aporte Obra Social-Peculio	\$1.856.207,03
Plazo Fijo-Veteranos de Guerra a la S.	\$0,06
Total Plazo Fijo	\$10.888.101,13

Procedimientos de control efectuados sobre Plazos Fijos.

- Solicitud de información a la Tesorería General de la Provincia.
- Análisis de los expedientes 1183-EC-2016 caratulado "S/ Plazo Fijo Nominativo Aporte Ansal 2016", cuenta relacionada 27425, expediente 1181-EC-2016 caratulado "S/Plazo fijo nominativo Peculio -Aporte Previsional 2016" cuenta relacionada 28356 y 1182-EC-16 "S/Plazo fijo nominativo Peculio Aporte Asistencial 2016" cuenta relacionada 28355.
- Cotejo de lo denunciado en la Cuenta General del Ejercicio en el Balance General al 31/12/16 con la información indicada en el punto anterior.
- En base a lo expresado en los puntos precedentes, se ha procedido a la carga del inventario de los plazos fijos, con indicación de los saldos informados en los expedientes mencionados.
- De los procedimientos realizados se han obtenido resultados favorables.

Def.
4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

N° Cuenta	Descripción	S/ Documentación Respaldataoria	S/ C.G.E	S/ extracto siga	Diferencias C.G.E y SIGA
27425	Aporte Ansal	Expte.1183-EC-16	\$4.835.704,27	\$4.835.704,27	\$0,00
28356	Aportes Previsionales – Peculio	Expte.1181-EC-16	\$4.196.189,77	\$4.196.189,77	\$0,00
38355	Aporte Asistencial- Peculio	Expte.1182-EC-16	\$1.856.207,03	\$1.856.207,03	\$0,00
Totales			\$ 10.888.101,07	\$ 10.888.101,07	\$ -

Por otra parte, analizados los expedientes administrativos por los cuales fueron tramitadas las colocaciones de plazo fijo correspondiente al ejercicio bajo análisis, se han verificado las colocaciones existentes al 31-12-16 cuya titularidad corresponde al Poder Ejecutivo, procediéndose a analizar la evolución de las colocaciones del ejercicio. Con respecto a la cuenta 1 1 2 04 0013 “P.F.- Veteranos de Guerra a la Sociedad” se ha verificado que la misma no presenta movimientos en el ejercicio.

Rubro Créditos.

El rubro créditos expuesto en el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N° 6.2) por la suma de \$40.732.551,26; se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Créditos	\$40.732.551,26
Anticipos otorgados	\$26.211.783,12
Otros Créditos	\$14.520.768,14

Anticipos otorgados.

El rubro “anticipos otorgados”, expuesto en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de \$26.211.783,12, según el Balance General al 31-12-16 se encuentra compuesto por:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

Adelantos a proveedores y contratistas	\$18.510.952,04
Anticipo con cargo a rendir	\$1.179.821,08
Anticipos de coparticipacion	\$6.102.578,35
Anticipos de haberes	\$418.431,65
Anticipos Otorgados	\$26.211.783,12

Adelantos a Proveedores y Contratistas.

Como ya se ha expuesto en la Cuenta de Inversión Ejercicio 2015, la cuenta contable bajo análisis, fue dada de alta en el ejercicio 2008 con información de ejercicios anteriores.

Su saldo se compone en mayor medida, por pagos efectuados a la D.P.O.S.S en el marco de Convenios de Asistencia Financiera y de Financiamiento de Obras, a saber:

Convenio	Expediente	Importe	Pagado 2016	O. Pago
17534/16 - Asistencia Financiera	7266-EC-16	\$5.120.000,00	\$5.120.000,00	16944/20699/22043/22045
17584/16 - Financiamiento de Obras	9516-EC-16	\$5.840.000,00	\$3.280.000,00	26409/31863
17964/16 - Asistencia Financiera	20352-EC-16	\$4.300.000,00	\$4.300.000,00	47524

Del análisis efectuado en relación a esta cuenta, se ha constatado la existencia de inconsistencias contables/presupuestarias, toda vez que los créditos originados en el marco de los Convenios N.º 17534/16 y N.º 17584/16 suscriptos con la D.P.O.S.S., son registrados presupuestariamente como Gastos figurativos, según informe siga B3IL y no como Activos Financieros. En virtud de lo expuesto, se considera que estos créditos se encuentran expuestos contablemente en forma correcta, no así presupuestariamente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Por otra parte, dicho saldo se compone de un anticipo entregado al proveedor Mario Bonetto Rodados y Servicios SA (1269-SIGA) como anticipo para compra de vehículos adaptados para personas con discapacidad (M.J.G.) por \$2.628.809,15.

Anticipos con cargo a rendir. Procedimientos de control efectuados.

Conclusiones.

En virtud del informe siga F3FHD – Listado de anticipos con cargo a rendir Ejercicio 2016, remitido en soporte digital como documentación complementaria del Expediente N° 5004-EC-2017 “S/Cuenta General de Inversión – Ejercicio 2016 – Poder Ejecutivo”, se efectuaron los siguientes controles:

- Cotejo del saldo de anticipos con cargo a rendir pendiente de rendición con el informe siga B3CCA.
- Cotejo del monto informado como “Total de aperturas” y “Total pagados” con el expuesto en el informe siga B3CI.

El saldo de la cuenta “Anticipo con Cargo a Rendir” se compone de la siguiente manera:

Saldo Anticipos con cargo a rendir	\$1.179.821,08
Anticipos pendientes otorgados en el ejercicio 2016	\$114.821,08
Anticipos correspondiente a 2015 rendido en 2016	(\$313.672,86)
Saldo Anticipos c/cargo a rendir ej. anteriores	\$1.378.672,86



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

A continuación se expone la composición de los anticipos con cargo a rendir de ejercicios anteriores:

N.º Anticipo	Fecha	Importe	Expte	Responsable
00071	11/03/05	\$350.000,00	7187-xx-05	00484-DOMINGUEZ JORGE ARMANDO
00097	11/01/05	\$400.000,00	116-xx-05	00484-DOMINGUEZ JORGE ARMANDO
00098	02/02/05	\$130.000,00	628-xx-05	00484-DOMINGUEZ JORGE ARMANDO
00099	22/02/05	\$150.000,00	628-xx-05	00484-DOMINGUEZ JORGE ARMANDO
00472	05/12/06	\$35.000,00	18236-MG-06	22449-GTOS DE LA XXXVII A SAMB. CONS.FED.DE SEG.
2803	01/12/15	\$12.063,00	21833-SD-15	Anticipo fondo emergencia forestales
2819	10/12/15	\$147.041,68	22109-SD-15	Anticipo Gastos de combustibles
2820	10/12/15	\$154.568,18	22111-SD-15	Antipo gastos de funcionamiento
TOTAL		\$1.378.672,86		

Respecto de los anticipos otorgados al responsable Dominguez Jorge Armando, se informa que continúa el juicio de daños y perjuicios iniciado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur. En relación a los anticipos pendientes del año 2015, se ha verificado que los mismos han sido rendidos totalmente en el año 2016.

De la verificación del informe siga F3FHHD – Listado de anticipos con cargo a rendir Ejercicio 2016, remitido en soporte digital se ha visualizado que la suma pendiente de rendición al cierre correspondiente a la totalidad de anticipos con cargo a rendir otorgados exclusivamente en el ejercicio 2016 asciende a \$114.821,08, representando esta cifra el 1.41% del monto total pagado, correspondiente a un anticipo otorgado el 14/12/2016 por gastos de combustibles y lubricantes de la Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente por los meses de Diciembre 2016 y Enero 2017 bajo el expediente 19816-SG-16, el cual a la fecha se encuentra rendido y cerrado.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Asimismo, y dada la diferencia entre el monto expuesto como anticipos con cargo a rendir por la suma de \$ 1.179.821,08 y el monto pendiente de rendición al cierre, se evidencia la existencia de saldos de anticipos con cargo a rendir de ejercicios anteriores por \$1.065.000,00.

Anticipos de Haberes.

Si bien se ha solicitado a la Dirección General de Haberes información respecto de la composición del saldo informado al 31/12/16; aún no se ha recepcionado respuesta a la fecha del presente informe.

Otros Créditos.

El rubro "Otros créditos", expuesto en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de \$14.520.768,14, se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Gastos pagados por adelantado	\$12.156.677,05
Depósitos realizados en garantía	\$56.000,00
Otros Créditos a cobrar.	\$2.308.091,09
Otros Créditos.	\$14.520.768,14

La cuenta Gastos pagados por adelantado, según Balance General, se encuentra conformada por "débitos bancarios pendientes de conciliación" cuyo saldo procede del ejercicio anterior, no teniendo movimientos en el ejercicio bajo análisis, y de la cuenta "gastos pendientes de compensación" cuyo saldo se ve ampliamente disminuido de \$40.455.983,87 a \$12.056.121,57 en 2016. Esta última cuenta se refiere a adelantos de regalías, regalías no depositadas para ser compensadas, y/o la diferencia de cambio de los cánones percibidos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

En relación a los Depósitos realizados en garantía y Otros créditos a cobrar se ha verificado que su saldo proviene del año 2015, no teniendo movimientos durante este ejercicio.

En virtud de todo lo expuesto, se concluye que el rubro Créditos expuesto en el Estado de Situación del Tesoro por la suma \$40.732.551,26 , se conforma con cuentas cuyo saldo trasciende varios ejercicios financieros (sin movimientos), por lo que debería considerarse su reclasificación como Activo No Corriente.

Otras consideraciones en relación a los Créditos:

Por otra parte, se ha verificado que existen créditos que pertenecen al Activo Corriente en el Balance General y no integran el monto de Valores Activos del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2016, dada la incertidumbre de la inmediatez de su realización, según lo expresado por la Contadora General. Entre ellos cabe mencionar: Deudores por Ventas de Bienes y Servicios, Deudores por Acales y Créditos por Convenios con Organismos Descentralizados.

La cuenta Deudores por Ventas de Bienes y Servicios expuesta en el Balance General al 31/12/16 por la suma de \$135.703.427,38 se encuentra conformada en su totalidad por Deudores por Ventas de Bienes y Servicios Oficiales (H.R.U, H.R.R.G, Policía Adicional y Canal 11 y 13).

En atención a la forma de registración contable empleada, según lo expuesto por la Contadora General (Nota N.º 940/2017 Letra: Cont. Gral.) de los créditos con el H.R.U, H.R.R.G y Policía Adicional, esto es, la baja de los saldos iniciales de dichas cuentas contables procediendose luego a darlas de alta por el monto de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y otras serán Argentinas"

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

acreencia informada por cada organismo mediante nota, no ha sido posible verificar que proporción corresponde a ejercicios anteriores y a créditos del ejercicio bajo análisis, como así tampoco se ha podido corroborar el monto expuesto en cada cuenta contable, dado que no se realiza conciliación de saldos. Cabe destacar que Deudores por Ventas Canal 11 y Canal 13 se ha incorporado en el rubro Créditos durante el ejercicio 2016.

En relación a los Deudores por Avales y Créditos por Convenios con Organismos Descentralizados expuestos en el Balance General al 31/12/16 por la suma de \$30.000 y \$1.061.453,55, respectivamente, se ha verificado que su saldo proviene del ejercicio anterior, no registrando movimientos durante el ejercicio 2016.

Por otra parte, se ha verificado que la cuenta "Créditos Programa Crece" expuesta como Activo No Corriente tiene un tratamiento similar a los "Deudores por Ventas de Bienes y Servicios", dado que se ajusta el saldo final mediante un asiento contable según el monto informado por el Banco Tierra del Fuego, sin efectuar conciliación alguna por parte del Poder Ejecutivo.

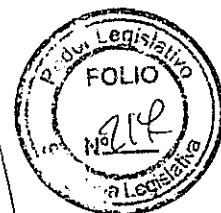
Por último, se ha verificado que atento a la creación de la Agencia de Recaudación Faguina, se han dado de baja las cuentas relacionadas a las operaciones de la Dirección General de Rentas, por un monto total de \$745.155.193,57 a saber: Créditos Planes de Pago DGR, Recaudaciones en tránsito y Fondos Retenidos en Distribución de Recursos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

Valores Pasivos. Procedimientos de control efectuados.

- Cotejo de la deuda flotante expuesta en los ítems Remuneraciones a pagar, Proveedores (Bienes de consumo, Servicios no personales, Bienes de Uso y Construcciones), Transferencias a pagar y Transferencias a Organismos Descentralizados en el Estado de Situación del Tesoro – Valores Pasivos, con el saldo impago de los incisos 1 a 9, como diferencia entre el monto total del gasto devengado y pagado en cada uno de los mismos (Cuadro N.º 1. - Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/16 de las Jurisdicciones 3, 90 y 91).
- Verificación del monto expuesto como deuda presupuestaria con el listado "Deuda presupuestaria por proveedor al 31/12/16" (\$2.023.497.026,59), que fuera remitido en soporte digital.
- En relación al importe expuesto al 31-12-16 bajo el título "Obligaciones de ejercicios anteriores" (\$121.297.783,75), se ha verificado su composición.

Conclusiones en relación a Valores Pasivos.

- La deuda flotante constituye la deuda contraída en el corto plazo para atender desequilibrios temporales de caja y es exhibida en el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro 6.2) bajo el título "Valores Pasivos" por la suma de \$2.747.688.113,79 toda vez que no se encuentra contemplada en el sistema de crédito público. A continuación se expone su composición:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son parte de las Argentinas"
Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Prof.
P.

INCISO	EXPUESTO EN VALORES PASIVOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO AL 31-12-16			DIFERENCIAS
		DEVENGADO	PAGADO	DEUDA	
REMUNERACIONES	\$1.112.904.525,51	\$7.903.301.377,44	\$6.790.396.851,93	\$1.112.904.525,51	\$0,00
PROVEEDORES	\$79.112.113,72	\$463.853.008,22	\$384.740.894,50	\$79.112.113,72	\$0,00
BS. DE USO Y CONSTRUCCION	\$28.283.893,46	\$250.796.050,08	\$222.512.164,62	\$28.283.893,46	\$0,00
TRANSFERENCIAS	\$568.806.659,57	\$3.708.268.406,54	\$3.139.461.746,52	\$568.806.660,02	(\$0,45)
Responsable PE	\$568.806.659,57	\$1.095.113.591,76	\$834.478.783,23	\$260.634.011,53	
Responsable 91		\$2.613.154.811,78	\$2.304.982.963,29	\$308.171.848,49	
ACTIVOS FINANCIEROS		\$210.381.760,19	\$209.889.760,19	\$492.000,00	(\$492.000,00)
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$0,00	\$215.534.083,57	\$199.216.775,38	\$16.317.308,19	(\$16.317.308,19)
Responsable PE		\$0,00	\$0,00	\$0,00	
Responsable 90		\$215.534.083,57	\$199.216.775,38	\$16.317.308,19	
OTROS GASTOS	\$0,00	\$27.617.802,67	\$18.382.196,63	\$9.235.606,04	(\$9.235.606,04)
Responsable PE		\$18.382.196,63	\$18.382.196,63	\$0,00	
Responsable 90		\$9.235.606,04	\$0,00	\$9.235.606,04	
GASTOS FIGURATIVOS	\$208.344.920,06	\$1.691.894.511,08	\$1.483.549.591,02	\$208.344.920,06	\$0,00
SUBTOTALES	\$1.997.452.112,32	\$14.471.647.007,79	\$12.440.149.980,79	\$2.023.497.027,00	(\$26.044,914,68)
OBIGACIONES DE EJ. ANT.	\$121.297.783,75				
FONDOS DE RES. Y EN CÍA	\$48.278.627,26				
OTROS PASIVOS	\$580.659.590,46				
TOTAL DEUDA FLOTANTE	\$2.747.688.113,79				

- El monto expuesto como Valores Pasivos en el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N° 6.2) es el correspondiente a la deuda de diferentes responsables presupuestarios: Poder Ejecutivo (Jurisdicción 3), Compromisos Gubernamentales con los Municipios (Jurisdicción 91) y Servicio de la Deuda (Jurisdicción 90).
- El monto expuesto en la columna "deuda" del listado de deuda presupuestaria por proveedor al 31-12-16 informada por el Poder Ejecutivo asciende a la suma de \$2.023.497.026,59, siendo ello coincidente con la deuda flotante de los tres responsables presupuestarios.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

- La deuda flotante total asciende a la suma de \$2.023.497.026,59, siendo ello resultante de la diferencia entre el total devengado (\$14.471.647.007,79) y pagado (\$12.448.149.980,79) del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/16 (Cuadro N° 1 de los responsables presupuestarios 3, 90 y 91) obrante a fs. 5/7 del Expediente N° 5004-EC-2017, caratulado: "S/Cuenta General de Inversión – Ejercicio 2016 – Poder Ejecutivo".
- La diferencia en el inciso 6 - Activos Financieros, inciso 7 – Servicio de la deuda e inciso 8 – Otros gastos, por la suma total de \$26.044.914,23, corresponde a que dicho saldo ha sido expuesto en el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N.º 6.2) dentro del rubro "Otros".
- El monto de Otros, expuesto en Valores Pasivos en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2016 asciende a \$580.659.590,46 viéndose incrementado en un 107,02% con respecto al ejercicio 2015. En virtud de ello fue solicitado a Contaduría General el detalle de su composición, quien nos informa:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Composición Otros Pasivos informada:		Importe
Inc. 6		\$492.000,00
Inc, 7		\$16.317.308,19
Inc. 8		\$9.235.606,04
Subtotal		\$26.044.914,23
2 1 9 09	Recursos percibidos por compensación	\$133.005,78
2 1 9 10	Anticipos de Recursos Recibidos	\$511.167.086,99
Aj. Anticipo Decreto 693/02 informando en Stock Deuda		(\$2.000.000,00)
2 1 9 13	Depositos multas apeladas Ley 90-M.de Trabajo	\$718.120,07
2 1 1 09 12	Excedente Incentivo Docente-Devolución Libram.	\$12.584.882,53
2 1 1 3 0010	Sueldos Retenidos a pagar	\$26.952.021,45
2 1 9 14	Depositos multas apeladas Ley 90-M.de Trabajo	\$1.559.732,00
2 1 9 02 0001	Recaudación a Distribuir - Dir.Gral. Rentas	\$3.499.828,01
2 1 9 11 – 2 1 9 12		(\$0,60)
Total Otros Pasivos		\$580.659.590,46

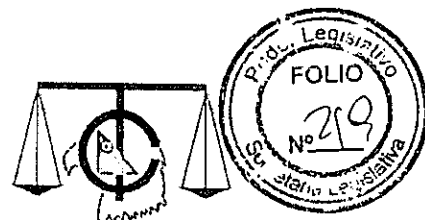
- Las Obligaciones de Ejercicios Anteriores (\$121.297.783,75) se componen, según el Balance General al 31/12/16, de la siguiente manera:

OBLIGACIONES DE EJ. ANT.	2016	2015
		\$121.297.783,75
Devengados Ej. Anteriores sin Orden de pago	\$62.258.382,93	\$62.431.304,60
Obligaciones del tesoro	\$59.039.400,82	\$527.325.573,16

- El saldo de “Devengados Ej. Anteriores sin Orden de Pago” resulta coincidente con la información brindada en soporte digital “Deuda devengada sin cancelar” por la suma de \$62.258.382,83.
- El saldo de “Obligaciones del Tesoro” no resulta coincidente con la información brindada en soporte digital “Deuda por Obligaciones del Tesoro” por la suma de \$59.031.400,91, arrojando una diferencia de \$7.999,91.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

- El descenso del monto de "Deuda por Obligaciones del Tesoro" encuentra parte de su justificación en la disminución de la deuda flotante con el Ex- I.P.A.U.S.S. por la suma de \$776.771.164,63, ello en virtud de la novación establecida en la Ley N.º 1068 certificada por este Órgano de Control, de los cuales se ha validado la suma de \$655.703.216,29.
- Cabe mencionar en relación a la deuda flotante, lo expresado en Notas e Información Complementaria: *"Ha de indicarse que conforme la Certificación de Acreencias del ex IPAUSS establecida en la Ley Provincial N.º 1068, llevada a cabo por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, mediante Informe N.º 458/16 T.C.P.-C.A., se verifica que no ha sido considerada la deuda devengada por el mes de diciembre, relacionada con la liquidación de haberes, incluido el SAC, así también como los otros conceptos que se detallan abajo, la cual asciende a un monto total de \$ 163.887.045,07, ..." "En virtud de ello, mediante Nota N.º 861/2017, letra: Contaduría General, se elevó al Sr. Ministro de Economía para su consideración tal información que surge de los registros SIGA, quien comparte criterio en considerar que la misma debe ser incluida en el detalle de deuda a financiar en el Convenio de Pago con la actual OSPTDF y CPPTDF. Por lo expuesto, una vez concertados los importes a financiar, se deberán realizar los asientos de ajustes correspondientes, en dicha oportunidad, procediendo al reconocimiento de la mayor deuda a financiar y la reimputación por los pagos que se realizaron por tales conceptos e importes, conforme surge de los registros SIGA.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

171

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Inf.
up

Considerar este hecho conlleva concluir en una deuda flotante disminuida en \$163.887.045,07 para el ejercicio 2016, pero en tanto que a fecha de elaboración del presente informe no se ha procedido a la rúbrica de los convenios de pago, no puede exponerse directamente en esta Cuenta de Inversión 2016. Cabe aclarar que lo supra señalado fue puesto en conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Provincia, mediante Nota N.º 101/17, Letra: Ministerio de Economía, y con respuesta mediante Nota Externa N.º 1242/17, por la cual se indica que estando esta administración en etapa convencional, queda al acuerdo de partes la suscripción del mismo y que el Tribunal de Cuentas intervendrá a Control Posterior.”

Otras consideraciones en relación al Pasivo Corriente:

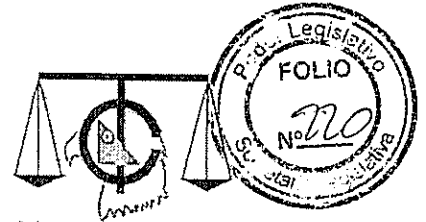
Se ha verificado que existen pasivos que pertenecen al Pasivo Corriente en el Balance General y no integran el monto de Valores Pasivos del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2016, dado que solo se incluyen los exigibles en un periodo inmediato, según lo expresado por la Contadora General. Entre ellos cabe mencionar: Letras del Tesoro a pagar por \$12.205.945,39, Fondos Permanentes a pagar, Fondos Permanentes y Fondos Específicos a utilizar y Fondos Permanentes a rendir por un monto total de \$922.884.111,01.

Al respecto cabe aclarar que las Letras del Tesoro a pagar por \$12.205.945,39 se han expuesto en el Stock de Deuda Pública al 31/12/2016.

Por otra parte, en relación a los Fondos Permanentes a pagar, Fondos permanentes y Fondos Específicos a utilizar y Fondos Permanentes a rendir no se



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

incluyen dado que no reflejan deudas con terceros y se encuentran vinculadas a cuentas de créditos que tampoco se han considerado como Valores Activos, lo cual ha sido verificado obteniendo resultado favorable.

Por último, cabe destacar el cambio de criterio de exposición respecto del ejercicio anterior en relación al pasivo Recursos a Clasificar (Cta. Contable 2 1 9 08), dado que en el presente ejercicio el mismo no se ha incluido dentro de Valores Pasivos en virtud de tratarse de un saldo del ejercicio 2010/11, según lo expresado por la Contadora General, aunque se ha expuesto en el Balance General al 31/12/16 como Pasivo Corriente.

Ingresos y Egresos Presupuestarios y No Presupuestarios expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro.

Se ha verificado la correspondencia entre el monto global denunciado como Ingresos Presupuestarios en el Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/16 (Cuadro N.º 7.2), con el monto ejecutado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro al 31/12/15 (Cuadro N.º 2), arrojando resultados favorables (\$14.722.018.025,27).

Se ha verificado la correspondencia entre el monto global denunciado como Egresos Presupuestarios en el Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/16 (Cuadro 7.2), con el monto total de erogaciones etapa pagado de los tres responsables presupuestarios: Poder Ejecutivo, Compromisos Gubernamentales con los Municipios y Servicio de la Deuda, expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto al 31/12/16, arrojando un resultado positivo (\$12.448.149.980,79).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Respecto de los ingresos y egresos no presupuestarios, se ha analizado la composición de los mismos según la información ampliada en el Anexo II de la Nota N.º 910/17 Letra Cont.Gral.

Se ha procedido a cotejar la apertura de los rubros Ingresos No Presupuestarios y Egresos No Presupuestarios contenida en el punto II.b y III.b incorporado en la nota antes mencionada con el monto expuesto en el Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro N.º 7.2) incorporado a fojas 20 del Expediente N° 5004 – EC-2017, según se exponen en el cuadro siguiente:

Ingresos No Presupuestarios	3.601.755.009,44
Fondos de Terceros	258.624.838,79
Otros	3.343.130.170,65
Egresos No Presupuestarios	5.426.695.342,07
Fondos de Terceros	237.278.834,41
Otros	5.189.416.507,66

Asimismo, se ha constatado mediante las consultas correspondientes en el sistema de registración siga.

Se ha constatado el monto expuesto en Fondos de Terceros con los registros en el sistema siga mediante la consulta F3BB, para las cuentas que componen ese rubro (código 2.1.8) coincidiendo los valores tanto para los Ingresos como para los Egresos No Presupuestarios respecto de los débitos y créditos de dicha cuenta para el presente ejercicio.

Se ha verificado la correspondencia de los totales agrupados en el concepto "Otros" expuestos como totales acreditados y debitados, mediante el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

procedimiento anterior en el sistema siga, resultando coincidentes, excepto por el ajuste indicado de \$ 31.659,93.

No obstante lo expresado anteriormente, respecto del movimiento de las cuentas patrimoniales, obran operaciones que afectan el saldo de dichas cuentas que no pudieron ser analizadas, siendo estas los asientos tipo 9, 10, 15, 75, 90, 97, 98, 146, 147, 150, 160, 161, 172 (S.I.G.A.) correspondientes a cancelación, compensación, corrección de asientos, movimientos manuales y reclasificación de cuentas.

Por ultimo, se ha emitido la Nota Externa N.º 1344/2017 Letra: TCP PE solicitando información respecto de los importes consignados como "ajustes" y la N.º 1355/2017 solicitando que se aclare la información remitida en la Nota N.º 910//2017 Letra Cont.Gral. respecto a los saldos y movimientos de determinadas cuentas contables, no habiéndose recepcionado respuesta alguna a la fecha.

Otras Consideraciones.

En relación a a la Planta De Personal. Procedimientos de control efectuados.

- Requerimiento de información cursado a la Secretaría General de Gobierno consultando número de personal en planta permanente, no permanente y política de pertenecientes al Poder ejecutivo, excepto cargos docentes, así como al cumplimiento de los artículos N° 9, N°14 y N°21 de la Ley N°1061, y al Artículo N°6 de la Ley N° 1062 y Artículo N°1 de la Ley N°1094, sin respuesta a la fecha.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

- Requerimiento de información cursada al Ministerio de Educación, consultando el número de cargos ocupados al 31/12/2016 así como el total de horas cátedras otorgadas.
- Cotejo del número total de cargos y horas cátedra correspondientes al escalafón docente al 31-12-16 según información provista por el Ministerio de Educación.
- Cotejo del total de cargos de planta personal permanente y no permanente según SIGA, y según los límites determinados por la normativa vigente.

Vale destacar que la normativa indica los siguientes límites en lo que refiera a Planta de Personal:

Normativa	Cargos Totales
Ley N° 1094	9.389 Pte y no Pte del P.E sin docentes
Ley N° 1061	5.840 Pte y no Pte Docentes
Ley N° 1061	791.000 horas cátedras

- Sumado a la imposibilidad de incorporar durante 2016 personal en planta permanente según, Art 14° Ley N.º 1.061 y Art 6° Ley 1.062. Asimismo establece que de la cantidad de cargos incrementados por la Ley N.º 1094 (100 cargos) respecto de la Ley N.º 1061, se deberán incorporar en partes iguales, a satisfacer necesidades del Ministerio de Salud (50 cargos) y de la Policía (50 cargos).

Conclusiones en relación a la Planta de Personal.

La información relativa a la planta de personal no fue suministrada por la Contaduría General de la Provincia en la Cuenta General del Ejercicio 2016. Sin



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

perjuicio de ello, si bien no se obtuvo respuesta por parte de la Secretaría General de Gobierno, se llevaron a cabo otros procedimientos de control que arrojaron los siguientes resultados:

- Conforme la información suministrada por los expedientes solicitados a la Dirección General de Haberes que contienen las liquidaciones de Haberes de Enero a Diciembre 2016, se concluye que el total de cargos liquidados al 31/12/2016, sin el escalafón docente, se ha respetado el límite establecido por la Ley de Presupuesto N.º 1061, y sus modificatorias N.º 1062 y N.º 1094.
- Conforme informe de siga J3MA, se concluye que también se ha respetado el límite establecido en la Ley Provincial N.º 1061 Art. 9º, sustituida por la Ley N.º 1062 Artículo 1º y N.º 1094 Artículo 1º, que establece: *"...Fíjase en nueve mil trescientos ochenta y nueve (9.389) el número total de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente, del Poder Ejecutivo, exceptuando el escalafón docente, para el Ejercicio 2016..."* verificando que las vacantes al 31/12/2016 son las siguientes:

Vacantes asignadas	9.212
Vacantes libres	168
Total Cargos	9.380

Al respecto cabe destacar que la planta originalmente aprobada por el Artículo 9 de la Ley Provincial N.º 1061 ascendía a 9.289 y que por medio de Ley N.º 1094 Artículo 1º, ha sido incrementada en 100 cargos,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"
Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

a distribuirse 50 cargos para el ámbito del Ministerio de Salud y 50 cargos para cubrir personal de policía, no teniendo certeza del cumplimiento de esta distribución.

- Respecto del cumplimiento del Artículo 21° de la Ley Provincial N.º 1061 y Artículo 6° de la Ley N.º 1062 , que refiere a las imposibilidad de incorporar personal a planta para cubrir cargos, no se ha recibido información al respecto a la fecha.
- A la consulta efectuada respecto del total de cargos de planta de personal permanente y no permanente afectado a la planta política del Poder Ejecutivo al 31/12/2016 , no se ha obtenido respuesta a la fecha.
- En relación al escalafón docente, la Ley N.º 1061 Artículo 14° “...Fijase en CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (5.840) el número total de cargos de la planta de personal perteneciente al escalafón docente. Estimase en SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL (791.000) la cantidad de horas cátedras destinadas a otorgarse para el ejercicio 2016...”, el Ministerio de Educación informa planta de personal escalafón docente al 31/12/2016, a saber:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

Nivel	Cargos	Horas cátedra
Inicial	759	1513
Primario	1741	7047
Especial	312	949
Adultos	279	4708
Gabinete	354	-----
Secr. Téc. De Supervisión	8	-----
Bibliotecas	14	-----
Secundario	2291	42897
Terciario	124	10235
Supervisiones	18	-----
Totales	5900	67349

En virtud de lo informado, se concluye que, si bien se verifica que se ha cumplido con el tope máximo de horas cátedra destinadas para el ejercicio 2016, no ha ocurrido lo mismo con el total de cargos de escalafón docente ocupados, verificándose un exceso de 60 cargos.

En relación a los Bienes de Uso.

El presente título abarca el análisis de la información presentada por el Poder Ejecutivo en relación a los Bienes de Uso en el soporte digital agregado al Expediente N.º 5004-EC-2017, a saber:

- Bienes de Uso pendientes de inventariar.
- Cuadro Bienes de Uso.
- Cuadro Bienes Intangibles.
- Bienes de Uso inventariados.
- Devengado detallado Inciso 4.
- Información complementaria de Contabilidad Patrimonial del Poder Ejecutivo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich y Orcadas del Sur y del Norte, Antártida e Islas del Atlántico Sur"
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

- Bienes de Uso inventariados.
- Devengado detallado Inciso 4.

Información complementaria de Contabilidad Patrimonial del Poder Ejecutivo.

Análisis de la información presentada.

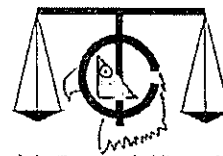
Bienes de Uso sin Inventariar.

De la revisión del informe H3AA – Bienes de Uso sin inventariar por la suma de \$23.820.338,70 se ha verificado que aún existen bienes sin inventariar que fueron dados de alta en el año 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 significando ello que se encuentra pendiente la intervención de la compra por la Dirección de Patrimonio dependiente de la Contaduría General, para verificar la conformidad de la recepción de los mismos. Ante esta situación, la Dirección de Patrimonio y Seguros de la Contaduría General nos ha informado que los expedientes por los que se gestiona la compra de bienes, en algunos casos no son remitidos a esa Dirección a pesar de haber sido enviadas reiteradas notas a las Direcciones Generales de Administración Financiera de cada ministerio o secretaría

Total Bienes sin inventariar al 31-12-16	\$23.820.338,70
Correspondiente al ejercicio 2011	\$19.256,05
Correspondiente al ejercicio 2012	\$715.069,83
Correspondiente al ejercicio 2013	\$618.291,79
Correspondiente al ejercicio 2014	\$1.004.677,30
Correspondiente al ejercicio 2015	\$2.016.152,76
Correspondiente al ejercicio 2016	\$19.446.890,97



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

Asimismo, cabe mencionar que de la consulta realizada en ejercicios anteriores, se nos ha informado que a pesar de que todos los años desde la Dirección de Patrimonio y Seguros se requiere a las áreas eleven los expedientes por los que se gestionaron la adquisición de bienes, en algunos casos no son remitidos o son enviados pero no se encontraban con toda la documentación que acredita la compra, información reiterada este año en información complementaria brindada respecto al Cuadro Bienes de Uso y Bienes Intangibles.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se ha analizado el Expediente 6216-ED-2013 constatándose lo informado por el Director de Patrimonio y Seguros, puesto que obra nota (fs. 244) dirigida al Ministerio de Educación reiterando la solicitud de la remisión de un listado de expedientes pendientes de inventariar. Asimismo, obra a fs. 239/240 nota del entonces Sr. Contador General C.P.N. Daniel MALDONES, dirigida a la Sra. Ministra de Educación Lic. Sandra Isabel MOLINA informando como asunto alarmante la verificación del incumplimiento respecto de la remisión de expedientes con devengados de insumo inciso 4 efectuados durante el ejercicio 2011 a 2013, que conforme a los procedimientos vigentes deben ser remitidos a la Dirección de Patrimonio y Seguros.

Cuadro de Bienes de Uso.

El cuadro bajo análisis expone por rubro el saldo contable de los mismos, con identificación de los bienes existentes al cierre, indicando los saldos al inicio del ejercicio, los aumentos y/o disminuciones sufridas por ventas y bajas durante el ejercicio y el saldo al cierre, sin considerar las amortizaciones acumuladas al momento de la medición.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Se ha cotejado la suma presentada en el Balance de Sumas y Saldos al 31/12/16, con lo expresado en el Cuadro de Bienes de Uso al 31/12/16, resultando coincidente.

Asimismo, el Poder Ejecutivo ha expresado en la información complementaria que los bienes son incorporados al patrimonio aún cuando no tengan el cargo patrimonial ni estén inventariados (significando ello que las áreas generadoras, no han remitido a la fecha, las actuaciones que permitan la generación de los cargos patrimoniales, o bien, que habiéndolas remitido la Dirección de Patrimonio las haya devuelto por carecer de algún elemento que permita fehacientemente identificar el bien de uso adquirido a través de la correspondiente planilla de cargo patrimonial o cargo de oficina).

Por otra parte, se ha cotejado el saldo al cierre del ejercicio, coincidente con el Neto Resultante del Cuadro Bienes de Uso al 31/12/16, con el saldo contable del rubro Bienes de Uso expuesto en el Balance General al 31/12/16 por la suma de \$ 1.379.537.417,47.

En el análisis de la cuenta general del ejercicio 2014, fue solicitado información sobre el procedimiento realizado en forma posterior a la baja de los bienes y el destino de los mismos, al respecto nos fue comunicado que no existe procedimiento alguno, ya que el Poder Ejecutivo no cuenta con un espacio físico para mantener en resguardo dichos bienes en condición de rezago por lo que las áreas que solicitaron oportunamente dichas bajas, se deben encargar del decomiso.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

Se ha procedido a verificar la coincidencia del monto del informe siga H3DC, Bajas Inventario con el monto "Bajas" del cuadro de Bienes de Uso, no resultando coincidente dichos importes, motivando ello la consulta mediante Nota Externa N° 1285/17 Letra TCP Deleg. PE. Atento a ella, se nos informa que la diferencia detectada por \$234.883,29 esta conformada por la registración de asientos contables tipo 90 "Ajustes" que se generan en la contabilidad en forma manual.

Asiento Cont.	Importe	Descripción
Asiento 90/3	\$6.941,86	Ajuste por disminución del gasto. Comprobante de Ingresos N° 16/2016, por aplicación de nota de crédito B-0004-00000032. Certificado obra N° 22- Puesta en marcha estaciones de bombeo.
Asiento 90/4	\$30.602,09	Registro disminución del activo atento a registro de ingreso N° 14/2015 disminuyendo el gasto, no así el importe activado al momento del devengado. N/C N° B-5-10 aplicada al OP 19816/15
Asiento 90/5	\$12.100,76	Registro disminución del activo s/ comprobante de ingresos N° 46/2015 N/C 1-708, el cual disminuye el gasto, no así registra la disminución del incremento patrimonial.
Asiento 90/6	\$24.376,73	Registro disminución del incremento patrimonial, atento a que por registro de Ingreso N° 47, se ajusta el gasto, no así el impacto de la variación patrimonial, tipo de asiento 23.
Asiento 90/7	\$150.829,85	Registro disminución del incremento patrimonial dado que por registro de ingreso N° 12/2015 se disminuye el gasto, no así el activo. N/C B-2-29 Condor SA.
Asiento 90/10	\$10.032,00	Asiento de ajuste posición Bienes de Uso al 31/12/2016 s/Orden de Servicios SERFIN N° 9162.
Total	\$234.883,29	

En Notas e Información Complementaria de la Cuenta General de Inversión bajo análisis, se comunica que durante el ejercicio 2016 se ha procedido a activar contablemente en la cuenta 1 2 5 07 "Construcciones en Proceso-Bs: Dominio Público" el acumulado de las instrucciones de los desembolsos efectuados al 31/12/2016, en el marco del Convenio de Fideicomiso firmado con Nación Fideicomisos S.A.

Asimismo, en relación a la cuenta contable 1 2 5 06 "Construcciones en proceso-Bs de Dominio Privado", se informa en Notas e Información Complementaria, que ante la falta de respuesta del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a las Notas N° 135/2017 y N°457/2017 Letra: Cont. Gral. mediante la cual se solicita

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Diego Orlando MIEREZ
Administración

Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature]

información sobre las obras en curso al cierre del ejercicio y de las obras que se encuentran finalizadas con recepción definitiva al cierre del periodo, no se ha podido conciliar dicha cuenta contable, reflejando la misma el acumulado de los impactos automáticos de los devengados por ejecución presupuestaria del inciso 42.

Cuadro de Bienes Intangibles.

El cuadro bajo análisis expone el saldo contable de los mismos, con identificación del saldo al inicio del ejercicio, los aumentos y/o disminuciones sufridas por ventas y bajas durante el ejercicio y el saldo al cierre, sin desagregar el rubro en los distintos tipos de bienes. Realizada la consulta en el análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2014, nos informan que la desagregación se consulta en los Bienes Inventariados, con los códigos de insumos 34804 y 36239. El Poder Ejecutivo expresa en la información complementaria que los bienes son incorporados al patrimonio aún cuando no tengan el cargo patrimonial ni estén inventariados. *(significando ello que las áreas generadoras, no han remitido a la fecha, las actuaciones que permitan la generación de los cargos patrimoniales, o bien, que habiéndolas remitido la Dirección de Patrimonio las haya devuelto por carecer de algún elemento que permita fehacientemente identificar el bien de uso adquirido a través de la correspondiente planilla de cargo patrimonial o cargo de oficina).*

Se ha verificado en el sistema informe siga F1A.- Plan de Cuentas que no existe desagregación alguna, por lo que la exposición del rubro resulta poco clara, no identificándose los bienes que lo componen.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

Por otra parte, se ha cotejado el saldo al cierre del ejercicio, coincidente con el resultado neto del cuadro Bienes Intangibles al 31/12/16, con el saldo contable del rubro Activos Intangibles expuesto en el Balance General al 31/12/16 por la suma de \$4.102.700,05.

Bienes Inventariados.

El informe siga H3AB – Bienes por número de inventario al 31/12/16 por la suma de \$192.463.200,89, muestra los bienes que al 31/12/2016 fueron incorporados al patrimonio (excepto por los bienes inmuebles) del Poder Ejecutivo, exponiendo la descripción del mismo, clasificación presupuestaria, expediente de adquisición e importe.

Cabe recordar que los bienes existentes con anterioridad a la implementación del Módulo de Inventario en el sistema SIGA, están valuados a \$1.

En virtud de todo lo expuesto en relación a los Bienes de Uso e Intangibles, al no haber sido posible determinar el valor residual al cierre, ni haberse efectuado la pertinente toma de inventario a efectos de verificar la razonabilidad de la información aportada por el ente, no ha sido posible emitir opinión al respecto.

En relación a los juicios pendientes.

Conjuntamente con el expediente de la Cuenta General de Inversión - Ejercicio 2016 – Poder Ejecutivo, se adjunta Nota FE N.º 183/17 DE CARACTER RESERVADO, de fecha 15/05/2017, suscripta por el Fiscal Adjunto Dr. Maximiliano A. TAVARONE (fs. 107/115), la cual detalla los juicios contra la Provincia que se encuentran con sentencia firme con pagos pendientes al día de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Diego Orlando MIEREZ

Administración

Tribunal de Cuentas de la Provincia

la fecha, así como también aquellos que tienen alta probabilidad de que se dicte un fallo de condena en el presente ejercicio, indicando en cada caso el importe de cada uno de ellos e Informe S.L.yT. N° 841/2017 suscripta por el Dr. Cesar MOSES, en su carácter de Subsecretario de Organización Administrativa Secretaría Legal y Técnica (fs. 94/106), informando los juicios en trámite a su cargo al 31/12/16.

En relación al Fideicomiso Austral - Acuerdo para promover la inversión y el desarrollo de la Provincia de Tierra del Fuego.

En relación al análisis de las transferencias efectuadas en concepto de aportes fiduciarios al Fideicomiso Austral fue revisado el Expediente N° 1104-SO-2016 caratulado: "S/APORTES A LA CUENTA FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO AUSTRAL – AÑO 2016" arrojando un monto devengado \$205.589.760,20 que representa el 97,72% del monto total ejecutado del inciso 6, verificándose que el mismo es coincidente con el comprobante de imputación presupuestaria, transferencias de fondos y resoluciones de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; todos obrantes en el expediente mencionado y con el listado de devengado detallado inciso 6 Informe SIGA B3IL. A saber:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

TRANSFERENCIAS FIDEICOMISO AUSTRAL - AÑO 2016							
Transferencia recibida Cta. N°5350042532 Banco Nación	Fecha Transf.	Resolución Secretaría Energía	Importe Resolución	Transferencia efectuada a la C/C fiduciaria N°659030543/7 Banco Nación	Fecha Deposito	Orden de Pago N°	Res. S.O.yS.P. N°
9.576.515,04	11/02/16	1099/15	9.576.515,04	9.576.515,04	25/02/16	2871/16	76/2016
1.096.031,00	08/08/16	No se adjunta		1.096.031,00	18/08/16	24471/16	607/2016
2.019.938,31	08/08/16	No se adjunta		2.019.938,31	18/08/16	24474/16	606/2016
79.741.649,32	08/08/16	No se adjunta		11.398.058,79	18/08/16	24480/16	605/2016
		No se adjunta		29.433.406,34	18/08/16	24484/16	604/2016
		No se adjunta		3.339.258,71	18/08/16	24485/16	603/2016
		No se adjunta		35.570.925,49	18/08/16	24486/16	602/2016
1.706.236,75	28/10/16	No se adjunta		1.706.236,75	16/11/16	37615/16	828/2016
75.157,16	17/11/16	No se adjunta		75.157,16	05/12/16	40562/16	865/2016
4.361.388,52	25/11/16	No se adjunta		4.361.388,51	05/12/16	41446/16	868/2016
35.859.265,73	25/11/16	No se adjunta		35.859.265,53	05/12/16	41153/16	869/2016
15.368.414,77	25/11/16	No se adjunta		15.368.414,77	05/12/16	41158/16	867/2016
55.785.163,80	06/12/16	No se adjunta		29.628.679,11	15/12/16	44312/16	900/2016
				15.064.012,67	15/12/16	44313/16	902/2016
				11.092.472,02	15/12/16	44314/16	901/2016
205.589.760,40			9.576.515,04	205.589.760,20			

De esta revisión, se ha constatado que durante el ejercicio 2016 no se emiten Resoluciones de la Secretaría de Energía de Nación aprobando las transferencias de fondos, sino que son efectuadas por la Secretaría de Provincias del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas del Estado Nacional, mediante una Orden de Pago enviada por correo electrónico.

Asimismo, se ha corroborado la coincidencia de las transferencias efectuadas a la cuenta corriente fiduciaria N° 659.030.543/7 denominada "Fideicomiso Administrativo Fideicomiso Austral" a favor de Nación Fideicomiso S.A. con el informe siga B3IN columna Pagado, verificándose que se encontraba pagado al 31/12/16 el importe de \$ 205.589.760,19.

Por ultimo, se ha cotejado el monto expuesto en el informe Siga B3OBC - recursos - partida 03.05.06.02.01 - Fuentes Financieras - Otras Documentos a Cobrar LP Acuerdo Prom. Inver. y Des. PTFD Fideicomiso (\$ 205.589.760,40)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

correspondiente a las transferencias de fondos, con el monto devengado en el inciso 6 por este concepto.

En relación al Fondo Federal Solidario - Decreto Nacional N° 206/2009.

Marco Legal.

El marco legal se encuentra definido por las siguientes normas:

- **Decreto P.E.N. N° 206/09**, por medio del cual se crea el Fondo Federal Solidario, con la finalidad de financiar en Provincias y Municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales, con expresa prohibición de utilizar las sumas que lo compongan para el financiamiento de gastos corrientes.
- **Decreto Provincial N° 636/09**, en virtud del cual la Provincia se adhiere en todos sus términos al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 206/09.
- **Resoluciones Ministerio de Economía N° 209/09 y 210/09**, por las que se autoriza la apertura de dos (2) cuentas corrientes en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominadas "Fondo Federal Solidario, Dto. Pcial. 636/09-pagadora-M.E." Cta. Cte. N° 1710714/1, y "Fondo Federal Solidario, Dto. Pcial: 636/09-recaudadora-M.E." Cta. Cte. N° 1710715/8, respectivamente.
- **Resolución Ministerio de Economía N° 299/07**, reglamentaria del sistema de Cuenta Única del Tesoro (C.U.T.).
- **Decreto Provincial N° 171/12**, el cual modifica el art. 5° del Decreto Provincial N° 636/09; facultándose al Ministerio de Economía, para que



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

proceda a solicitar y recepcionar de parte de los Municipios adheridos al programa del Fondo Federal Solidario, rendiciones de manera mensual y un certificado emitido trimestralmente por el organismo de control externo, que sea de su competencia, en donde se indique la correcta aplicación de los fondos percibidos.

Procedimientos de verificación empleados y resultados obtenidos en relación al Fondo Federal Solidario.

- Comparación de la información obtenida del MECON <http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/ssrp/informacion/index.php> con la registración efectuada en el sistema informático siga reporte B3OBC - Recurso 02.02.02.01.10, arrojando resultados favorables, verificándose los siguientes datos:

Mes	Informe Siga B3OBC/Mecon
01/16	\$17.006.485,30
02/16	\$11.575.022,35
03/16	\$23.245.845,32
04/16	\$42.730.895,42
05/16	\$28.102.480,25
06/16	\$16.961.179,61
07/16	\$26.047.551,77
08/16	\$15.355.932,08
09/16	\$17.845.979,79
10/16	\$15.105.661,14
11/16	\$14.059.797,86
12/16	\$16.215.913,24
Total	\$244.252.744,13

- Aplicación sobre los recursos recibidos por la Provincia proveniente del Fondo Federal Solidario (Recurso 02 02 02 01 10) del porcentaje de distribución establecido en el Artículo 5° del Decreto Provincial N°

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Cerros Argentinos"

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

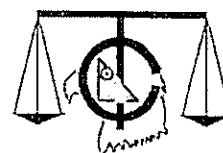
636/09, esto es 70% para la Provincia y el 30% restante distribuido entre los Municipios, en la proporción establecida en las normas vigentes para la distribución de recursos coparticipables nacionales.

DISTRIBUCIÓN EJERCICIO 2016					
Mes	Tesorería Gobierno Prov.	Municipalidad Ushuaia	Municipalidad de Tolhuin	Municipalidad Río Grande	Total
Enero	\$11.904.539,71	\$2.384.309,25	\$333.327,14	\$2.384.309,20	\$17.006.485,30
Febrero	\$8.102.515,65	\$1.622.818,14	\$226.870,43	\$1.622.818,13	\$11.575.022,35
Marzo	\$16.272.091,72	\$3.259.067,52	\$455.618,56	\$3.259.067,52	\$23.245.845,32
Abril	\$29.911.626,82	\$5.990.871,53	\$837.525,55	\$5.990.871,52	\$42.730.895,42
Mayo	\$19.671.736,18	\$3.939.967,73	\$550.808,60	\$3.939.967,74	\$28.102.480,25
Junio	\$11.872.825,73	\$2.377.957,39	\$332.439,13	\$2.377.957,36	\$16.961.179,61
Julio	\$18.233.286,26	\$3.651.866,75	\$510.532,01	\$3.651.866,75	\$26.047.551,77
Agosto	\$10.749.152,46	\$2.152.901,67	\$300.976,28	\$2.152.901,67	\$15.355.932,08
Septiembre	\$12.492.185,85	\$2.502.006,40	\$349.781,19	\$2.502.006,35	\$17.845.979,79
Octubre	\$10.573.962,80	\$2.117.813,68	\$296.070,96	\$2.117.813,70	\$15.105.661,14
Noviembre	\$9.841.858,51	\$1.971.183,64	\$275.572,04	\$1.971.183,67	\$14.059.797,86
Diciembre	\$11.351.139,26	\$2.273.471,05	\$317.831,92	\$2.273.471,01	\$16.215.913,24
Total	\$170.976.920,95	\$34.244.234,75	\$4.787.353,81	\$34.244.234,62	\$244.252.744,13

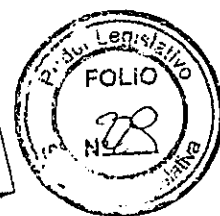
- Comparación de los importes obtenidos en el punto anterior con el monto devengado por proveedor según informe siga B3BB Proveedor 26627, 29515 y 30621, más los montos devengados en concepto de los convenios suscritos con cada uno de los municipios, arrojando resultados favorables.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

Proveedor 26627 – Municipalidad de Ushuaia			
Convenio N° 17707	13.413.306,81	20627-EC-2016	29/12/16
Coparticipación	34.244.234,75		
Total Prov. 26627	47.657.541,56		

Proveedor 30621 – Municipalidad de Río Grande			
Convenio N° 17457	2.776.123,61	1154-EC-2016	21/01/16
Convenio N° 17708	20.380.019,07	20628-EC-2016	31/12/16
Coparticipación	34.244.234,62		
Total Prov. 30621	57.400.377,30		

Proveedor 29515 – Municipalidad de Tolhuin	
Coparticipación	4.787.353,81
Total Prov. 29515	4.787.353,81

- Determinación del monto no pagado al 31/12/2016 en concepto del Fondo Federal Solidario correspondiente para cada uno de los proveedores:

Fondo Federal Solidario No Pagado al 31/12/16			
Proveedor	Municipalidad Ushuaia	Municipalidad Río Grande	Municipalidad Tolhuin
19/12/16	30.059,22	30.059,23	4.202,29
27/12/16	6.630,00	6.630,00	926,88
28/12/16	188.832,40	188.832,40	26.398,82
29/12/16	334.141,93	334.141,93	46.713,14
30/12/16	70.214,19	70.214,19	9.815,96
Totales	629.877,74	629.877,75	88.057,09

Verificación sobre movimientos financieros referidos a transferencias del Fondo Federal Solidario.

Los recursos provenientes del Fondo Federal Solidario ingresan a través de la cuenta corriente N.º B.C.R.A 268, que posee el Banco Tierra del Fuego en dicha entidad financiera, posteriormente el B.T.F. acredita los fondos a la cuenta corriente N.º 1710587/9, código SIGA (170) denominada C.U.T., la cual hace las veces de cuenta recaudadora para este recurso. Posteriormente, se transfieren los fondos a la cuenta corriente pagadora N.º 1710714/1 Fondo Fed. Solidario –

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Decreto Provincial 636/09- PAGADORA” (código 285) denominada Fdo. Federal Solidario D.P. 636/09, cuenta corriente pagadora N° 1710784/4 Fondo de Infraestructura educativa Decreto 636/09 (código 342), cuenta corriente pagadora N.º 3710181/1 Fondo Infraestructura sanitaria H.R.R.G. (código 330) y cuenta corriente pagadora N.º 1710777/6 Fondo Infraestructura sanitaria H.R.U. (código 329).

Respecto de las sumas recaudadas en el ejercicio 2016 del Fondo Federal Solidario correspondiente a la Tesorería General de la Provincia (Proveedor 26603), se ha verificado a través del reporte siga K3KAC la registración de los fondos que, efectivamente se han transferido a la cuenta corriente pagadora N° 1710714/1 durante el ejercicio bajo análisis por la suma de \$236.657.183,10, según el siguiente detalle:

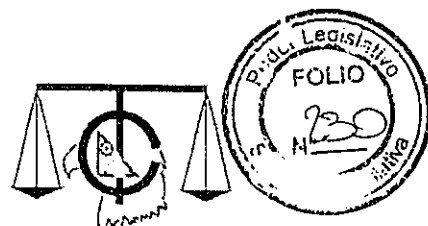
F.F.S.RECAUDADO EJERCICIO 2015	\$12.520.290,17
F.F.S. RECAUDADO EJERCICIO 2016	\$221.977.714,83
SIN IDENTIFICAR	\$2.159.178,10
TOTAL	\$236.657.183,10

Asimismo, se ha constatado en el reporte SIGA D3C – Extracto bancario, las acreditaciones libramientos (código 521) en la cuenta corriente bancaria pagadora, N.º 1710714/1 (código 285) denominada “Fdo. Federal Solidario DP 636/09”, por la suma de \$236.714.974,74, existiendo diferencia con lo informado en el reporte siga K3KAC por \$57.791,64.

De la verificación realizada, puede concluirse que de los \$ 244.252.744,14 que ingresaron en la cuenta CUT de la Provincia, en concepto de F.F.S. recaudado en el año 2016, solo se ha transferido a la cuenta corriente pagadora N° 1710714/1,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

específicamente aperturada al efecto la suma de \$ 221.977.714,83 y de años anteriores la diferencia.

En virtud de lo expuesto, dado que los fondos son transferidos a las Municipalidades y a la propia cuenta bancaria pagadora del Poder Ejecutivo desde la Cuenta Única del Tesoro, se concluye que los fondos cuya acreditación no fue verificada (\$22.275.029,30) se encuentran formando el saldo de dicha cuenta.

La Tesorera General remite informe siga D3HA de la cuenta escritural correspondiente al Fondo Federal Solidario, del cual surge el siguiente detalle:

Saldo Escritural al 31-12-16	\$12.520.290,17
Distribución Tesorería General F.F.S. - 01/01/16 AL 31/12/16	\$170.976.820,95
Dist. Municipios 01/01/16 al 31/12/16	\$73.275.823,18
Transferido a la cuenta 1710714/1- 01/01/16 al 31/12/16	\$236.657.183,10
Saldo Escritural al 31/12/16	\$20.115.751,20

Cabe destacar que el monto transferido a la cuenta pagadora informado por la Tesorera General resulta coincidente con el monto expuesto en el reporte siga K3KAC Proveedor 26603 Tesorería General Fondo Federal Solidario por la suma de \$236.657.183,10.

OPINIÓN DEL AUDITOR

Como consecuencia de la labor de auditoría practicada en los estados auditados, la cual se detalla minuciosamente en el presente informe, se concluye:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y las Islas del Atlántico Sur serán Argentinas"

Diego Orlando MIEREZ

Administración

Tribunal de Cuentas de la Provincia

1. Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos correspondiente al

Poder Ejecutivo al 31.12.16: En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, excepto por las salvedades expuestas en:

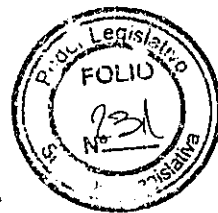
- Limitaciones al alcance de la tarea.
- Anexo I y II Resolución Contaduría General N.º 25/10 – Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2016 (Cuadro N.º 1 fs. 5/7) y Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2016 (Cuadro N.º 8 fs. 21/23), en relación a lo siguiente:
 - ✓ La Ley N.º 1061 de Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública – Ejercicio 2016, no contiene la totalidad de información necesaria para poder afirmar que el presupuesto respeta el principio de equilibrio presupuestario.
 - ✓ El devengado detallado del inciso 2 contiene importes devengados sin su correspondiente identificación de expediente administrativo relacionado.
 - ✓ Respecto de los montos devengados en los incisos 1, 3, 5, 9 y 42, existen imputaciones en negativo, siendo que la ejecución del gasto público no prevé esta registración, debiendo adoptar como principio general, registrar el gasto devengado en la cuantía determinada, según lo normado en el Artículo 32 y siguientes de la Ley Provincial N° 495, así como también en los casos en que fuera necesaria la registración de devoluciones, éstas se imputen a las partidas habilitadas a ése fin en el Estado de Ejecución de Recursos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

- ✓ Imputación de gastos correspondiente a la Agencia de Recaudación Fuegoquina en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos correspondiente al Poder Ejecutivo.
- ✓ Respecto de los Convenios N.º 17534 y 17584 suscriptos con la D.P.O.S.S. existe un error de imputación en el Inciso 9 - Gastos Figurativos por la suma de \$10.960.000,00; siendo correcta su imputación en el Inciso 6 – Activos Financieros.

2. Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos correspondiente al

Poder Ejecutivo al 31.12.16: En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos, excepto por las salvedades expuestas en:

- Limitaciones al alcance de la tarea.
- Anexo I Resolución Contaduría General N.º 25/10 – Ejecución Presupuestaria De Recursos Por Rubro Al 31/12/2016 (Cuadro N.º 2 fs. 8/13 y Cuadro N.º 9 fs. 25/51), referente a:
 - ✓ La Ley N.º 1061 de Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública – Ejercicio 2016, no contiene la totalidad de información necesaria para poder afirmar que el presupuesto respeta el principio de equilibrio presupuestario.
 - ✓ En virtud de la creación de la Agencia de Recaudación Fuegoquina Ley Provincial N.º 1074/16, no ha sido posible verificar la transferencia total de los fondos recaudados en el ejercicio 2016, neto del 4,2%, a la Cuenta Única del Tesoro B.T.F. N.º 1710587/9 desde las cuentas corrientes bancarias receptoras de éstos fondos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- ✓ Error de imputación por la suma de \$4.159.177,35 en el recurso 01 02 02 05 - “Canon Ley 26197 Hidrocarburos” que correspondía ser registrado en el recurso 01 02 02 10 “Otros Derechos Hidrocarburos”.

3. Estado de Deuda Pública Interna, Externa, Directa e Indirecta, correspondiente al Poder Ejecutivo al 31-12-16: En nuestra opinión, el

Estado de Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la deuda, excepto por las salvedades expuestas en:

- Limitaciones al alcance de la tarea.
- Limitaciones al alcance de la tarea en el Estado de Deuda Pública.
- Anexo I Resolución Contaduría General N.º 25/10 – Estado Deuda Pública Al 31/12/2016 (Cuadro N.º 5 fs. 18), en relación a:
 - ✓ Anticipo de Coparticipación Dto. Nac. N.º 693/02, dado que *“El saldo de \$ 2.000.000,00, se ha mantenido por idéntico monto desde hace más de 10 ejercicios financieros, entendiéndose que a la fecha del presente debería estar totalmente amortizado, dada la forma y condición de pago establecida mediante afectación de las respectivas participaciones en el Régimen Federal de Coparticipación.”*
 - ✓ Convenio N.º 3380/98 – I.P.V., en virtud de lo expuesto en el Informe Contable N.º 258/2015 Letra T.C.P. – G.E.A.-Deuda en relación a la misma: *“... en atención a que no se ha efectuado devengado alguno en el inciso 7 Servicio de la Deuda, en los ejercicios sucesivos a su suscripción y la falta de reconocimiento e imputación de los intereses devengados a la fecha, no se considera razonable...”*.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

- ✓ Convenio N.º 12.251 I.P.V. Compensación deuda Municipalidad de Río Grande: en virtud de lo expuesto en el Informe Contable N.º 258/2015 Letra T.C.P. – G.E.A.-Deuda en relación a la misma: *"En atención a que no se ha efectuado devengado alguno en el inciso 7 Servicio de la Deuda, en los ejercicios sucesivos a su suscripción y la falta de reconocimiento e imputación de los intereses devengados a la fecha, no se considera razonable ..."*.
- ✓ Letras de Tesorería emitidas en el año 2007 adeudadas y pendientes de registro presupuestario, en atención a lo establecido en el Decreto Provincial N.º 1168/08, sin acreditarse el cumplimiento de lo normado en el Título III, de la Ley Provincial N.º 495, Del Sistema de Crédito Público, en atención a lo dispuesto en el artículo 79 de la misma ley.
- ✓ Deuda Ley Provincial N.º 478 y N.º 1068 Art. 24º, en relación al ajuste registrado como incremento no presupuestario por la suma de \$772.402.100,00, en virtud de que no ha resultado posible verificar con exactitud dicho monto, que surge por diferencia para arribar al monto certificado por este Órgano de Control, una vez descontados los pagos efectuado en el año al tipo de cambio de la fecha de pago.

4. Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado y Base Devengado), correspondiente al Poder Ejecutivo, al 31-12-16: En relación el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento, nos abstenemos de emitir opinión, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a los efectos de formarnos una opinión sobre el mismo, en virtud de lo expuesto en:

- Limitaciones al alcance de la tarea.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

➤ Anexo I Resolución Contaduría General N.º 25/10 – Cuenta De Resultado Presupuestario – Base Devengado (Cuadro N.º 3.2 Fs. 14/15) y Base Pagado (Cuadro N.º 4.2 Fs. 16/17) Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Al 31/12/16, en relación a la validación de los saldos esgrimidos por debajo de la línea.

5. **Estado de Situación y Movimientos del Tesoro al 31-12-16:** En relación el Estado de Situación y Movimientos del Tesoro, nos abstenemos de emitir opinión, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a los efectos de formarnos una opinión sobre el mismo, en virtud de lo expuesto en:

➤ Limitaciones al alcance de la tarea.

➤ Anexo I Resolución Contaduría General N.º 25/10 – Estado De Situación Del Tesoro (Cuadro N.º 6.2 Fs. 19) y Estado De Movimientos Del Tesoro (Cuadro N.º 7.2 Fs. 19) Al 31/12/2016, respecto a:

- ✓ Falta información sobre cuentas bancarias, incremento/ disminución de cuentas contables que no producen variaciones financieras ni presupuestarias (ajustes automáticos y manuales, reclasificación de cuentas, correcciones, otros ajustes).
- ✓ Cambio de criterio de exposición respecto al ejercicio 2015 de las cuentas contables que conforman el concepto “Otros”, expuesto en Valores Pasivos en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2016.
- ✓ No ha resultado posible validar el monto total de la disminución de “Deuda por Obligaciones del Tesoro”.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

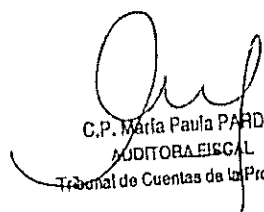


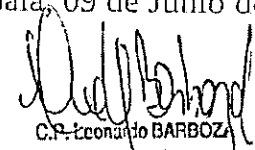
"2017- Año de las Energías Renovables"

RECOMENDACIONES

1. Efectuar el seguimiento y conciliación de las cuentas bancarias pendientes de conciliación de ejercicios anteriores.
2. Efectuar mayores controles en las cuentas que pertenecen al Banco Nación Argentina dado que no son canalizados en forma electrónica.
3. Efectuar el seguimiento y conciliación de las cuentas bancarias en forma mensual de diferentes cuentas bancarias, en especial la C.U.T.
4. Mejorar la articulación de los montos ingresados en la C.U.T. con las cuentas recaudadoras y su modulo de cuentas escriturales (reporte d3ha).
5. Evitar el ingreso de recursos provinciales en las cuentas bancarias administradas por el P.E., dado la creación del AREF.
6. Dar estricto cumplimiento al cierre de los fondos permanentes y anticipos con cargo a rendir.
7. Efectuar la validación y conciliación de los saldos informados en Deudores por Ventas de Bienes y Servicios Oficiales.
8. Reclassificar las cuentas contables expuestas en Activo y Pasivo Corriente que forma parte de la Situación del Tesoro.

Ushuaia, 09 de Junio de 2017.

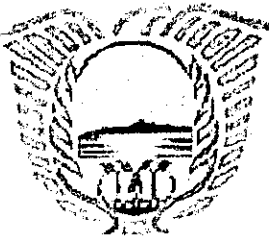

C.P. María Paula PARDO
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Leonardo BARBOZA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

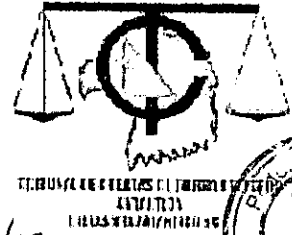
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Diego Orlando MIEREZ
Administración
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
20 de ABR 2017

Recibo: Flavia Selino NICHEA
Asistente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



14:07hs

INFORME CONTABLE



Cuenta General del Ejercicio

2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

PODER LEGISLATIVO

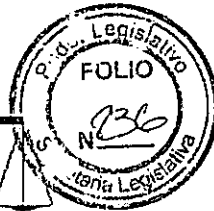
**Tribunal de Cuentas
de la Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
20 ABR 2017
Recebo Flavia Sestini PUCHELA
Actuaria
Tribunal de Cuentas de la Provincia
14:07hs.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

**INFORME CONTABLE N° 164 / 2017, Letra TCP-P.L.
CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO**

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
Período sujeto a control:	EJERCICIO ECONÓMICO 2016
Ley de Presupuesto sujeta a control:	LEY DE PRESUPUESTO N° 1061 Y SUS MODIF.

Informe Ejecutivo

1- Objeto

2- Opinión:

- a) Cuadros 1 al 7
- b) Indicadores
- c) Gráficos
- d) Resumen análisis crítico

3- Grado de cumplimiento

4- Información Adicional Obligatoria

5- Compendio de observaciones relevantes, significativas, y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior

6- Recomendaciones

Informe Analítico

- 1) Título
- 2) Destinatario inmediato
- 3) Destinatario Final
- 4) Objeto
- 5) Alcance del trabajo de auditoría
- 6) Limitaciones al alcance
- 7) Tarea realizada
- 8) Marco Normativo
- 9) Opinión y/o Dictamen del Auditor
- 10) Lugar y fecha de emisión

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

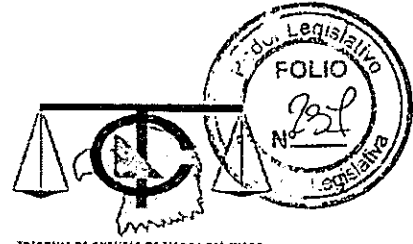
Robelin

C.P. Sebastián ROBELIN
Auditor Fiscal Subrogado
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

INFORME EJECUTIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Sebastián ROBELIN
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

INFORME EJECUTIVO

1 – OBJETO

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones mas relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

DENOMINACIÓN DEL ENTE SUJETO A CONTROL: Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

PERÍODO ANALIZADO: Ejercicio Económico 2016: 01/01/16 al 31/12/16

2 – OPINION

a) Cuadros 1 a 7:

- A) – Cuadro 1 - “Ejecución Presupuestaria de Gasto por objeto” al 31 de Diciembre de 2016.
- B) – Cuadro 2 - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro” al 31 de Diciembre de 2016.
- C) – Cuadro 3 - “Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Devengado) al 31 de Diciembre de 2016.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

- D) – Cuadro 4 - “Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2016.
- E) – Cuadro 5 - “Estado de la Deuda Pública” al 31 de Diciembre de 2016.
- F) – Cuadro 6 - “Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2016.
- G) – Cuadro 7 - “Movimientos del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2016.

Asimismo, se tomaron en cuenta para el análisis la totalidad de los Anexos que forman parte de la información suministrada a Responsabilidad Fiscal.

b) Indicadores:

Dado que el control de la cuenta general del ejercicio consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

$$\frac{\text{Devengado}}{\text{Crédito Original}} = \frac{\$351.599.543,13}{\$423.926.026,00} = 82,94 \%$$

$$\frac{\text{Devengado}}{\text{Crédito Definitivo}} = \frac{\$351.599.543,13}{\$423.926.026,00} = 82,94 \%$$

RECURSOS

$$\frac{\text{Ejecutado}}{\text{Formulado Original}} = \frac{\$ 348.821.247,95}{\$ 423.926.026,00} = 82,28 \%$$

$$\frac{\text{Ejecutado}}{\text{Formulado Definitivo}} = \frac{\$ 348.821.247,95}{\$ 423.926.026,00} = 82,28 \%$$

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

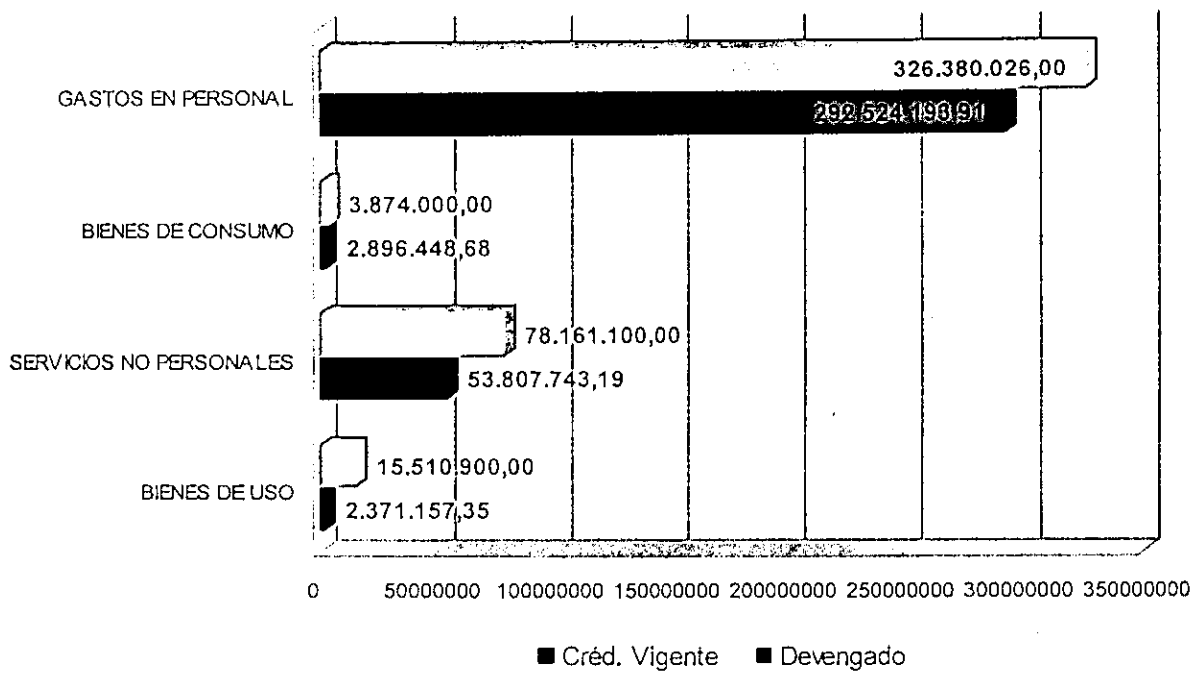
C.P. Sebastián ROBELIN
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

c) Gráficos Demostrativos:

Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto del Gasto



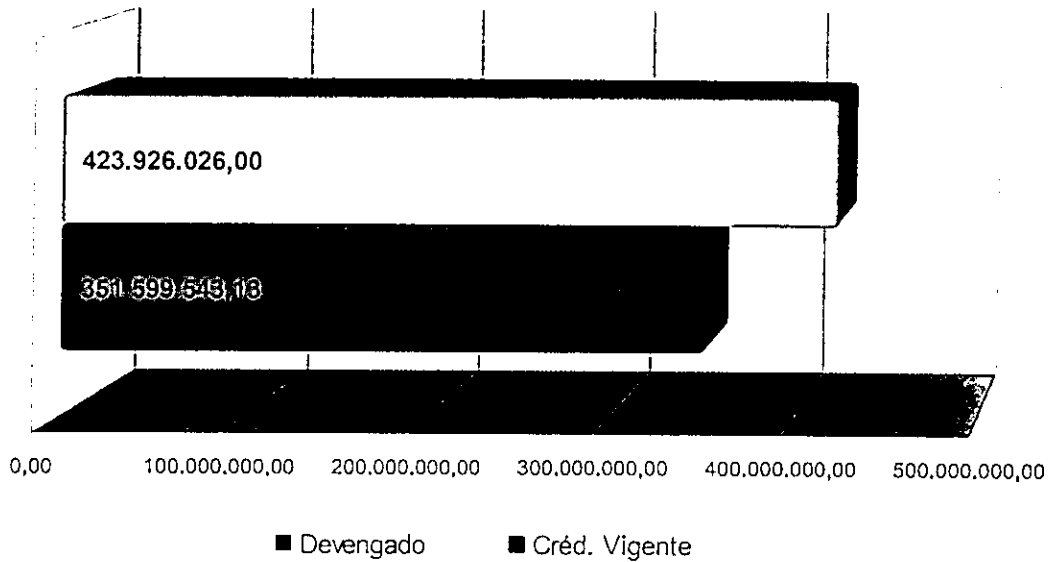


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

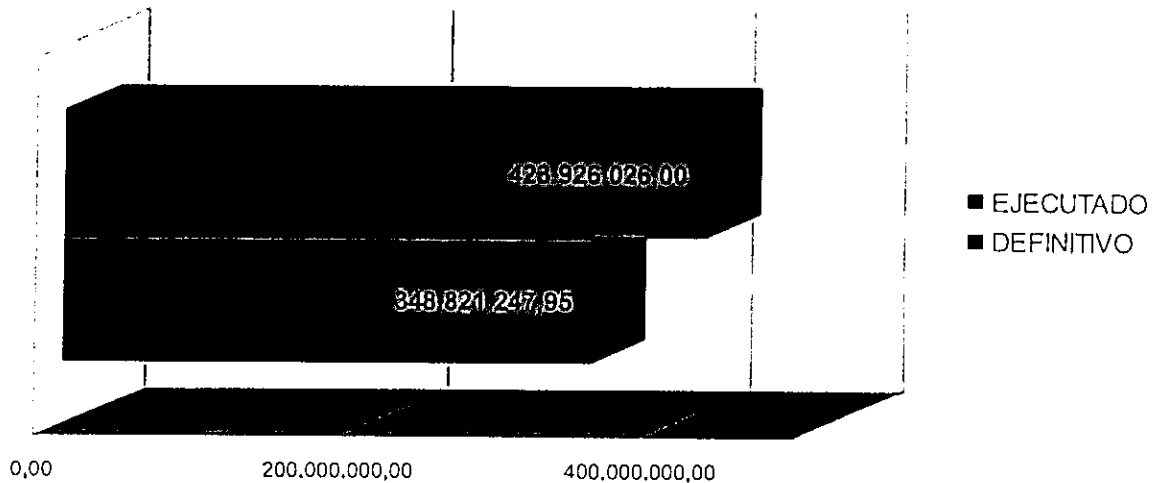


"2017 - Año de las Energías Renovables"

Ejecución Presupuestaria de Gastos - Etapa Devengado



Ejecución Presupuestaria de Recursos



Robelin

C.P. Sebastián ROBELIN
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur" son y serán *Diego Orlando MIEREZ*
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

d) Resumen Análisis Crítico:

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° Inc. b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna SI Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2016 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2016	DICTAMENES NO FAVORABLES
PODER LEGISLATIVO	SI	NO (1)	SI	SI (2)	SI	SI	NO	NO	NO

(1) Ver Recomendaciones

(2) El Organismo posee Sistema Contable Integral e Integrado pero no emite Balance mediante SIGA.

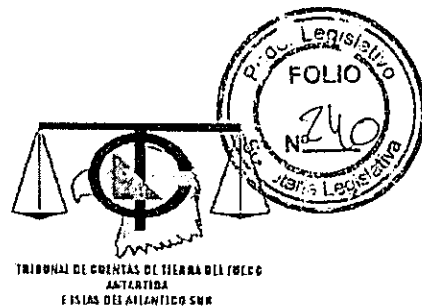
3 – GRADO DE CUMPLIMIENTO

El presente punto es respecto del grado de cumplimiento de objetivos y metas previstos en el presupuesto según lo establecido en el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495. En relación con cada cuadro, y conforme a lo presente, se deja constancia que en el punto b) del apartado Limitaciones al Alcance, se indica la ausencia de la información requerida por la normativa precitada.

Asimismo, respecto a otras disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto N° 1061, se ha verificado en lo que respecta al Artículo 11°, donde se se fija en trescientos veintisiete (327) el numero total de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente del Poder Legislativo, que el personal efectivamente ocupado e informado mediante Planilla de Planta



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

de Personal, asciende a un total de trescientos veintitrés (323), no superando el límite legal instituido.

4 - INFORMACIÓN ADICIONAL OBLIGATORIA

No surge información adicional obligatoria.

5 - COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES SIGNIFICATIVAS Y ESTIMACION DEL GRADO DE OCURRENCIA REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVIO Y/O POSTERIOR

Control Preventivo: A continuación se expone las observaciones realizadas en el marco del control previo de carácter relevantes significativas, exponiendo la norma incumplida, y estimando el grado de ocurrencia:

Grado de ocurrencia:

Alto: No se formularon observaciones con estas características.

Medio: No surgen observaciones formuladas.

Bajo:

- Resolución Plenaria N° 01/01 punto 1: Extemporaneidad en la remisión de las actuaciones a esta Oficina de Control, en oportunidad de la entrada vigencia de los contratos que tramitan locaciones de servicios y locaciones de obras.
- Resolución Plenaria N° 267/10: Falta de intervención por parte del Auditor Interno, a fin de subsanar y levantar la totalidad de las observaciones efectuadas por la Auditoría Interna.

C.P. Sebastián ROBELIN
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

- El resto de las observaciones realizadas en el período 2016 responden a características meramente formales, siendo ellas subsanadas por el cuentadante.

Control Posterior: Durante el ejercicio analizado, no se han realizado observaciones en esta instancia de control.

AUDITORIAS EXTERNAS E INVESTIGACIONES ESPECIALES

En el ejercicio 2016 no se llevaron a cabo auditorias externas como así tampoco Investigaciones especiales en lo que respecta al Poder Legislativo.

6 – RECOMENDACIONES

1 – Se insiste en el cumplimiento de lo estatuido por la ley 495 art. 92 inc. b) que, al referirse a los datos que debe contener la Cuenta de Inversión, establece:

“ b) contendrá además información y comentarios sobre:

- 1 - Grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.*
- 2 - El comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia.”*

Es preciso destacar que la ley pone en cabeza de los Organismos el cumplimiento de ésta obligación.

2 – Teniendo en cuenta que el Organismo posee el sistema SIGA, se recomienda la confección de un Balance.

Es todo cuanto informo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P. Sebastián ROBELIN
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

CUADRO Nº 2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS

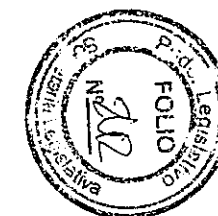
Ejercicio: 2016

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
100000000	RECURSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	527.922,94	-527.922,94
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	527.922,94	-527.922,94
103000000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	423.926.026,00	0,00	0,00	423.926.026,00	348.293.325,01	75.632.700,99
401010000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	408.515.126,00	0,00	0,00	408.515.126,00	348.293.325,01	60.221.800,99
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	15.410.900,00	0,00	0,00	15.410.900,00	0,00	15.410.900,00
401030000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FCRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	423.926.026,00	0,00	0,00	423.926.026,00	348.821.247,95	75.104.778,05

G.P. Sebastián ROBELIN
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 – Año de las Energías Renovables"

CUADRO Nº 3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2016

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	527.922,94
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	527.922,94
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	349.228.385,78
PERSONAL	292.524.193,91
BIENES CORRIENTES	2.896.448,68
SERVICIOS NO PERSONALES	53.807.743,19
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-348.700.462,84
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	2.371.157,35
INVERSION REAL DIRECTA	2.371.157,35
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-351.071.620,19
TOTAL RECURSOS	527.922,94
TOTAL GASTOS	351.599.543,13
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	348.293.325,01
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-2.778.295,18
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	37.126.372,37
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	8.190.075,04
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	28.936.297,33
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	34.348.077,19
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	34.348.077,19
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	2.778.295,18
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

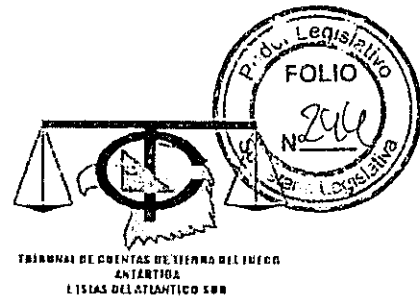
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"
Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Sebastián ROBELIN

Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

CUADRO Nº 4 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE PAGADO
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2016

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	527.922,94
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	527.922,94
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	320.384.187,46
PERSONAL	269.606.868,02
BIENES CORRIENTES	2.805.582,84
SERVICIOS NO PERSONALES	47.971.736,60
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-319.856.264,52
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	2.305.703,70
INVERSION REAL DIRECTA	2.305.703,70
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-322.161.968,22
TOTAL RECURSOS	527.922,94
TOTAL GASTOS	322.689.891,16
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	348.293.325,01
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	26.131.356,79
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	8.216.720,40
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	8.190.075,04
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	26.645,36
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	34.348.077,19
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	34.348.077,19
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-26.131.356,79
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Sebastián ROBELIN
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 – Año de las Energías Renovables"

CUADRO Nº 5 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA
Ejercicio: 2016

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0,00		0,00				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0,00		0,00				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0,00		0,00				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0,00		0,00				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0,00		0,00				
TITULOS PROVINCIALES (1)	0,00		0,00				
OTROS DEUDAS (1)	35.801.206,00		0,00				
Deuda flotante	30.379.118,00		0,00				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0,00		0,00				
TOTAL	0,00		0,00				

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

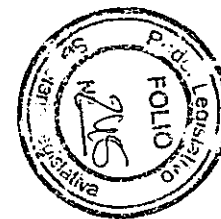
Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

G.P. Sebastián ROBELIN
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 – Año de las Energías Renovables"

CUADRO N° 6: ESTADO DE SITUACION DEL TESORO

Ejercicio: 2016

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1) Valores Activos	3.388.723,67
Caja	0,00
Bancos	2.241.449,37
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	1.147.274,30
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	0,00
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	1.147.274,30
2) Valores Pasivos	30.379.117,89
Remuneraciones a Pagar	23.506.363,73
Proveedores	6.872.754,16
- Bienes de Consumo	98.575,85
- Servicios no personales	6.679.204,16
- Bienes de Uso y Construcciones	94.974,15
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Treasorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	0,00
Otros	0,00
3) Diferencia (1-2)	-26.990.394,22

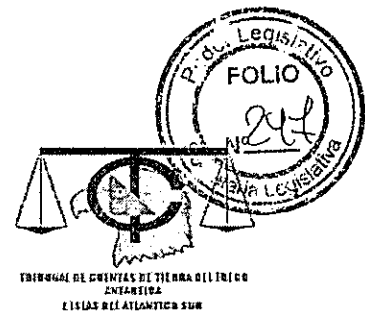
C.P. Sebastián ROBELIN
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 – Año de las Energías Renovables"

CUADRO N° 7: ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO

Ejercicio: 2016

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/16)	3.796.697,84
I a. Fondos Disponibles Provinciales	3.796.697,84
Caja	0,00
Bancos	3.796.697,84
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	0,00
II INGRESOS	253.436.067,82
II a. Presupuestarios	252.908.144,88
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	252.908.144,88
Otros	0,00
II b. No Presupuestarios	527.922,94
Fondos de Terceros	0,00
Otros	527.922,94
III EGRESOS	254.991.316,29
III a. Presupuestarios	254.991.316,29
Gasto en Personal	195.608.179,99
Bienes y Servicios	56.808.910,60
Bienes de Uso	2.574.225,70
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	0,00
III b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
IV Saldos Finales (al 31/12/16)	2.241.449,37
IV a. Fondos Disponibles Provinciales	2.241.449,37
Caja	0,00
Bancos	2.241.449,37
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	0,00

C.P. Sebastián ROBELIN
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

INFORME ANALÍTICO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Sebastián ROBELIN
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

INFORME ANALÍTICO
INFORME DEL AUDITOR

1 – TÍTULO: INFORME DEL AUDITOR – Cuenta del Ejercicio 2016 –
Legislatura de la Provincia.

2 – DESTINATARIO INMEDIATO: Auditor Fiscal Rafael CHOREN –
Secretario Contable A/C

3 – DESTINATARIO FINAL: Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del
Fuego A. e I. A. S.

4 – OBJETO:

El presente informe consiste en el control de la cuenta general del ejercicio económico 2016 del Poder Legislativo, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166º, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92º de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2º inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

I – DENOMINACIÓN DEL ENTE AUDITADO

Legislatura Provincial.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 – Año de las Energías Renovables"

II – PERÍODO ANALIZADO

Ejercicio Económico 2016: 01/01/16 al 31/12/16

III – DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ANALIZADA

La Cuenta General del Ejercicio, se constituye por el conjunto de Estados Contables que permiten expresar con precisión el monto del gasto y el monto de recursos con los que fueron afrontados. La información forma parte del Expediente N° 557/SA/2017 caratulado "CIERRE EJERCICIO 2016", que consta de 502 fojas, recibido en fecha 31/03/2017 .

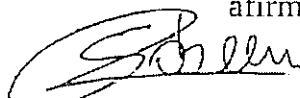
5 – ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA:

Marco Normativo:

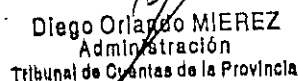
Se ha realizado el examen de la información contenida en el apartado "Tareas realizadas" de acuerdo a los procedimientos que se fundamentan en lo establecido en la Resolución Plenaria N° 243/2005 y especialmente en la Resolución Plenaria N° 15/02, para el control de la Cuenta General del Ejercicio, como así también en la Resolución Técnica N° 37 y en las Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


C.P. Sebastián ROBELIN
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"


Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6 – LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA:

Dado que toda tarea de Planificación y Control, requiere la toma de muestras para su evaluación, las cuales se encuentran consagradas en los Procedimientos de Auditorías Contables Profesionales, al momento de efectuar el trabajo de campo me encuentro con las siguientes limitaciones:

A)- El escaso lapso de tiempo que se dispone para la presente tarea, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de Control.

B)- Ausencia de la información requerida por el artículo 92º inciso b) de la Ley Provincial N° 495.

C)- **Bienes de Uso:** Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al “Inciso 4. Partida parcial 4.2-Construcciones” y de los correspondientes al “Inciso 3 Partida 3.1 - Mantenimiento y reparación de edificios”, se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP). Por ello, mediante Informe Contable N° 159/2017 Letra TCP-AOP, que se incorpora al Expediente N° 36/2017 Letra TCP-SC a fs. 50/64, se informó que ante las intervenciones realizadas por el GEOP y la verificación realizada de la información remitida al mismo, no surgieron observaciones ni otro tipo de consideraciones que formular con relación a las partidas precitadas.

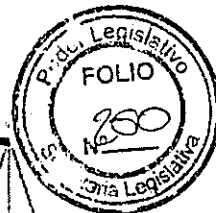
D)- **Inventario de Bienes Patrimoniales:** Se adjunta al expediente un listado de Bienes de Uso valorizados y registrados en el Sistema SIGA, mediante



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTICA
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

informe h3abc adjunto en fojas 161 a 273, siendo el mismo firmado por José Sergio Romero del Depto. de Adm. de Bienes del Poder Legislativo. En virtud de ello y de que el suscripto no ha intervenido en la toma de inventarios ni en la verificación de valorización de los bienes al cierre del ejercicio, en el presente Informe no se emitirá opinión respecto de los bienes patrimoniales informados.

E)- Juicios Pendientes: Mediante Nota N° 11/17 Letra: SAC el sr. Contador General del Poder Legislativo adjunta Nota de la Asesoría Letrada N° 05/2017, de donde surge que la representación legal del cuerpo la ejerce la Fiscalía de Estado. De la cual no surge la existencia o no de proceso judicial alguno pendiente de sentencia en sede Civil, Comercial o Laboral, por lo que no permite extraer conclusión alguna respecto a la situación al 31/12/2016.

7 - TAREA REALIZADA:

Como tarea preliminar destinada a determinar el alcance y profundidad de los controles a realizar, se procedió a realizar los siguientes relevamientos:


a) - RELEVAMIENTO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO CONTABLE


Del relevamiento y conocimiento por este Organismo de Contralor del sistema informático del Poder Legislativo, surge que ese Poder utiliza para el registro de las operaciones habituales el Sistema SIGA. Si bien no se emite un Balance Patrimonial, si se presenta un Balance de sumas y saldos, a fs. 460/461.

El Poder Legislativo además ha informado en oportunidad del cierre de cuentas anteriores, que posee Manual de Misiones y Funciones del Personal de Planta Permanente, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 131/07. No obstante ello, no cuenta con un manual de Procedimiento Administrativo. En su

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"


C.P. Sebastián ROBELIN
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

lugar, se cuenta con las Disposiciones S.A. N° 80/2004 y N° 1649/2013, y sus modificaciones y complementarias, las cuales detallan Procedimientos Básicos, para contrataciones, pagos y compras.

b) – EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

El Control Interno está determinado por la Ley Provincial N° 495, arts. 93° a 107°. Teniendo en cuenta la asimilación que realiza la Resolución Plenaria TCP N° 15/2002, en cuanto a que la metodología a emplearse en el análisis de la cuenta del ejercicio deberá regirse por los principios de Auditoría generalmente aceptados en la práctica profesional, debo manifestar que tales principios consagran la evaluación del Control Interno como una actividad previa al trabajo central de Auditoría, cuyas conclusiones servirán fundamentalmente para determinar el alcance y profundidad de dicha Auditoría.

Es importante destacar que los expedientes tramitados por el Poder Legislativo, auditados a lo largo del ejercicio fiscal 2016, se giraron a la delegación de este Tribunal de Cuentas, con el pertinente Informe de Auditoría interna.

En relación al expediente del cierre de cuentas 2016 N° 557/SA/2017, se informa que a fojas 473/474 se presenta Informe de Auditoría Interna N° 498/17, en relación a la calidad de la documentación requerida para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016.

c) – TAREAS ESPECIFICAS

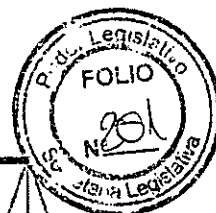
Posteriormente, se verificó que, la documentación presentada por el responsable, cumpla razonablemente con lo prescripto en las normativas vigentes



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

respecto a la presentación de la Cuenta de Inversión. La tarea realizada es la que a continuación se describe:

- Se realizaron entrevistas y consultas con el personal del área contable del Poder Legislativo a efectos de validar conceptos informados en la Cuenta General del Ejercicio.
- No se llevó a cabo en esta instancia de Análisis, verificación de la documentación respaldatoria en relación a los Gastos informados por el Poder Legislativo, atento que ese análisis fue realizado en las etapas de Intervención Previa y Posterior llevadas a cabo durante el transcurso del Ejercicio 2016, por el Auditor Fiscal a cargo de la Delegación de Control.
- Se enumeran a continuación algunos de los procedimientos sustantivos y de validación de saldos efectuados, en relación con la documentación aportada por el organismo:
 - Se analizaron los saldos de los Libros Banco emitidos por el Sistema informático con los extractos bancarios del Banco Tierra del Fuego aportados por el organismo, verificando las conciliaciones bancarias de las distintas cuentas corrientes a efectos de validar los saldos expuestos en la Cuenta.
 - Se realizaron verificaciones de razonabilidad de la Deuda informada por el Poder Legislativo, las cuales incluyen deuda flotante discriminada en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales (Gastos Corrientes) y Bienes de Uso (Gastos de Capital).
- Verificación del crédito aprobado y su correspondencia con las Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el Ejercicio 2016, en base a la Ley N° 1061, y las Resoluciones N° 240/2016, 251/2016,

C.P. Sebastián ROBELIN
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

278/2016, 326/2016, 355/2016, 394/2016, 606/2016, 623/2016, 770/2016, 795/2016, 808/2016, 897/2016 y 946/2016.

- Con respecto a las modificaciones presupuestarias se verifico su correspondencia a nivel de partida global.
- Solicitud de Información Adicional: Mediante Nota Externa N° 886/17 Letra T.C.P. - Delegación P.L., se requirió información y documentación complementaria a la presentada en el expediente N° 557/SA/2017 “Cierre Ejercicio 2016”.
- Se realizó el control de cumplimiento de las normas vigentes.
- Se llevó a cabo la revisión de registros y listados con la documentación respaldatoria.
- Se realizaron comprobaciones matemáticas.

APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros detallados seguidamente:

A) - Cuadro I - “Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto a Nivel Parcial” al 31 de Diciembre de 2016

En el estado de ejecución presupuestaria de gastos del Organismo a la fecha de cierre de ejercicio, se analizó con relación a los CRÉDITOS los siguientes conceptos: el monto original, modificaciones introducidas (aumentos / disminuciones), el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos, devengados, pagado y saldos no utilizados del ejercicio económico 2016.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



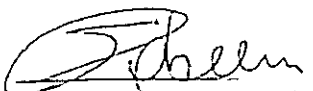
"2017 – Año de las Energías Renovables"

Se obtuvo evidencia respaldatoria de los actos administrativos, correspondientes a la Distribución Analítica de los Créditos Presupuestarios y de las Modificaciones Presupuestarias realizadas. Los mismos se detallan a continuación:

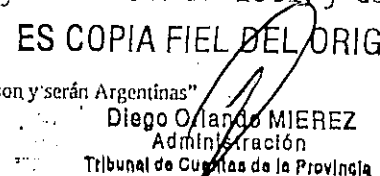
- Ley N° 1061 Presupuesto Provincia de T.D.F.
- Ley N° 1062 "Complementaria Permanente de Presupuesto".
- Resolución de Presidencia N° 550/15.
- Decreto Provincial N° 011/16 de fecha 05/01/16.
- Resolución de Presidencia N° 015/2016.
- Resolución de Presidencia N° 240/2016.
- Resolución de Presidencia N° 251/2016.
- Resolución de Presidencia N° 278/2016.
- Resolución de Presidencia N° 326/2016.
- Resolución de Presidencia N° 355/2016.
- Resolución de Presidencia N° 394/2016.
- Resolución de Presidencia N° 606/2016.
- Resolución de Presidencia N° 623/2016.
- Resolución de Presidencia N° 770/2016.
- Resolución de Presidencia N° 795/2016.
- Resolución de Presidencia N° 808/2016.
- Resolución de Presidencia N° 897/2016.
- Resolución de Presidencia N° 946/2016.

Se constató el crédito original que asciende a \$ 423.926.026,00 del Presupuesto de Gastos de las planillas anexas de la Resolución de Presidencia N° 550/2015, con los **créditos autorizados** en la Ley Provincial N° 1061, y con la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


C.P. Sebastián ROBELIN
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"


Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

distribución analítica de gastos aprobados a través del Decreto Provincial N° 011/16 de fecha 05/01/2016, siendo coincidente con los importes expuestos bajo el concepto de Gastos Corrientes y Gastos de Capital para el ejercicio económico 2016.

	Norma Legal	Importe
GASTOS CORRIENTES	Art. N° 1 – Dto. Prov. N° 11/16	\$ 409.815.126,00
GASTOS DE CAPITAL	Art. N° 1 – Dto. Prov. N° 11/16	\$ 14.110.900,00
TOTAL		\$ 423.926.026,00

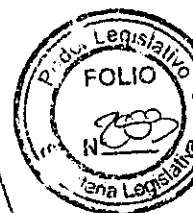
	Norma Legal	Importe
GASTO EN PERSONAL	R.P. N° 550/15 y Modif.	\$ 326.380.026,00
BIENES DE CONSUMO	R.P. N° 550/15 y Modif.	\$ 3.874.000,00
SERVICIOS NO PERSONALES	R.P. N° 550/15 y Modif.	\$ 78.161.100,00
BIENES DE USO	R.P. N° 550/15 y Modif.	\$ 15.510.900,00
TOTAL		\$423.926.026,00

Por lo expuesto hasta aquí, cabe destacar que, los importes consignados son coincidentes entre sí.

En relación a las **modificaciones presupuestarias**, se informa que el Organismo adjunta de fs. 75/122 del expediente N° 557-SA-2017, caratulado: “CIERRE EJERCICIO 2016”, las modificaciones efectuadas a través de las Resoluciones mas arriba citadas. Mediante las mismas, se modifica en forma cualitativa el total del crédito asignado originalmente y la distribución de la planta de personal del organismo, siendo ambas de carácter cualitativo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

En relación con el **compromiso**, el mismo asciende a la suma de \$ 351.599.543,13, cifra coincidente con su homónima que surge de la comparación con la información del sistema web de Responsabilidad Fiscal.

En relación con el **devengado**, el mismo asciende a la suma de \$ 351.599.543,13, cifra coincidente con su homónima que surge de la comparación con la información del sistema web de responsabilidad fiscal.

La diferencia entre el **mandado a pagar** (\$ 351.599.543,13) y el **pagado** (\$ 322.689.891,14), arroja un importe de \$ 28.909.651,99, el cual al ser comparado con el total de las órdenes de pago sin cancelar emitidas por el sistema SIGA, que asciende a \$ 28.909.651,97 obrante de fs. 374/387 del expediente N° 557-SA-2017 caratulado: "CIERRE EJERCICIO 2016", resulta diferente en \$0,02 siendo este valor no significativo. Por otra parte, se verifica que la diferencia entre lo devengado y lo pagado de \$ 28.909.651,97, corresponde al incremento de la deuda flotante del Organismo al cierre, que se expone en el Anexo de la Resolución LP N° 153/17, "Evolución de la Deuda Pública" agregado a fs. 488.

Como puede observarse, analizado el gasto total ejecutado en el Ejercicio Económico 2016, que asciende a la suma de \$ 351.599.543,13, el mismo representa un 82,94 % del total de Crédito Vigente.

Asimismo, de los importes obtenidos surge un Saldo de Crédito no ejecutado de \$ 72.326.482,87 que representa un 17,06 % del total del Crédito Vigente.

Se verificó que el mayor porcentaje de subejecución se encuentra en la partida Bienes de Uso.

C.P. Sebastián ROBELIN
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

	Créd. Vigente	Devengado	Diferencia	%
1 GASTOS EN PERSONAL	326.380.026,00	292.524.193,91	33.855.832,09	10,37%
2 BIENES DE CONSUMO	3.874.000,00	2.896.448,68	977.551,32	25,23%
3 SERVICIOS NO PERSONALES	78.161.100,00	53.807.743,19	24.353.356,81	31,16%
4 BIENES DE USO	15.510.900,00	2.371.157,35	13.139.742,65	84,71%
TOTAL DE GASTOS	423.926.026,00	351.599.543,13	72.326.482,87	17,06%

B) - Cuadro II - "Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro" al 31 de Diciembre de 2015

Se constató que el cálculo definitivo, es decir la suma que resulta de considerar la etapa de **formulado más los aumentos, menos las disminuciones**, arroja un importe de \$ 423.926.026,00. Se confrontó lo expuesto en el cálculo formulado del Estado de Ejecución de Recursos (Anexo Resolución LP N° 153/2017, fs. 482), juntamente con la distribución analítica aprobada a través del Decreto Provincial N° 011/16 de fecha 05/01/2016, verificándose que las cifras correspondientes a Fuentes Financieras y Contribuciones Figurativas son coincidentes entre sí.

RUBROS	FORMULADO	DEFINITIVO	EJECUTADO	NO EJEC.
Ingresos No Tributarios	0,00	0,00	527.922,94	-527.922,94
Contribuc. Figurativas para Gastos Corrientes	408.515.126,00	408.515.126,00	348.293.325,01	60.221.800,99
Contribuc. Figurativas para Gastos de Capital	15.410.900,00	15.410.900,00	0,00	15.410.900,00
TOTAL	423.926.026,00	423.926.026,00	348.821.247,95	75.104.778,05



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

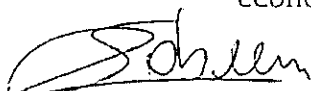
En relación con las **modificaciones presupuestarias**, no surge de los actos administrativos un incremento presupuestario, sino que las modificaciones realizadas corresponden a una mejor redistribución por inciso, destinados a readecuar las partidas de personal, bienes de consumo y servicios no personales.

En relación con el **cálculo de las etapas definitivo/ejecutado**, se detalla a continuación lo siguiente:

- **Contribuciones Figurativas:** El importe ejecutado que asciende a \$ 348.293.325,01 se confrontó con la información del sitio web de responsabilidad fiscal, pudiendo constatarse la razonabilidad de los mismos.
- **Ingresos No Tributarios:** El monto total que asciende a \$ 527.922,94, se provienen de recuperos de gastos (\$ 423.297,78) y de intereses de plazo fijo (\$ 104.625,16), según se verificó del reporte de Recursos emitido por SIGA a fs. 408/459, el expediente N° 557-SA-2017 caratulado: "CIERRE EJERCICIO 2016".

**C) y D) - Cuadro III y IV - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento
(Base Devengado y Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2016**

Se analizaron y confrontaron las cifras y conceptos expuestos en el Esquema Ahorro, Inversión, Financiamiento A.I.F. (Base Devengado y Base Pagado), según lo expuesto por el Poder Legislativo en las planillas incorporadas en el Anexo I de la Resolución LP N° 153/17 y la información del sitio web de responsabilidad fiscal, pudiendo constatarse la razonabilidad de los mismos, por tanto se concluye que las mismas presentan razonablemente la información económica, patrimonial y financiera expuesta en dichos anexos.


C.P. Sebastián ROBELIN
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur" **ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**


Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

En cuanto a los **Ingresos Corrientes y de Capital**, se deja constancia que los importes expuestos en el Cuadro 3.2 y 4.2 Esquema Ahorro, Inversión, Financiamiento, A.I.F. (Base Devengado y Base Pagado respectivamente), tanto de la Resolución LP N° 153/17 como del sitio web de la pagina de Responsabilidad Fiscal, son coincidentes entre sí.

En cuanto a los **Gastos Corrientes y de Capital**, se deja constancia que los importes expuestos en el Esquema Ahorro, Inversión, Financiamiento, A.I.F. (Base Devengado y Base Pagado), tanto de la Resolución LP N° 153/17 como del sitio web de la pagina de Responsabilidad Fiscal, son coincidentes entre sí.

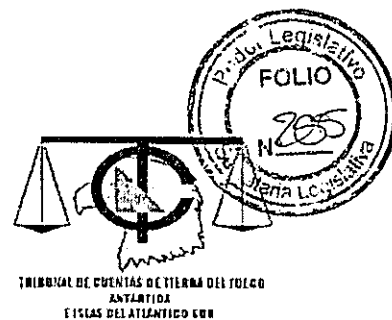
Sobre la **base devengado**, el mismo arroja un superávit de \$ 2.778.295,18, y sobre el estado **base pagado** se arriba a un déficit de \$ 26.131.355,79. La diferencia entre los esquemas mencionados corresponde al concepto "Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos", subrubro "Incremento de Deuda Flotante" por un importe de \$ 28.909.651,97 en el esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento, base devengado, del sitio web de responsabilidad fiscal. Sin perjuicio de ello, mediante Resolución LP N° 153/17, en el Anexo "Evolución de la Deuda Pública" bajo el concepto de "Deuda Flotante" se expone un importe de \$ 28.909.651,97.

E) – Cuadro V - "Estado de la Deuda Publica" al 31 de Diciembre de 2016

Del análisis del mismo, se verifica la correspondencia del monto expuesto como "Deuda Flotante" dentro del concepto "Otras Deudas", por \$ 30.379.118, con lo expuesto e informado en el cuadro "Stock de Deuda, Uso del Crédito y Servicio de Deuda" al 31/12/16 del sitio web de Responsabilidad Fiscal.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Sin embargo, se observa una diferencia en el totalizador "Otras Deudas", sin poder verificarse su origen o motivo.

Se detectó una diferencia en el estado de "Evolución de la Deuda Pública" (fs. 488) de \$ 10.308,44, entre el saldo al cierre del ejercicio 2015 (\$ 6.570.572,82), y el saldo al inicio del ejercicio 2016 (\$ 6.560.264,38), expuesto dentro de la partida "Servicios No Personales". El mismo fue consultado mediante Nota Externa N° 886/17 Letra T.C.P.-P.L., a lo cual se me informó mediante Nota N° 23/17 Letra S.A. de fecha 18/04/17, que corresponde a un Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores por un error en la valuación de las obligaciones del tesoro, y que se ha procedido a realizar el ajuste correspondiente.

F)- Cuadro VI - "Estado de Situación del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2016

Del análisis efectuado al Anexo "Estado de Situación del Tesoro", (fs. 591), de la Resolución Plenaria N° 153/17, y de la documentación de respaldo, se expone el siguiente análisis a los rubros que se detallan a continuación:

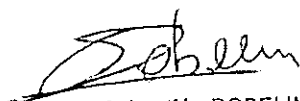
Respecto del rubro **Caja**, no se intervino en el arqueo de la misma, en virtud que el presente rubro se expone en cero (0).

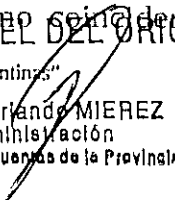
Respecto del rubro **Bancos**, se procedió a confrontar el cuadro presentado bajo el Anexo I de la Resolución LP N° 153/17, con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal, detectando lo siguiente:

- Dentro del cuadro de la resolución mencionada, el rubro "Bancos" expone un importe total de \$ 2.241.449,37, y en el sitio web de Responsabilidad Fiscal se expone el mismo importe siendo el mismo coincidente con el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"


C.P. Sebastián ROBELIN
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

saldo final del libro banco. Se verifica que la suma de los saldos de los extractos bancarios al 31/12/2016 es de \$ 2.346.507,80, arrojando una diferencia de 105.058,43 correspondiendo la misma a cheques emitidos y no presentados al cobro. Ello se corroboró en la conciliación automática de fs. 134 y 138, siendo ambas conciliadas.

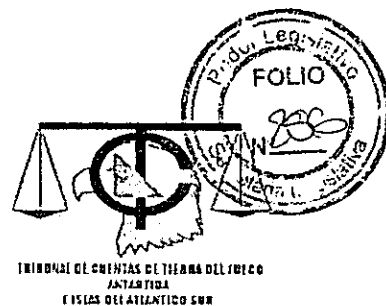
Respecto del rubro **Créditos** el importe total expuesto asciende a la suma de \$ 1.147.274,30, correspondiendo al subrubro "Otros Créditos". El importe es coincidente con el expuesto con su homónimo en el cuadro del sitio web de responsabilidad fiscal, bajo el concepto subrubro "Inst. de la Seg. Social", y con el saldo del libro mayor de la cuenta "Contribuciones ret. de la seguridad Social" (fs. 156/160).

Respecto de los **Valores Pasivos** se procedió a confrontar el total del pasivo presentado en el cuadro titulado "Estado de Situación del Tesoro" como Anexo de la Resolución LP N° 153/17, con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal, siendo el importe total de \$ 30.379.117,89 y siendo coincidentes los importes entre sí, saldo que corresponde a la deuda flotante al 31/12/2016 cierre del ejercicio.

Respecto del subrubro "**Remuneraciones a Pagar**", y del subrubro "**Proveedores**", el organismo expone un importe de \$ 23.506.363,73 y un importe de \$ 6.872.754,16, importes que sumados ascienden a \$ 30.379.117,89, valor coincidente con el valor que surge del saldo final del estado de "Evolución de la Deuda Pública" en el rubro "Deuda Flotante".



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"


G) - Cuadro VII - "Estado Movimientos del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2015

Respecto de los **Saldos Iniciales** - Fondos Disponibles Provinciales (Saldo en Bancos) y Fondos de Terceros, que ascienden a la suma de \$ 3.796.697,84, se procedieron a confrontar con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal, siendo coincidentes los importes entre sí.

Respecto a los importes expresados como **Ingresos Presupuestarios**, se confrontaron con las planillas de resumen de ingresos de recursos año 2016 por el importe total de \$ 348.821.247,95 (fs. 459) menos el monto de retenciones a la Seguridad Social del año 2016 por el importe de \$ 95.385.180,13 (fs. 160), y del total de Ingresos No Presupuestarios por \$527.922,94, siendo ambos importes coincidentes en la suma de \$ 252.908.144,88. A su vez, se deja constancia que los importes expuestos en concepto de **Ingresos No Presupuestarios**, de \$ 527.922,94 corresponden a intereses de plazo fijo y recupero de gastos.

Respecto de los montos expuestos como **Egresos Presupuestarios**, se procedieron a confrontar con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal, siendo coincidentes los importes entre sí, correspondiendo la partida de mayor relevancia al Gasto en Personal por la suma de \$ 195.608.179,99, seguido de Bienes y Servicios por \$ 56.808.910,60 y Bienes de Uso por \$ 2.574.225,70.

Respecto de los **Saldos Finales** de los Fondos Disponibles Provinciales (Caja, Bancos e Inversiones), se constataron los saldos expuestos en el estado, resultando lo siguiente:


C.P. Sebastián ROBELIN
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"
Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

- Respecto del rubro **Caja**, no intervino en el arqueo de la misma. Sin perjuicio de ello, el presente rubro se expone en cero (0).
- Respecto de los Saldos Finales de **Bancos**, verificado el libro banco correspondiente al periodo de diciembre para saldos finales, fue posible verificar dichos saldos en el esquema bajo análisis.
- Cuentas Bancarias 31/12/2016: Verificada la correspondencia del cuadro Cuentas Bancarias del sitio web responsabilidad fiscal, con la documentación de respaldo de los saldos expuestos al 31/12/16 de los extractos bancarios los cuales se adjuntan en el Expediente N° 557-SA-2017 caratulado: "CUENTA EJERCICIO 2016", obrante de fs. 123/142, las cifras son coincidentes entre si, obtenido resultados favorables.

8 – MARCO NORMATIVO

A continuación se exponen los principales antecedentes legales vigentes durante el Ejercicio 2016, y que han formado el marco normativo de la ejecución del Presupuesto respectivo y de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio.

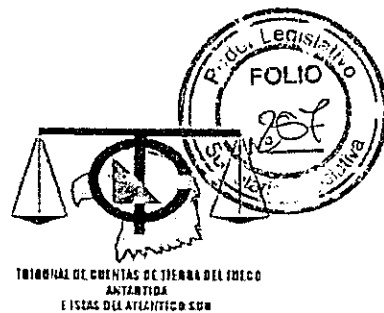
1- CONSTITUCIÓN PROVINCIAL: Art. 166 -- punto 4 – (atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).

Informar a la Legislatura Provincial sobre las cuentas de inversión del presupuesto anterior dentro del cuarto mes de las sesiones ordinarias, es decir al 30 de Junio.

2- LEY NRO. 495 – ADMINISTRACION FINANCIERA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Artículo 92º: La rendición de cuentas ante la Legislatura se presentará dentro de los tres (3) primeros meses de las sesiones ordinarias. La cuenta de inversión contendrá como mínimo:

a) Los estados de Ejecución del Presupuesto de la Administración Provincial, a la fecha de cierre de ejercicio, incluyendo:

1- Con relación a los créditos: el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos contraídos, compromisos devengados, saldos no utilizados y devengados incluidos en órdenes de pago.

2- Con relación a los Recursos: montos calculados y montos recaudados.

3- El estado actualizado a la fecha de cierre de la deuda pública interna, externa, directa e indirecta.

4- Con relación a la Situación Financiera: cuenta de resultados del Poder Legislativo.

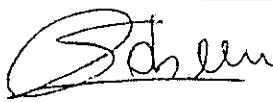
5- Los estados que muestren los movimientos y situación del Tesoro del Poder Legislativo.

b) Contendrá además información y comentarios sobre:

1 - Grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.

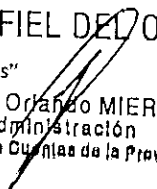
2 - El comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia.

3- LEY N° 1061 DE PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- EJERCICIO 2016, Y SUS MODIFICATORIAS. DECRETO N° 11/2016


C.P. Sebastián ROBELIN
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"


Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Los procedimientos aplicados se fundamentan en lo establecido en:

- la Resolución Plenaria N° 243/05 TCP.
- la Resolución Plenaria TCP N° 15/2002 para el Control de la Cuenta del ejercicio.
- Art. 1,1,14° Decreto Territorial N° 4144/86 y Art. 27 Ley Provincial N° 141 respecto a la obligación de remitir la cuenta en un Expediente que sea intervenido por el máximo responsable del Organismo.

9 – OPINION DEL AUDITOR

En opinión del suscripto, la información expuesta en los Cuadros 1 a 7, considerada en su conjunto, presenta razonablemente las afirmaciones contenidas en los cuadros citados al 31-12-2016 del Poder Legislativo Provincial.

En relación a la información requerida por el art. 92 inciso b) de la Ley Provincial N° 495 no emito opinión, por no existir elementos de juicio que lo permita.

RECOMENDACIONES:

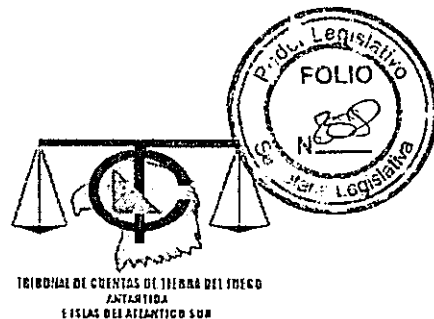
1 – No se ha dado cumplimiento a lo establecido por la ley 495 art. 92 inc. b) que, al referirse a los datos que debe contener la cuenta de inversión, establece:

“ b) contendrá además información y comentarios sobre:

- 1 - Grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.*
- 2 - El comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia.”*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

He analizado el tema en el punto 9) de la Opinión y expresado mi punto de vista. No obstante ello, reitero que la ley pone en cabeza del Organismo la obligación de hacerlo, por lo que recomiendo ponerlo en práctica a partir del próximo ejercicio.

2 - Teniendo en cuenta que el Organismo posee el sistema SIGA, se recomienda la confección de un Balance Patrimonial.

Es todo cuanto informo.

Ushuaia, 20 de Abril de 2017.-

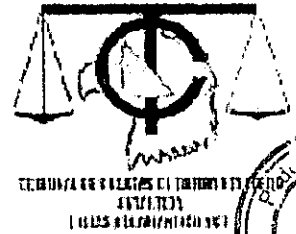
C.P. Sebastián ROBELIN
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán ARGENTINAS"
Diego Oriando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
19 ABR 2017
RECIBÍO: Flavia Sabrina PUCHEITA
Asistente de la Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
12:15/18



INFORME CONTABLE



Cuenta General del Ejercicio

2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

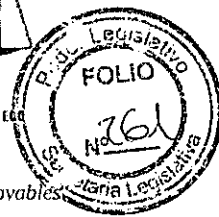
**Tribunal de Cuentas
de la Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

INFORME EJECUTIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo-Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentina"

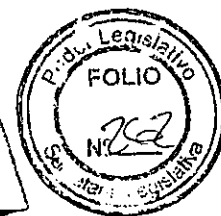
C.P. Fernando F. ABECAZIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

INFORME EJECUTIVO

1 - OBJETO

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones mas relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

DENOMINACIÓN DEL ENTE: Poder Judicial

PERÍODO ANALIZADO: 01/01/2016 al 31/12/2016

2 – OPINIÓN:

a) Cuadros 1 al 7:

- A) - Cuadro 1 - "Ejecución Presupuestaria de Gasto por objeto" al 31 de Diciembre de 2016.
- B) - Cuadro 2 - "Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro" al 31 de Diciembre de 2016.
- C) - Cuadro 3 - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Devengado) al 31 de Diciembre de 2016.
- D) - Cuadro 4 - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento" (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2016.
- E) - Cuadro 5 - "Evolución de la Deuda Pública" al 31 de Diciembre de 2016.
- F) - Cuadro 6 - "Situación del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2016.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentina"

C.P. Pablo Andrés TORINO
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia
5

G) - Cuadro 7 - "Movimientos del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2016.

Asimismo, se tomaron en cuenta para el análisis la totalidad de los Anexos que forman parte de la información suministrada a Responsabilidad Fiscal.

b) Indicadores

Dado que el control de la cuenta general del ejercicio consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS:

$$\frac{\text{Devengado}}{\text{Crédito Original}} = \frac{732.506.539,01}{870.849.854,87} = 84,11\%$$

$$\frac{\text{Devengado}}{\text{Crédito Vigente}} = \frac{732.506.539,01}{870.849.854,87} = 84,11\%$$

Considerando las cifras totales, el desvío es del 15,89%.

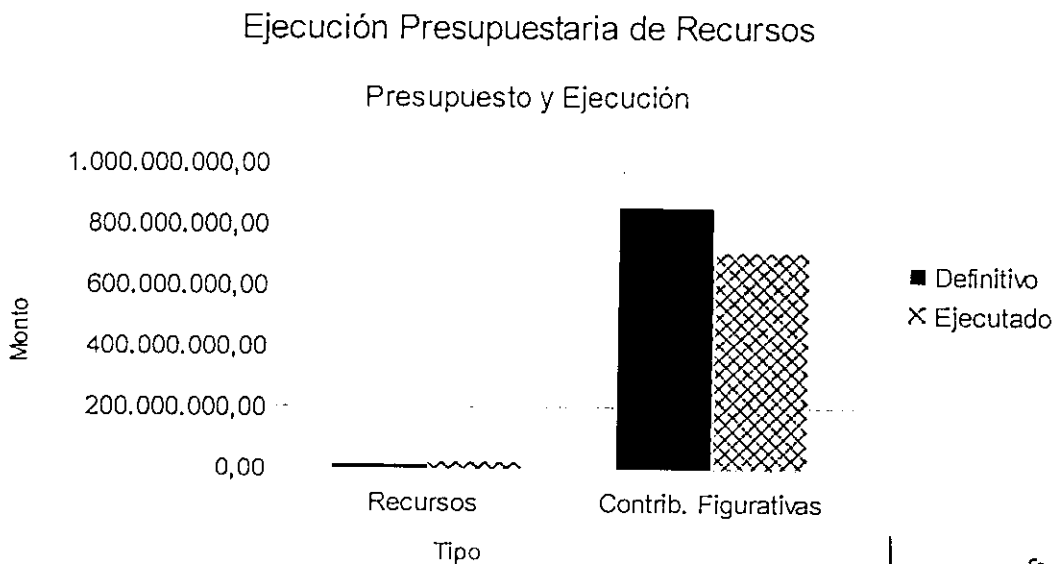
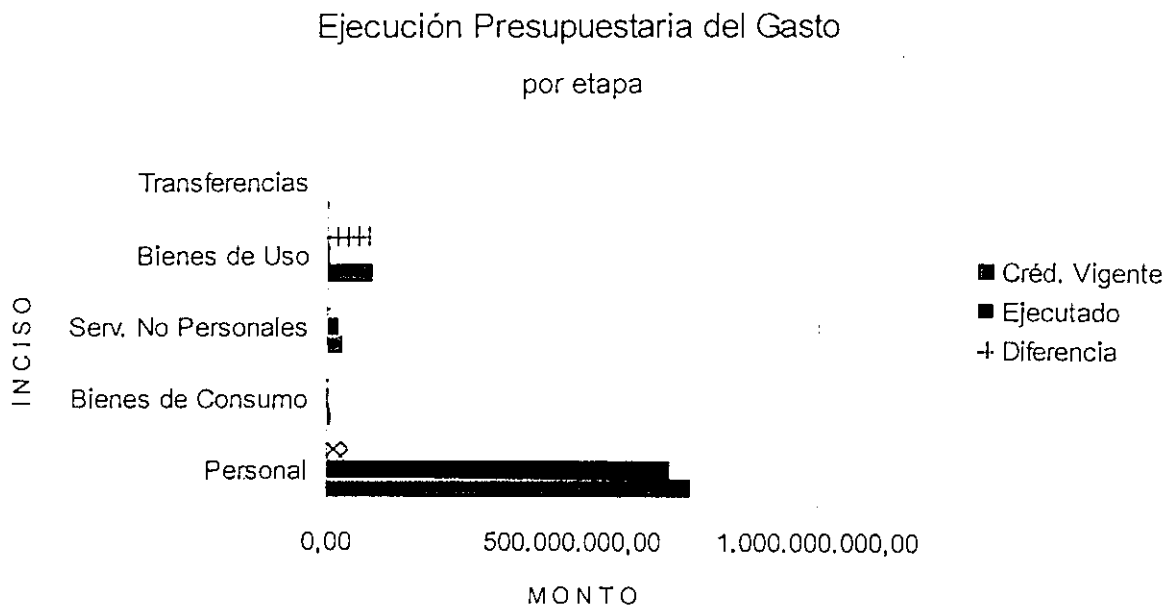
RECURSOS:

$$\frac{\text{Percibido}}{\text{Formulado Original}} = \frac{726.922.290,89}{870.849.854,87} = 83,47\%$$

$$\frac{\text{Percibido}}{\text{Formulado Definitivo}} = \frac{726.922.290,89}{870.849.854,87} = 83,47\%$$

Considerando las cifras totales, el desvío es del 16,53%.

c) Gráficos demostrativos:



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
 Asistente del Secretario del
 Cuerpo Plenario de Miembros
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando R. ABECASIS
 Auditor FISCAL SUBROGANTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

d) Resumen análisis crítico

Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna Sí/Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2016 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2016	DICTAMENES NO FAVORABLES
SI	SI	SI	NO	SI (1)	SI	NO	SI	NO

(1) *Obra a fs. 293/294 del Expte N.º 43773 el Informe de Auditoría Interna, pero no surge del mismo opinión sobre la Cuenta de Inversión.*

(2) *En cuanto a la Ejecución de la Obra Públicas, la misma fue realizada por el GEOP.*

3 – GRADO DE CUMPLIMIENTO

El presente punto es respecto del grado de cumplimiento de objetivos y metas previstos en el presupuesto según lo establecido en el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495, en relación con cada cuadro, en relación a lo presente, se deja constancia que en el punto b) del apartado Limitaciones al Alcance la ausencia de la información requerida por la normativa precitada.

Asimismo, se expone las otras disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto N° 1061, respecto del mismo se ha verificado lo siguiente:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

En lo que respecta al Artículo 10º del Decreto N.º 1061, el mismo establece que se fije la planta de personal del Poder Judicial para el ejercicio 2016, en la cantidad de 693 cargos de personal permanente y no permanente, siendo lo efectivamente ocupado e informado mediante Planilla de Planta ocupada de Personal un total de 641 (fs. 285 del Expte 43773) no superando el límite legal instituido.

El Artículo 24º de la citada ley establece: "...El Poder Ejecutivo deberá informar a la Legislatura trimestralmente, dentro de un plazo improrrogable de 15 días hábiles, a contar desde el cierre de cada trimestre, el estado de la ejecución presupuestaria de reursos por rubros y gastos de la Administración central a nivel de finalidad y objeto, por jurisdicción y total general, situación de la tesorería y obligaciones a cargo del Tesoro, el stock de la deuda financiera y deuda consolidada, cantidad de vacantes producidas detallando si las mismas hab sido cubiertas, indicando cargo, categoría y nombre y apellido del agente. La misma obligación tendrán los organismos descentralizados y organismos descentralizados autárquicos, Poder Legislativo, Poder Judicial, Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas y los Organismos de Seguridad Social...". Sobre el mismo, y habiendo consultado en la página web de Responsabilidad Fiscal, se visualiza que el Poder Judicial cumplió con dicha disposición.

4 - INFORMACIÓN ADICIONAL OBLIGATORIA:

- No se ha detectado la presencia de contingencias significativas en relación a deudas que puedan afectar el patrimonio del Organismo, ni se han

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentina"

PAULO ANDRÉS TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando...
AUDITOR FISCAL SUBROGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

producido hechos posteriores al cierre que puedan considerarse significativos en tal sentido.

5 - COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES SIGNIFICATIVAS Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE OCURRENCIA REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVIO Y/O POSTERIOR.

Control Preventivo: A continuación se expone las observaciones realizadas en el marco del control previo de carácter relevantes significativas, exponiendo la norma incumplida.

Grado de ocurrencia:

Alto: No se formularon observaciones con estas características.

Medio: No surgen observaciones formuladas.

Bajo:

- + La Validez de las cotizaciones presentadas por los proveedores se encontraban vencidas
- + Incumplimiento a lo dispuesto en el punto 7. del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 33/94 la cual indica que la presentación de la documentación debe ser "original".
- + Falta de incorporación de los certificados de inscripción en el PROTDF.
- + Ausencia de la constitución de la Reserva prevista en Art 31, Punto 4 del Dto 1122.
- + El acto administrativo no posee todos los elementos necesarios (fecha, firma)
- + Ausencia en las actuaciones del Cargo Patrimonial.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

- + Los Precios Testigos utilizados, al momento de la realización de la imputación preventiva en la contratación, difieren (en menos) notoriamente al compararlos con los realmente presentados por los proveedores. Tal incumplimiento se fundamenta en el Inciso d) del Artículo 3° de la Ley 1015, el cual establece que: "Economía: en toda contratación se aplicarán criterios de simplicidad, austeridad, concentración y ahorro en el uso de los recursos.... En tal sentido, se observa un desvío mayor al 75% en relación a la imputación preventiva.
- + Incumplimiento a lo establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones.
- + Las ofertas presentadas no poseen un sello de ingreso que acredite el día y la hora de recepción de dichas ofertas, vulnerando los principios de transparencia establecidos en el Inciso c) del Artículo 3° de la Ley 1015.
- + Incumplimiento de la Ley N°141 por la incorporación de copias simples.
- + Uso de partidas presupuestarias que no se corresponden con el objeto y naturaleza del gasto.
- + En los Actos Administrativos que "Autorizan la contratación" no se indica en forma fehaciente la partida presupuestaria con la que se afrontará el gasto.

Control Posterior: Durante el ejercicio analizado, no se han realizado observaciones en esta instancia de control.

6 – AUDITORIAS EXTERNAS E INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS:

En el ejercicio 2016 no se llevaron a cabo auditorias externas como así tampoco Investigaciones especiales en lo que respecta al Poder Judicial.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentina"

C.P. Fernando H. ABEGAS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia
11

6 – RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS

- Se recomienda para futuro, que al momento de exponer como Activo el Crédito proveniente de la Tesorería General de la Provincia, tal como se informa en el Estado de Situación del Tesoro, la documentación respaldatoria se encuentre debidamente conciliada y certificada por algún responsable de la Tesorería General de la Provincia, o en su defecto funcionario responsable del Ministerio de Economía de la Provincia.
- Se recomienda para futuro, la elaboración del Balance General certificado por un Contador Público independiente.
- Se recomienda que en el informe de la Auditoría Interna, más allá de las conclusiones respecto del curso que se le ha dado a lo largo del ejercicio a las observaciones y recomendaciones formuladas por este organismo de control, se deberá plasmar opinión expresa del Auditor interno en relación a los Estados Demostrativos que comprenden en su conjunto, la Cuenta de Inversión del Ejercicio. Cabe destacar que al momento de elaborarse el Informe de Auditoría (a fs. 293/294 de fecha 14/03/2017), según surge del expte 43773 del STJ, no obraba la Cuenta de Inversión ni proyecto de la misma, la cual debió ser objeto de análisis del mencionado informe.
- Habiéndose verificado que durante el Ejercicio 2017 hubo una sobrejecución de los recursos provenientes de Ingresos No Tributarios, por la suma total de \$3.162.813,73 (23,95%), y que además se ha verificado una sobrejecución de los Recursos durante el Ejercicio 2011, Ejercicio 2012, Ejercicio 2013 y Ejercicio 2015, se recomienda que en



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

próximas proyecciones de recursos, en las etapas de Planificación y Elaboración del Presupuesto para los Ejercicios venideros, se propicie una mejor estimación de los Recursos a recaudar, con una mayor aproximación a la realidad.

- Se recomienda la implementación de un Sistema de Información y de Registro de las operaciones que reúna los requisitos de ser Integral e Integrado.
- Se recomienda que los Plazos Fijos constituidos se registren como Activos Financieros, dado que los mismos no dejan de ser una inversión de carácter temporaria por lo que se deben exponer en la subpartida N.º 6.65.652 "*Incremento de Inversiones Financieras Temporarias*" dentro del Estado de Ejecución de Gastos.
- No se ha dado cumplimiento a lo establecido por la ley 495 art. 92 inc.
 - b) que, al referirse a los datos que debe contener la cuenta de inversión, establece:
 - "b) contendrá además información y comentarios sobre:
 - 1 - *Grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.*
 - 2 - *El comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia.*"

Cabe destacar que a fs. 297 se dió cumplimiento del Punto b.1) del Artículo 92º de la Ley Provincial N.º 495, situación mejorada en relación a los análisis de las Cuentas de Ejercicios anteriores.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

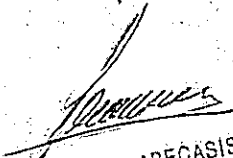
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentina"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cueroo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

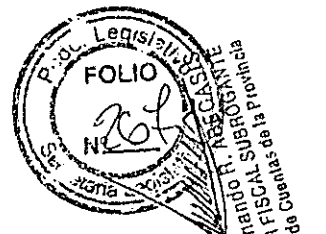
C. P. Fernando H. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Es todo cuanto informo.

Ushuaia, 18 de Abril de 2017.


C. P. Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



3117 - "An. de los Impagos de Vencidos"



CUADRO 1

PLANTILLA: EJECUCION DEL GASTO POR OBJETO (*)
MES DE CIERRE 12 EJERCICIO 2015

ETAPA: Minguino

Cód. Gasto	Gasto	Crd. Original	Aumentos	Eliminaciones	Ctd. Vigente	Completación	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	742.784.920,91	387.437,64	353.937,64	742.318.120,91	700.469.409,00	700.469.409,00	700.469.409,00	627.482.498,84	41.848.711,91
10100	Personal permanente	719.169.721,80	312.100,00	353.937,64	718.929.884,16	678.929.299,33	678.929.299,33	678.929.299,33	607.545.572,84	379.18.584,83
10200	Personal Temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10300	Servicios extrajudiciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400	Asignaciones familiares	21.068.837,44	26.500,98	0,00	21.115.317,24	19.211.927,76	19.211.927,76	19.211.927,76	17.609.065,22	1.903.354,68
10500	Asistencia social al personal	2.028.661,67	328.837,63	0,00	2.357.499,30	2.228.165,91	2.228.165,91	2.228.165,91	2.087.359,76	26.732,40
10600	Beneficios y compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20000	BIENES DE CONSUMO	7.458.469,27	571.843,38	571.843,38	7.458.469,27	3.473.513,91	3.473.513,91	3.473.513,91	3.153.435,58	3.384.955,64
20100	Productos alimenticios, agropecuarias e industriales	1.485.844,70	0,00	0,00	1.485.844,70	566.129,18	566.129,18	566.129,18	566.129,18	884.017,63
20200	Industria y vestuario	1.319.935,47	0,00	0,00	1.319.935,47	244.990,28	244.990,28	244.990,28	244.990,28	1.074.945,19
20300	Industria de cuero y caucho	1.239.276,64	200.000,00	200.000,00	1.439.276,64	674.148,97	674.148,97	674.148,97	674.148,97	764.727,67
20400	Industria de metales y bioplásticos	1.083.663,79	0,00	0,00	1.083.663,79	49.336,61	49.336,61	49.336,61	49.336,61	1.034.327,18
20500	Productos químicos, combustibles y bioquímicos	1.212.325,09	300.843,38	0,00	1.513.168,47	1.108.301,93	1.108.301,93	1.108.301,93	1.099.157,97	904.620,91
20600	Productos de metales no ferrosos	126.145,09	1.000,00	1.000,00	127.145,09	32.966,25	32.966,25	32.966,25	32.966,25	111.977,60
20700	Productos metálicos	126.145,09	20.000,00	20.000,00	146.145,09	94.470,96	94.470,96	94.470,96	94.470,96	51.774,11
20800	Materiales de consumo	23.705,00	0,00	0,00	23.705,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.705,00
20900	Costos indirectos de consumo	2.082.581,57	50.000,00	30.000,00	2.102.581,57	703.469,61	703.469,61	703.469,61	692.539,69	1.196.113,76
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	30.972.352,23	3.711.098,38	3.711.098,38	30.972.352,23	23.966.435,37	23.966.435,37	23.966.435,37	23.769.186,09	6.672.417,87
30100	SERVICIOS BÁSICOS	3.192.952,12	490.000,00	250.000,00	4.392.952,12	3.505.479,49	3.505.479,49	3.505.479,49	3.409.032,95	887.472,63
30200	Alquileres y derechos	10.498.715,25	0,00	1.523.643,36	8.975.071,89	6.517.213,24	6.517.213,24	6.517.213,24	6.517.213,24	2.417.660,55
30300	Mantenimiento, reparación e impresos	9.768.904,76	345.322,00	1.100.000,00	9.013.226,76	7.541.838,82	7.541.838,82	7.541.838,82	7.504.503,22	1.472.331,94
30400	Servicios técnicos y profesionales	1.260.201,58	1.050.000,00	508.135,02	1.802.066,56	1.160.036,00	1.160.036,00	1.160.036,00	1.149.036,00	642.030,56
30500	Servicios comerciales y financieros	2.025.196,82	684.225,54	0,00	2.709.422,36	1.788.150,82	1.788.150,82	1.788.150,82	1.785.530,92	921.272,56
30600	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30700	Países y viajes	1.936.164,11	480.000,00	133.500,00	2.272.664,11	2.017.369,00	2.017.369,00	2.017.369,00	1.867.541,76	255.295,41
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y peajes	248.644,15	793.851,22	60.000,00	1.042.495,37	430.408,03	430.408,03	430.408,03	430.408,03	22.087,34
30900	Otros servicios	771.570,15	457.698,60	189.322,00	1.058.566,75	1.005.939,97	1.005.939,97	1.005.939,97	1.005.939,97	54.006,78
40000	BIENES DE USO	90.256.600,54	1.143.506,15	1.143.506,15	90.256.600,54	4.480.387,76	4.480.387,76	4.480.387,76	4.480.387,76	85.775.612,78
40100	Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40200	Construcciones	76.519.701,85	0,00	0,00	76.519.701,85	0,00	0,00	0,00	0,00	76.519.701,85
40300	Maquinaría y equipo	12.886.570,59	1.143.506,15	1.143.506,15	12.886.570,59	4.313.623,86	4.313.623,86	4.313.623,86	4.313.623,86	8.572.946,73
40400	Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	570.363,10	0,00	0,00	570.363,10	104.815,90	104.815,90	104.815,90	104.815,90	465.547,20
40600	Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40700	Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40800	Activos intangibles	219.305,00	0,00	0,00	219.305,00	61.948,00	61.948,00	61.948,00	61.948,00	157.357,00
50000	TRANSFERENCIAS	178.410,91	0,00	0,00	178.410,91	116.793,07	116.793,07	116.793,07	116.793,07	61.617,84
50100	Transferencias al Sector Privado p/ Inicializ. Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50200	Transferencias al Sector Privado p/ Inicializ. Gastos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50300	Transf. al Sector Público Nacional p/ Inicializ. Gs. Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50400	Transf. al Sector Público Nacional p/ Inicializ. Gs. de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50500	Transferencias a otras entidades del Sector Público empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50600	Transferencias a universidades nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50700	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gastos Cies	178.410,91	0,00	0,00	178.410,91	116.793,07	116.793,07	116.793,07	116.793,07	61.617,84
50800	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gs de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50900	Transferencias al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60100	Compra de Acciones y Aportes de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60200	Prestamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60300	Prestamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60400	Impagos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60500	Incremento de aspasibidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60700	Incremento de derechos de desembolsos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60800	Incremento de otros derechos y cobros a proveer y cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70100	Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70200	Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70300	Intereses por préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70400	Diminución de préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70500	Diminución de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70600	Diminución de cuentas y documentos a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70700	Diminución de depósitos e inversiones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70800	Diminución de años pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70900	Conversion de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80100	Intereses de Instituciones Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80200	Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80300	Descontos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400	Otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80500	Diminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	670.849.834,87	5.813.085,85	5.813.085,85	670.849.834,87	712.506.539,01	712.506.539,01	712.506.539,01	659.242.395,34	133.343.315,86

2017 - "Año de las Energías Renovables"
CUADRO 2

PLANILLA: EJECUCION PRESUPUESTO RECURSOS (*)
MES DE CIERRE 12 EJERCICIO 2016

ETAPA: Ninguno

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
100000000	RECURSOS	16.069.000,00	0,00	0,00	16.069.000,00	20.512.171,93	-4.443.171,93
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13.204.000,00	0,00	0,00	13.204.000,00	16.366.813,73	-3.162.813,73
103000000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	82.795,44	-67.795,44
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.800.000,00	0,00	0,00	2.800.000,00	4.062.562,76	-1.262.562,76
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	779.988.668,00	0,00	0,00	779.988.668,00	701.929.731,20	78.058.936,80
402000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	74.792.187,00	0,00	0,00	74.792.187,00	4.480.387,76	70.311.799,24
403000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FCRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	870.849.855,00	0,00	0,00	870.849.855,00	726.922.290,89	143.927.564,11

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

17

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia





2017 - "Año de las Energías Renovables"



CUADRO 3



PLANILLA: ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO (*)
MES DE CIERRE 12 EJERCICIO 2016

ETAPA: Devengado

Cód. Concepto	Descripción Concepto	Importe
100000000	I. INGRESOS CORRIENTES	20.512.171,93
101000000	TRIBUTARIOS	0,00
101010000	De Origen Provincial	0,00
101020000	De Origen Nacional	0,00
101040000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
102000000	NO TRIBUTARIOS	16.366.813,73
102010000	Recursos No tributarios	15.352.404,17
102010400	Tasas de Justicia	7.604.265,76
102012800	Registro de la propiedad Inmueble	7.748.138,41
102020000	Otros No Tributarios	1.014.409,56
103000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	82.795,44
103130000	Otros	82.795,44
104000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.062.562,76
104020000	Intereses por depósitos	4.062.562,76
105000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
200000000	II. GASTOS CORRIENTES	728.026.151,25
201000000	GASTOS DE CONSUMO	727.909.358,18
201010000	Personal	700.469.409,00
201020000	Bienes de Consumo	3.473.513,81
201030000	Servicios	23.966.435,37
202000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
203000000	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
204000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116.793,07
204200000	Al Sector Público	116.793,07
300000000	III. RESULTADO ECONOMICO (I-II)	-707.513.979,32
400000000	IV. INGRESOS DE CAPITAL	0,00
401000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
402000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
403000000	DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
500000000	V. GASTOS DE CAPITAL	4.480.387,76
501000000	INVERSION REAL DIRECTA	4.480.387,76
501010000	Maquinaria y Equipo	4.313.623,86
501020000	Construcciones	0,00
501020100	Con Rentas Generales	0,00
501020200	Con Recursos Afectados	0,00
501030000	Bienes Preexistentes	0,00
501040000	Otros	166.763,90
502000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
503000000	INVERSION FINANCIERA	0,00
503010000	Aportes de Capital	0,00
503020000	Concesión de Préstamos	0,00
600000000	VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	20.512.171,93
700000000	VII. GASTOS TOTALES (II+V)	732.506.539,01
800000000	VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII- Rentas de la Propiedad)	732.506.539,01
900000000	IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A EROG. FIGUR.(VI-VII)	-711.994.367,08
1000000000	X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	706.410.118,96
1100000000	XI. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
1200000000	XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	-711.994.367,08
1300000000	XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	-5.584.248,12
1400000000	XIV. FUENTES FINANCIERAS	73.224.233,67
1401000000	DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
1402000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVO	73.224.233,67
1500000000	XV. APLICACIONES FINANCIERAS	67.639.985,55
1501000000	INVERSION FINANCIERA	21.645.537,55
1501010000	Incremento de disponibilidades	21.645.537,55
1502000000	AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	45.994.448,00
1502040000	Disminución de la Deuda Flotante	43.371.483,10
1502050000	Disminución de Otros Pasivos	2.622.964,90
1503000000	GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
	TOTALES	0,00

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

19

C. P. Fernando R. ABECASTE
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

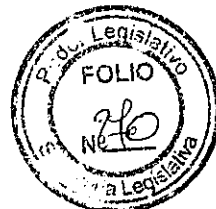


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

2017 - "Año de las Energías Renovables"



Tribunal de Cuentas de la Provincia



CUADRO 4

PLANILLA: ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO (*)
MES DE CIERRE 12 EJERCICIO 2016

ETAPA: Pagado

Cód. Concepto	Descripción Concepto	Importe
100000000	I. INGRESOS CORRIENTES	20.512.171,93
101000000	TRIBUTARIOS	0,00
101010000	De Origen Provincial	0,00
101020000	De Origen Nacional	0,00
101040000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
102000000	NO TRIBUTARIOS	16.366.813,73
102010000	Recursos No Tributarios	15.352.404,17
102010400	Tasas de Justicia	7.604.265,76
102012800	Registro de la Propiedad del Inmueble	7.748.138,41
102020000	Otros No Tributarios	1.014.409,56
103000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	82.795,44
104000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.062.562,76
104020000	Intereses por Depósitos	4.062.562,76
105000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
200000000	II. GASTOS CORRIENTES	654.801.917,58
201000000	GASTOS DE CONSUMO	654.685.124,51
201010000	Personal	627.462.498,84
201020000	Bienes de Consumo	3.453.439,58
201030000	Servicios	23.769.186,09
202000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
203000000	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
204000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116.793,07
204030000	Al Sector Público	116.793,07
300000000	III. RESULTADO ECONOMICO (I-II)	-634.289.745,65
400000000	IV. INGRESOS DE CAPITAL	0,00
401000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
402000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
403000000	DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
500000000	V. GASTOS DE CAPITAL	4.480.387,76
501000000	INVERSION REAL DIRECTA	4.480.387,76
501010000	Maquinaria y Equipo	4.313.623,86
501020000	Construcciones	0,00
501020100	Con Rentas Generales	0,00
501020200	Con Recursos Afectados	0,00
501030000	Bienes Preexistentes	0,00
501040000	Otros	166.763,90
502000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
503000000	INVERSION FINANCIERA	0,00
503010000	Aportes de Capital	0,00
503020000	Concesión de Préstamos	0,00
600000000	VI. INGRESOS TOTALES (I+V)	20.512.171,93
700000000	VII. GASTOS TOTALES (II+V)	659.282.305,34
800000000	VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII- Rentas de la Propiedad)	659.282.305,34
900000000	IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A EROG. FIGUR.(VI-VII)	-638.770.133,41
1000000000	X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	706.410.118,96
1100000000	XI. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
1200000000	XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	-638.770.133,41
1300000000	XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	67.639.985,55
1400000000	XIV. FUENTES FINANCIERAS	0,00
1401000000	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
1402000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVO	0,00
1500000000	XV. APLICACIONES FINANCIERAS	24.268.502,45
1501000000	INVERSION FINANCIERA	21.645.537,55
1501010000	Incremento de Disponibilidades	21.645.537,55
1502000000	AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	2.622.964,90
1502050000	Disminución de Otros Pasivos	2.622.964,90
1503000000	GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
1600000000	OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS	43.371.483,10

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

21

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando H. ASECAZIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



2017 - Año de las Energías Renovables

CUADRO 5

PLANILLA: EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA
MES DE CIERRE 12. EJERCICIO 2016

ETAPA: Ninguno

Cód. Concepto	Descripción	Stock		Incrementos		Disminuciones		Total	Stock (Fin Mes/Ejercicio)
		Inicio Mes/Ejercicio	Presupuestado	No Presupuestado	Presupuestado	No Presupuestado	Total		
1000000000	GOBIERNO NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2000000000	PRESTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3000000000	PRESTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4000000000	TITULOS PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5000000000	OTROS PASIVOS	45.285.371,18	73.224.233,67	709.076,82	73.933.310,49	43.371.483,10	2.622.964,90	45.994.448,00	73.224.233,67
5010000000	DEUDA CONSOLIDADA	1.913.888,08	0,00	709.076,82	709.076,82	0,00	2.622.964,90	2.622.964,90	0,00
5020000000	DEUDA FLOTANTE	43.371.483,10	73.224.233,67	0,00	73.224.233,67	43.371.483,10	0,00	43.371.483,10	73.224.233,67
5020100000	Personal	43.310.804,62	73.006.910,16	0,00	73.006.910,16	43.310.804,62	0,00	43.310.804,62	73.006.910,16
5020200000	Bienes de Consumo	8.200,00	20.074,23	0,00	20.074,23	8.200,00	0,00	8.200,00	20.074,23
5020300000	Servicios no Personales	52.478,48	197.249,28	0,00	197.249,28	52.478,48	0,00	52.478,48	197.249,28
5020400000	Bienes de Uso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5020500000	Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5020600000	Otros Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5020700000	Servicios de la Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5020800000	Gastos Ejecutivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5030000000	OTRAS DEUDAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6000000000	AVALES Y GARANTIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8000000000	TOTAL	45.285.371,18	73.224.233,67	709.076,82	73.933.310,49	43.371.483,10	2.622.964,90	45.994.448,00	73.224.233,67

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
 Asistente del Secretario del
 Cuerpo Plenario de Miembros
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

T. de Id. Máximas, Geopías, S. de Ind. del sur son y serán Argentinas

C.P. Fernando R. ABECASIS
 AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

PLANILLA: SITUACION DEL TESORO
 MES DE CIERRE 12 EJERCICIO 2016

ETAPA: Ninguno

CÓD. CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000000000	VALORES ACTIVOS	186.888.230,98
1010000000	Caja	0,00
1020000000	Bancos	6.736.495,14
1020100000	Libre Disponibilidad	6.736.495,14
1020200000	Afectación Específica	0,00
1030000000	Inversiones Financieras	20.000.000,00
1030100000	Títulos y Valores	0,00
1030200000	Plazos Fijos	20.000.000,00
1030300000	Préstamos	0,00
1030400000	Institutos de Seguridad Social	0,00
1030500000	Otros	0,00
1040000000	Créditos	160.151.735,84
1040100000	Tesorería General de la Provincia	160.151.735,84
1040101000	Del Ejercicio	69.006.705,43
1040102000	Ejercicios Anteriores	91.145.030,41
1040200000	Organismos Descentralizados	0,00
1040300000	Empresas del Estado Provincial	0,00
1040400000	Inst. de la Seg. Social	0,00
1040500000	Deudores por Vta Bs. y Serv.	0,00
1040600000	Anticipos otorgados	0,00
1040700000	Otros Créditos	0,00
2000000000	VALORES PASIVOS	73.188.693,31
2010000000	Personal	72.746.603,03
2010100000	Remuneraciones a Pagar	72.746.603,03
2010200000	Aportes y Cont. para Previsión Social	0,00
2010300000	Aportes y Cont. para Obra Social	0,00
2020000000	Proveedores	217.323,51
2030000000	Contratistas	0,00
2040000000	Beneficiarios de la Seg. Social	0,00
2040100000	Jubilaciones	0,00
2040200000	Pensiones	0,00
2050000000	Municipalidades y Otros Entes Comunales	0,00
2060000000	Empresas del Estado Provincial	0,00
2070000000	Instituto Prov. Seguridad Social	0,00
2070100000	Sistema Previsional	0,00
2070200000	Sistema Asistencial	0,00
2080000000	Organismos Descentralizados	0,00
2090000000	Tesorería General de la Provincia	0,00
2100000000	Instituciones Financieras	0,00
2110000000	Fondos de Terceros y Garantías	224.766,77
2120000000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
2130000000	Estado Nacional	0,00
2130100000	Tesorería General de la Nación	0,00
2130200000	Empresas del Estado	0,00
2130300000	Otros Organismos del Estado Nacional	0,00
2140000000	Otros	0,00
3000000000	DIFERENCIA (1-2)	113.699.537,67

C.P. Fernando R. ABECASIS
 AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
 Asistente del Secretario del
 Cuerpo Plenario de Miembros
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

PLANILLA: MOVIMIENTOS DEL TESORO
MES DE CIERRE 12 EJERCICIO 2016

ETAPA: Ninguno

COD. CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
10000000000	SALDOS INICIALES	11.732.005,44
10100000000	Fondos Propios	11.538.112,86
10101000000	Caja	0,00
10102000000	Bancos	11.538.112,86
10102010000	Cuentas a la Vista	838.112,86
10102020000	Plazos Fijos	10.700.000,00
10200000000	Fondos de Terceros	193.892,58
10201000000	Garantías	0,00
10202000000	Fondos de Reparación	0,00
10203000000	Descuentos Judiciales	0,00
10204000000	Retenciones Impositivas	0,00
10205000000	Otros	193.892,58
20000000000	INGRESOS	564.089.361,47
20100000000	Fondos Propios	563.695.866,71
20101000000	Tributarios	0,00
20101010000	de Origen Nacional	0,00
20101020000	de Origen Provincial	0,00
20102000000	No Tributarios	16.450.160,55
20103000000	Contribuciones Seguridad Social	0,00
20104000000	Venta de Bs y Servicios	0,00
20105000000	Contribuciones Figurativas	543.090.727,82
20106000000	Amortización de Títulos Públicos	0,00
20107000000	Recupero de Prestamos	0,00
20108000000	Otros	4.154.978,34
20200000000	Fondos de Terceros	393.494,76
30000000000	EGRESOS	549.081.563,49
30100000000	Gastos en Personal	490.975.221,09
30101000000	Remuneraciones	445.571.859,97
30102000000	Aportes y Cont. a la Seg. Social	45.403.361,12
30200000000	Bienes y Servicios	26.116.443,03
30300000000	Bienes de Uso	4.450.787,73
30400000000	Transferencias	116.793,07
30401000000	Convenios con Municipios	0,00
30402000000	Otros	116.793,07
30500000000	Gastos Figurativos	0,00
30600000000	Otros Egresos	3.200.983,36
30700000000	Fondos de Terceros	363.020,57
30800000000	Diferidos Presupuestariamente	23.858.314,64
30801000000	Fondos Permanentes	0,00
30802000000	Anticipos con cargos a rendir	23.858.314,64
40000000000	SALDOS FINALES	26.739.803,42
40100000000	Fondos Propios	26.515.036,65
40101000000	Caja	0,00
40102000000	Bancos	26.515.036,65
40102010000	Cuentas a la Vista	6.515.036,65
40102020000	Plazos Fijos	20.000.000,00
40200000000	Fondos de Terceros	224.766,77
40201000000	Garantías	0,00
40202000000	Fondos de Reparación	0,00
40203000000	Descuentos Judiciales	0,00
40204000000	Retenciones Impositivas	0,00
40205000000	Otros	224.766,77
50000000000	DIFERENCIAS	0,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

27

G.P. Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR




"2017 - Año de las Energías Renovables"

INFORME ANALÍTICO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentina"


C.P. Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"



INFORME ANALÍTICO
INFORME DEL AUDITOR

2 - DESTINATARIO INMEDIATO: Auditor Fiscal Rafael CHOREN –
Secretario Contable A/C

3 - DESTINATARIO FINAL: Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del
Fuego A. e I.A.S

4 – OBJETO:

El presente informe consiste en el control de la cuenta general del ejercicio económico 2016 de la Fiscalía de Estado, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

I- DENOMINACIÓN DEL ENTE AUDITADO

Superior Tribunal de Justicia.

II - PERÍODO ANALIZADO

Ejercicio Económico 2016: 01/01/16 al 31/12/16.

III- DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ANALIZADA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentina"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando H. ABECCASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

La Cuenta General del Ejercicio, se constituye por el conjunto de Estados Contables que permiten expresar con precisión el monto del gasto y el monto de recursos con los que fueron afrontados los cuales se incorporaron en el Expediente N° 43773 caratulado "Cuenta del Ejercicio año 2016 s/Requerimiento Nota Externa N.º 477/17 Letra: TCP-Poder Judicial para tareas de control del Tribunal de Cuentas TDF AeIAS".

En el Expediente mencionado se adjunta de fs. 300/313 el Estados Presupuestarios y Financieros correspondientes al Poder Judicial. Cabe destacar que, gran parte de la información suministrada por el Poder Judicial fue brindada en archivos digitales grabados en CD's que se adjuntaron en el expediente analizado. Tal es el caso del detalle de bienes con que cuenta el organismo, Acordadas que modifican las partidas presupuestarias, Estados Presupuestarios y Financieros, Órdenes de Pago, entre otra información.

5 – ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE LA TAREA REALIZADA

a) El examen fue realizado aplicando procedimientos de Auditoría generalmente aceptados, conforme con las normas de Auditoría vigentes, establecidas en las Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, Recomendaciones Técnicas N° 1, 2 y 3, y de acuerdo a la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 243/05.

b) Los procedimientos de Auditoría desarrollados comprenden básicamente la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de los montos y afirmaciones relevantes, consistentes en analizar la documentación e información aportada por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

correspondiente a cada uno de los estados demostrativos establecidos en el artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y los procedimientos fijados en la Resolución Plenaria N° 15/2002, empleando para ello las pautas de control detallados más adelante.

6 - LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

Dado que toda tarea de Planificación y Control, requiere la toma de muestras para su evaluación, las cuales se encuentran consagradas en los Procedimientos de Auditoría Contables Profesionales, es preciso mencionar que para el análisis al momento de efectuar el trabajo de campo me encuentro con las siguientes limitaciones:

- + Ausencia de la información requerida por el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495.
- + Se destaca que esta Delegación del Tribunal de Cuentas no ha tenido acceso a la documentación ni a la información que el organismo ha utilizado en el proceso de formulación del Presupuesto 2016. Lo expuesto precedentemente dificulta el análisis de la información expuesta en los cuadros presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por la Fiscalía de Estado para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.
- + El análisis de los estados contables detallados en el apartado "Tarea Realizada", fue efectuado exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición.
- El escaso lapso de tiempo que se dispone para la presente tarea, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de Control.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son parte integrante de la República Argentina"
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. FERNANDO H. ABECAZIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia
33

+ **Bienes de Uso:** Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al “Inciso 4. Partida parcial 42-Construcciones” y de los correspondientes al “Inciso 3 Partida 331 - Mantenimiento y reparación de edificios” se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP). Es por ello, que mediante Informe Contable N.º 137/2017, Letra TCP-AOP, obrante de fs. 43 a 74, se me informó que según el Informe Técnico N.º 82/17 Letra SC-GEOP, no surgen observaciones ni otro tipo de consideraciones que formular en relación a las partidas precitadas.

+ **Deudas:** En este rubro se han incluido las distintas deudas del Superior Tribunal de Justicia, las cuales han sido informadas en el Anexo X Situación del Tesoro al 31/12/16 donde se informa un Pasivo del Ejercicio que asciende a la suma de \$73.188.693,31, incluyendo un total de \$224.766,77 en concepto de Fondos de terceros y garantías. Los montos de la deuda del ejercicio informada fueron constatados en forma global con lo determinado en el **Cuadro 1** de Ejecución Presupuestaria de Gastos y con el listado de Órdenes de Pago pendientes de cancelación al 31/12/16 (incorporado en formato digital a fs. 317 del expediente sujeto a análisis) e información aportada en reuniones para evacuar consultas sobre las diferencias arribas. Sin embargo, y teniendo en cuenta lo acordado en las reuniones y lo solicitado mediante Nota Externa N.º 875/17 TCP-STJ, se encuentra pendiente la modificación del Estado de Ejecución del Gasto por Financiamiento aprobado por la Acordada N.º 021/17 (fs. 312 del Expte 43773). Cabe destacar, que según se pudo verificar en la página web de Responsabilidad Fiscal dicho Anexo se encuentra modificado correctamente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

+ Valores Activos del rubro Créditos expuestos en el Cuadro 6 Situación del

Tesoro: En relación a este rubro, se expone en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/16 a fs. 306 del Expte bajo análisis, la suma de \$158.610.078,64 compuestos de la siguiente manera: en concepto de Cuentas a cobrar Tesorería Gral. de la Provincia 2016 la suma de \$44.316.152,66, Cuentas a cobrar Tesorería Gral. de la Provincia Ret. IPAUSS Ley 1070 art. 21 la suma de \$23.148.895,57; y en Créditos correspondientes a la Tesorería Gral. de la Provincia de Ejercicios Anteriores (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015) la suma de \$91.145.030,41, que según lo informado por el área contable del Superior Tribunal, dicho crédito correspondería a Créditos Tesorería General en relación a gastos de funcionamiento **sin que obre** en el expediente sujeto a análisis **documentación respaldatoria de los créditos enunciados precedentemente**. Se pone de manifiesto que correspondería que los créditos informados se encontraran certificados por algún responsable representante del Poder Ejecutivo, ya que son montos significativos y determinantes del resultado expuesto en la Situación del Tesoro.

Con respecto a los créditos informados, se remitió Nota Externa N° 841/17 Letra TCP-STJ dirigida a la Contaduría General de la Provincia a fin de validar dicha cifra, recibiendo en respuesta, la Nota N° 565/2017, suscripta por la Contadora General, constatándose diferencias entre la deuda reconocida por la Contaduría y los créditos informados por el Poder Judicial. Al efecto se adjunta al Expte N° 40/TCP-SC/2016 la nota precitada (fs 10/24).

En este punto, debemos señalar que se trata de un problema de mayor importancia, mas aún si tenemos en cuenta que la situación se mantiene desde hace varios años.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son parte integrante de la Argentina"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

35

Tal como están planteadas las cosas, se trata de una discrepancia en el modo de considerar el tratamiento a dispensar a las diferencias entre los fondos solicitados mensualmente a la Tesorería en función del gasto presupuestado y los fondos que efectivamente gira la Tesorería al Organismo solicitante. En éste caso, la discrepancia está personificada por los Poderes Ejecutivo y Judicial.

7 - TAREA REALIZADA

Como tarea preliminar destinada a determinar el alcance y profundidad de los controles a realizar, se procedió a realizar los siguientes relevamientos:

A- SISTEMA ADMINISTRATIVO CONTABLE:

El sistema informático utilizado por el Poder Judicial para la registración de las operaciones, es un Sistema propio desarrollado por personal del organismo.

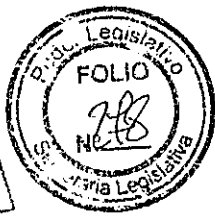
Con respecto a lo requerido por este Órgano de Control en cuanto a información sobre el Sistema Contable que utiliza el cuentadante, el Poder Judicial da respuesta (en Nota sin numero, suscripta por Ignacio LOIACONO en su carácter de Jefe Contable del STJ obrante en el Expte bajo análisis a fs. 314 a 317), enumerando los distintos Subsistemas que contiene el Sistema de Administración, indicando la interrelación de los mismos e indicando que dicho sistema de Administración Informático permite correctamente la registración de todas la etapas del gasto y de los recursos ya sea en materia presupuestaria como



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

financiera. Asimismo en la misma nota se indica que dicho sistema se comenzó a implementar en el año 2007 y se informa que se continúan desarrollando funciones y módulos sobre el Sistema de Administración como así también implementando mejoras sobre desarrollos que ya están en funcionamiento, todo ello enmarcado en el Plan de Mejora Continua propiciado por la Administración del Poder Judicial.

Asimismo se solicitó mediante Nota Externa N° 840/17 Letra TCP-STJ que se describa el software utilizado por el Poder Judicial, detallando si en el estado actual el mismo resulta integral e integrado y la etapa de desarrollo en la que se encuentra, incorporándose de fs. 09 la respuesta brindada por el cuentadante al respecto, la cual se encuentra suscripta por el Jefe del Área Contable y el Administrador del STJ.

No obstante lo manifestado por el Poder Judicial, y teniendo en cuenta la documentación y registros analizados en oportunidad del análisis de la cuenta del Ejercicio 2016, el sistema no cumple estrictamente con los conceptos de integral e integrado.

B - CONTROL INTERNO

El Control Interno está determinado por la Ley Provincial N° 495, arts. 93° a 107°. Teniendo en cuenta la asimilación que realiza la Resolución Plenaria TCP N° 15/2002, en cuanto a la metodología a emplearse en el análisis de la cuenta del ejercicio, ésta deberá regirse por los principios de Auditoría generalmente aceptados en la práctica profesional, debemos manifestar que tales principios consagran la evaluación del Control Interno como una actividad previa al trabajo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentina"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

37

C.P. Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE

central de Auditoría y cuyas conclusiones servirán fundamentalmente para determinar el alcance y profundidad de dicha Auditoría.

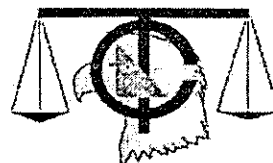
A efectos de pronunciarnos en cuanto a una evaluación del Sistema de Control Interno, cabe mencionar que el Superior Tribunal cuenta con un área de Control Interno que interviene las actuaciones del organismo en forma previa a la intervención del Tribunal de Cuentas.

En relación al expediente sujeto a análisis, a fs. 293 a 294 se agrega Informe de Auditoría Interna suscripto por el Auditor Interno Fabián PASTORINO, el cual se refiere a la Cuenta de Inversión Ejercicio 2016. En el mismo, el auditor interno expresa que el área intervino la totalidad de los Expedientes que tienen que ver con el manejo de fondos públicos y que se fueron subsanando las observaciones y recomendaciones efectuadas por parte del Tribunal de Cuentas. En el último párrafo de dicho informe se expresa: *“En resumen sobre la base de la tarea realizada, el Control Interno de los sistemas de información contable y presupuestaria de este Superior Tribunal de Justicia resultan suficientes para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Ley Provincial N.º 495 Artículos 93º al 107º y Resolución del Tribunal de Cuentas de la Provincia N.º 15 del 2002”*.

No obstante las conclusiones informadas por el órgano de control interno del Poder Judicial, se pone de manifiesto que **no se verifica opinión expresa del Auditor interno en relación a los Estados Contables que comprenden en su conjunto, la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016.**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

C - TAREAS ESPECIFICAS:

Posteriormente, se verificó que, la documentación presentada por el responsable, cumpla razonablemente con lo prescripto en las normativas vigentes respecto a la presentación de la Cuenta de Inversión. La tarea realizada es la que a continuación se describe:

- Se realizaron entrevistas y consultas con el personal del área contable del Superior Tribunal de Justicia a efectos de validar conceptos informados en la Cuenta General del Ejercicio.

- No se llevó a cabo en esta instancia de Análisis, verificación de la documentación respaldatoria en relación a los Gastos informados por el Poder Judicial, atento que ese análisis fue realizado en las etapas de Intervención Previa y Posterior llevadas a cabo durante el transcurso del Ejercicio 2016, por el Auditor Fiscal a cargo de la Delegación de Control.

- Se enumeran a continuación algunos de los procedimientos sustantivos y de validación de saldos efectuados, en relación con la documentación aportada por Superior Tribunal de Justicia:

- Verificación del crédito aprobado y su correspondencia con las Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el Ejercicio 2016, en base a la Ley N° 1061 y sus modificatorias.

- Con respecto a las modificaciones presupuestarias se verificó la correspondencia a nivel de partida global.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentina"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

- Se analizaron los saldos de los Libros Banco emitidos por el Sistema informático con los extractos bancarios del Banco Tierra del Fuego aportados por el organismo, verificando las conciliaciones bancarias de las distintas cuentas corrientes a efectos de validar los saldos expuestos en la Cuenta.
- Se analizaron los saldos de los Libros Banco emitidos por el Sistema informático con los extractos bancarios del Banco Tierra del Fuego aportados por el organismo, verificando las conciliaciones bancarias de las distintas cuentas corrientes a efectos de validar los saldos expuestos en la Cuenta.
- Se realizaron verificaciones de razonabilidad de la Deuda informada por el Superior Tribunal de Justicia, las cuales incluyen deuda flotante discriminada en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales (Gastos Corrientes) y Bienes de Uso (Gastos de Capital).
- Solicitud de Información Adicional: Análisis y verificación de documentación complementaria remitida con posterioridad a la presentación de la Cuenta General de Ejercicio, como resultado de algunos requerimientos aclaratorios sobre determinados cuadros Expuestos.
- Se realizó el control de cumplimiento de las normas vigentes.
- Se verificó documentación importante: Mutuo suscripto con el Gobierno Provincial.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

- Se realizaron comprobaciones matemáticas.

8 - MARCO NORMATIVO

A - CONSTITUCIÓN PROVINCIAL: Art. 166 – punto 4 – (atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).

Informar a la Legislatura Provincial sobre las cuentas de inversión del presupuesto anterior dentro del cuarto mes de las sesiones ordinarias, es decir al 30 de Junio.

B - LEY NRO. 495 – ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL – TENIDA POR LEY MEDIANTE EL DECRETO PROVINCIAL NRO. 1978/2000 DEL 08.11.00.

Artículo 92º: La rendición de cuentas ante la Legislatura se presentará dentro de los tres (3) primeros meses de las sesiones ordinarias. La cuenta de inversión contendrá como mínimo:

A) Los estados de Ejecución del Presupuesto de la Administración Provincial, a la fecha de cierre de ejercicio, incluyendo:

- 1 - Con relación a los créditos: el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos contraídos, compromisos devengados, saldos no utilizados y devengados incluidos en órdenes de pago.
- 2 - Con relación a los Recursos: montos calculados y montos recaudados.
- 3 - El estado actualizado a la fecha de cierre de la deuda pública interna, externa, directa e indirecta.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur" **ANDRÉS MORINO**
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. F. **Pedro R. Abecasis**
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

4 - Con relación a la Situación Financiera: cuenta de resultados del Superior Tribunal de Justicia.

5 - Los estados que muestren los movimientos y situación del Tesoro del Superior Tribunal de Justicia.

B) Contendrá además información y comentarios sobre:

1 - Grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.

2 - El comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia.

3- LEY N° 1061 DE PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- EJERCICIO 2016 y MODIFICATORIAS.

La Ley N° 1061,

Los procedimientos aplicados se fundamentan en lo establecido en:

- la Resolución Plenaria N° 243/05 TCP

- la Resolución Plenaria TCP N° 15/2002 para el Control de la Cuenta del Ejercicio.

- Art. 1,1,14° Decreto Territorial N° 4144/86 y Art. 27 Ley Provincial N° 141 respecto a la obligación de remitir la cuenta en un Expediente que sea intervenido por el máximo responsable del Organismo.

9) OPINIÓN DEL AUDITOR

Como quedó dicho, el objeto del análisis de la cuenta del ejercicio es:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

A - Determinar con precisión el monto de los gastos que deben apropiarse al período y el monto de los recursos con que fueron atendidos, analizándose únicamente la razonabilidad de las cifras expuestas en los Estados correspondientes con respecto a la documentación y registros disponibles, en base a los alcances y los procedimientos descriptos en el punto 5) y a las Limitaciones mencionadas en el punto 6).

Para cumplimentar éste punto he analizado cada uno de los Cuadros (1 al 7) chequeando y validando las cifras en ellos incluidas con las que obran en los distintos registros obrantes en el Expediente mencionado.

En el transcurso del análisis fueron detectadas algunas diferencias por lo que mantuvimos reuniones con responsables del área contable a efectos de conciliar las mismas. Como resultado de las reuniones, las citadas fueron adecuadamente resueltas.

Respecto al Anexo VIII (Planta ocupada de Personal) se adjunta de fs. 38 a 40 del Expediente N° 40-TCP/SC-2017, las Notas sin número suscriptas por el Jefe del Área Contable y la Jefa del Área Personal y Haberes, ambos del Superior Tribunal de Justicia, donde manifiestan que el total de empleados ascienden 641. Asimismo, en nota obrante a fs. 285 del expediente bajo análisis, la Jefa Área Personal y Haberes informa que "nuestra Planta de Personal no cuenta en la actualidad con Personal Contratado, como así tampoco durante el ejercicio 2016." Cabe destacar que el listado que hace referencia sobre la nómina del Personal con los datos individuales de cada agente no se adjunta la presente a efectos de facilitar su lectura y comprensión. **ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentina"

PAULO ANTONIO TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Preparado de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

A su vez, consultado el sitio web de Responsabilidad Fiscal, en el Anexo correspondiente a Planta Ocupada se indica en Observaciones que: “ *...el poder Judicial no cargo dicha planilla en este año por falta de información. En su reemplazo se cargará de planta ocupada s/ Dec. Nac. 1731/04.*” Al consultar dicha planilla, se constata que la misma no resulta completada. Se adjunta una impresión del Estado mencionado a fs. 41/42.

En relación al Cuadro 5 (Evolución de la Deuda), y teniendo en cuenta la documentación aportada a fs. 283 del Expte 43773 del STJ, se visualiza la cancelación total de la Deuda que contrajo con el IPAUSS, relativa al Convenio N.º 074/14.

En lo que respecta al Cuadro 7 Movimientos del Tesoro y Anexo I Estado de Ejecución de Gastos, en lo relativo al Inciso 1, se detectó que el monto informado en el último estado nombrado resultaba considerablemente superior al expuesto en el Estado de Movimientos del Tesoro. En tal sentido, mediante Nota obrante a fs 25/26, el Poder Judicial informa que la diferencia radica en que los fondos que el Gobierno transfiere son los valores netos de las retenciones relativas al pago de aportes y contribuciones para luego transferirlos directamente a la CPSPTF.

En lo que respecta al Anexo de Ejecución del Gasto Totales por Financiamiento (a fs. 312 del Expte del Organismo), se detectó una diferencia en todas las etapas del Gasto (Crédito Vigente, Compromiso, Devengado, Mandado a Pagar, Pagado) en relación al Estado de Ejecución del Gasto por Objeto a Nivel Parcial de fs. 310 a 312. Informado a través de la Nota Externa 875/17 el Organismo brindó descargo a través de Nota obrante a fs. 25/26, manifestando



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

que obedece a un problema en el sistema del Portal Web de Responsabilidad Fiscal, no remitiendo la correspondiente Acordada que rectifique el error de dicho Estado aprobado por Acordada N.º 21/2017, según lo indicado en la misma Nota emitida por este Tribunal (fs. 08).

Del análisis de las cifras contenidas en los Cuadros que se adjuntan como parte integrante del presente Informe, se indica que, salvo por las limitaciones expuestas en el punto 6 - las mismas presentan razonablemente la ejecución de los gastos del ejercicio y la de los recursos destinados a cubrirlos, así como el resto de la información contenida en cada uno de ellos, en concordancia con las normas y procedimientos aplicables a la presente labor de Auditoría.

B - La comparación entre el Presupuesto aprobado con la Ejecución de dicho Presupuesto, con el análisis de los eventuales desvíos surgidos de dicha comparación.

A continuación se detallan los **créditos aprobados y distribuidos en el Anexo I del Decreto N° 011/2016** (Distribución analítica de los Gastos de la Administración Central por Unidad de Crédito, Responsable e inciso -Ejercicio 2017), más los aumentos y disminuciones dispuestos en el ejercicio para **el Poder Judicial, arribando a los siguientes créditos vigentes:**

Inc. 1 - Gastos en Personal	\$742.284.621,00
Inc. 2 - Bienes de Consumo	\$7.458.469,00
Inc. 3 - Servicios No Personales	\$30.672.353,00
Inc. 4 - Bienes de Uso	\$13.736.299,15
Inc. 5 - Transferencias	\$178.411,00
Inc. 6 - Activos Financieros	\$0,00
Inc. 7 - Servicios de la Deuda	\$0,00
Inc. 8 - Otros Gastos	\$0,00
Inc. 9 - Gastos Figurativos	\$0,00
Inc. 4.2 - Construcciones	\$76.519.701,85
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL	\$870.849.855,00

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentina"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros

C. P. Fernando H. ABECCASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Considerando que el Ejecutado anual es de \$732.506.539,01, se configura una sub-ejecución del orden del 15,89%. Si analizamos la sub-ejecución por inciso, ésta asciende para los rubros Personal, Bienes de Consumo, Servicios no personales, Bienes de Uso y Transferencias a 5,64%, 53,43%, 21,78%, 95,04% y 34,54 % respectivamente, la que surge del siguiente cuadro:

	Inciso	Créd. Vigente	Ejecutado	Diferencia	%
1	Personal	742.318.120,91	700.469.409,00	41.848.711,91	5,64%
2	Bienes de Consumo	7.458.469,27	3.473.513,81	3.984.955,46	53,43%
3	Serv. No Personales	30.638.853,24	23.966.435,37	6.672.417,87	21,78%
4	Bienes de Uso	90.256.000,54	4.480.387,76	85.775.612,78	95,04%
5	Transferencias	178.410,91	116.793,07	61.617,84	34,54%
		870.849.854,87	732.506.539,01	138.343.315,86	15,89%

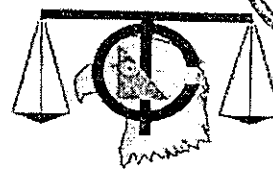
Considerando que la cifra es no significativa para el inciso 1) mientras que la de los restantes incisos resultan de sumas elevadas.

Asimismo del análisis surge que el monto de los gastos ejecutados alcanzan al 84,11% de los presupuestados originalmente, relación razonable de acuerdo al contexto general vigente.

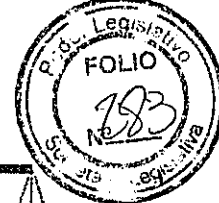
Del análisis del Estado de Ejecución de Gastos junto con la documentación ofrecida, se visualizó que el STJ no registró dentro de los Activos Financieros el Plazo Fijo constituido, por lo que se efectuó la consulta mediante Nota Externa N.º 875/17 TCP-STJ. Dicha consulta fue evacuada a través de la Nota sin número obrante a fs. 25/26, suscripta por el Jefe del Área Contable manifestando que no fue incorporado en la subpartida N.º 6.65.652 "*Incremento de Inversiones Financieras Temporarias*" porque el mismo no tiene fondos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

especulativos para generar una renta, sino como un fondo de resguardo de disponibilidades para hacer frente a situaciones financieras desfavorables por falta o demora en la remisión de fondos por parte del PE. Analizado el descargo, y si bien como manifiesta el Organismo dicho accionar no tiene como fin la obtención de una renta, no deja de ser una inversión de carácter temporaria por lo que se debió haber expuesto tal situación en la subpartida mencionada.

En relación a los **Recursos estimados** para el Poder Judicial, se toma en consideración lo expuesto en el Anexo III y V del Decreto N° 011/2016, relativos a la Distribución de Recursos Corrientes y de Capital por Rubros – Responsable y Ente Recaudador, y a la Estimación de Contribuciones Figurativas por Rubro y Ente Recaudador, respectivamente.

El total de los recursos estimados para el Poder Judicial asciende a la suma de \$870.849.855,00, los que no sufrieron modificaciones durante el ejercicio. Los mismos provienen de Contribuciones Figurativas (\$854.780.855,00), y de Ingresos No Tributarios (\$16.069.000,00).

	Definitivo	Ejecutado	Diferencia	%
Recursos	16.069.000,00	20.512.171,93	-4.443.171,93	-27,65%
Recursos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00%
Fuentes Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00%
Contrib. Figurativas	854.780.855,00	706.410.118,96	148.370.736,04	17,36%
	870.849.855,00	726.922.290,89	143.927.564,11	16,53%

Se denotan diferencias de las cuales adquiere mayor relevancia la que corresponde al rubro 1 – Recursos que se refiere a Tasas y otros recursos propios, así como los intereses de colocaciones a Plazo Fijo. En virtud de dicha diferencia significativa, se procedió a consultar al Organismo sobre los motivos que

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentina"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. FERRERAS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

derivaron en dicha diferencia emitiéndose la Nota Externa N.º 875/17 TCP-STJ. A través de Nota sin número suscripta por el Jefe del Área Contable manifiesta que dicha sobreejecución se debió a que al momento de efectuar la estimación se basó en el criterio de prudencia para arribar a tales montos y que dicha situación fue mejorando en los últimos años. Si bien lo manifestado en el descargo se corresponde con la realidad, también se debe tener en cuenta el elevado porcentaje de desvío al momento de presupuestar que durante el Ejercicio 2016 fue del 27,65% y que dicha situación debe seguir mejorándose como sucede en la actualidad.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda para futuro, que al momento de exponer como Activo el Crédito proveniente de la Tesorería General de la Provincia, tal como se informa en el Estado de Situación del Tesoro, la documentación respaldatoria se encuentre debidamente conciliada y certificada por algún responsable de la Tesorería General de la Provincia, o en su defecto funcionario responsable del Ministerio de Economía de la Provincia.
- Se recomienda para futuro, la elaboración del Balance General certificado por un Contador Público independiente.
- Se recomienda que en el informe de la Auditoría interna, más allá de las conclusiones respecto del curso que se le ha dado a lo largo del ejercicio a las observaciones y recomendaciones formuladas por este organismo de control, se deberá plasmar opinión expresa del Auditor interno en relación



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

a los Estados Demostrativos que comprenden en su conjunto, la Cuenta de Inversión del Ejercicio. Cabe destacar que al momento de elaborarse el Informe de Auditoría (a fs. 293/294 de fecha 14/03/2017), según surge del expte 43773 del STJ, no obraba la Cuenta de Inversión ni proyecto de la misma, la cual debió ser objeto de análisis del mencionado informe.

- Habiéndose verificado que durante el Ejercicio 2017 hubo una sobreejecución de los recursos provenientes de Ingresos No Tributarios, por la suma total de \$3.162.813,73 (23,95%), y que además se ha verificado una sobreejecución de los Recursos durante el Ejercicio 2011, Ejercicio 2012, Ejercicio 2013 y Ejercicio 2015, se recomienda que en próximas proyecciones de recursos, en las etapas de Planificación y Elaboración del Presupuesto para los Ejercicios venideros, se propicie una mejor estimación de los Recursos a recaudar, con una mayor aproximación a la realidad.
- Se recomienda la implementación de un Sistema de Información y de Registro de las operaciones que reúna los requisitos de ser Integral e Integrado.
- Se recomienda que los Plazos Fijos constituidos se registren como Activos Financieros, dado que los mismos no dejan de ser una inversión de carácter temporaria por lo que se deben exponer en la subpartida N.º 6.65.652 "Incremento de Inversiones Financieras Temporarias" dentro del Estado de Ejecución de Gastos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentina"

- No se ha dado cumplimiento a lo establecido por la ley 495 art. 92 inc.

b) que, al referirse a los datos que debe contener la cuenta de inversión, establece:

“b) contendrá además información y comentarios sobre:

“1 - Grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.

2 - El comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia.”

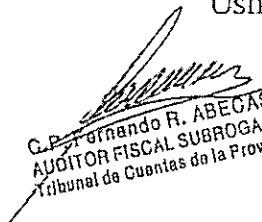
Cabe destacar que a fs. 297 se dió cumplimiento del Punto b.1) del Artículo 92° de la Ley Provincial N.º 495, situación mejorada en relación a los análisis de las Cuentas de Ejercicios anteriores.

He analizado el tema en el punto B del punto 9) de la Opinión y expresado mi punto de vista. No obstante ello, la ley pone en cabeza del Organismo la obligación de hacerlo, por lo que se recomienda ponerlo en práctica a partir del próximo ejercicio.


Es todo cuanto informo.

Se remite el presente Informe, adjuntándose los Cuadros 1 al 7, los cuales forman parte integrante del mismo, constando de un total de 25 fojas útiles.

Ushuaia, 18 de Abril de 2017.


G. P. Fernando R. ABECASIS
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

19 ABR 2017

RECIBIÓ: *Nadia*
Nadia Claudine LEFEBVRE
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

hs 16:00



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SECRETARÍA CONTABLE



INFORME CONTABLE

Cuenta General del Ejercicio

2016

FISCALIA DE ESTADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

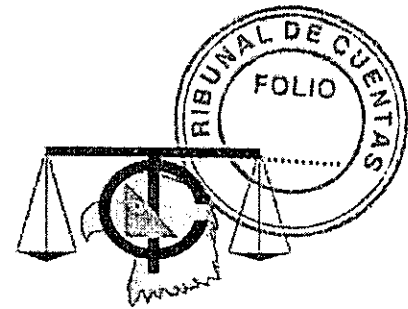
Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

**Tribunal de Cuentas
de la Provincia**

de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"



**INFORME CONTABLE N° 162/2017, LETRA: TCP-Deleg. FE
CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016**

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	FISCALIA DE ESTADO
Período sujeto a control:	EJERCICIO ECONOMICO 2016
Ley de Presupuesto sujeta a control:	LEY DE PRESUPUESTO N° 1061 y N° 1062.

Informe Ejecutivo

1- Objeto

2- Opinión:

- a) Cuadros 1 a 7
- b) Indicadores
- c) Gráficos demostrativos
- d) Resumen análisis crítico

3- Grado de cumplimiento

4- Información Adicional Obligatoria

5- Compendio de observaciones relevantes y significativas, y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior

6- Auditorías Externas e Investigaciones Especiales

7- Recomendaciones

Informe Analítico

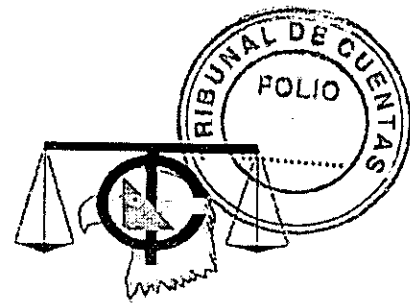
- 1. Título
- 2. Destinatario Inmediato
- 3. Destinatario Final
- 4. Objeto
- 5. Alcance del trabajo de auditoría
- 6. Limitaciones al alcance
- 7. Tarea realizada
- 8. Marco Normativo
- 9. Opinión y/o Dictamen del Auditor
- 10. Lugar y fecha de emisión

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"



INFORME EJECUTIVO

1- OBJETO: El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades de las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo.

DENOMINACIÓN DEL ENTE SUJETO A CONTROL: Fiscalía de Estado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

PERÍODO ANALIZADO: Ejercicio Económico 2016: 01/01/16 al 31/12/16.

2- OPINIÓN:

a)-Cuadros:

- 1- a- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto
- b- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial
- 2- a- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros
- b- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado
- 3- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF
- 4- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF
- 5- Estado de la Deuda Pública
- 6- Estado de Situación del Tesoro
- 7- Estado de Movimientos del Tesoro

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

b)- Indicadores: Dado que el control de la cuenta general del ejercicio consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

Devengado = \$15.946.848,36 = 73,86 %

Crédito Original \$21.590.927,00

Devengado = \$15.946.848,36 = 70,74 %

Crédito Definitivo \$22.542.499,77

RECURSOS

Ejecutado = \$16.406.303,53 = 75,99 %

Formulado Original \$21.590.927,00

Ejecutado = \$16.406.303,53 = 72,78 %

Formulado Definitivo \$22.542.499,77

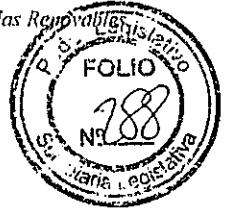


Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

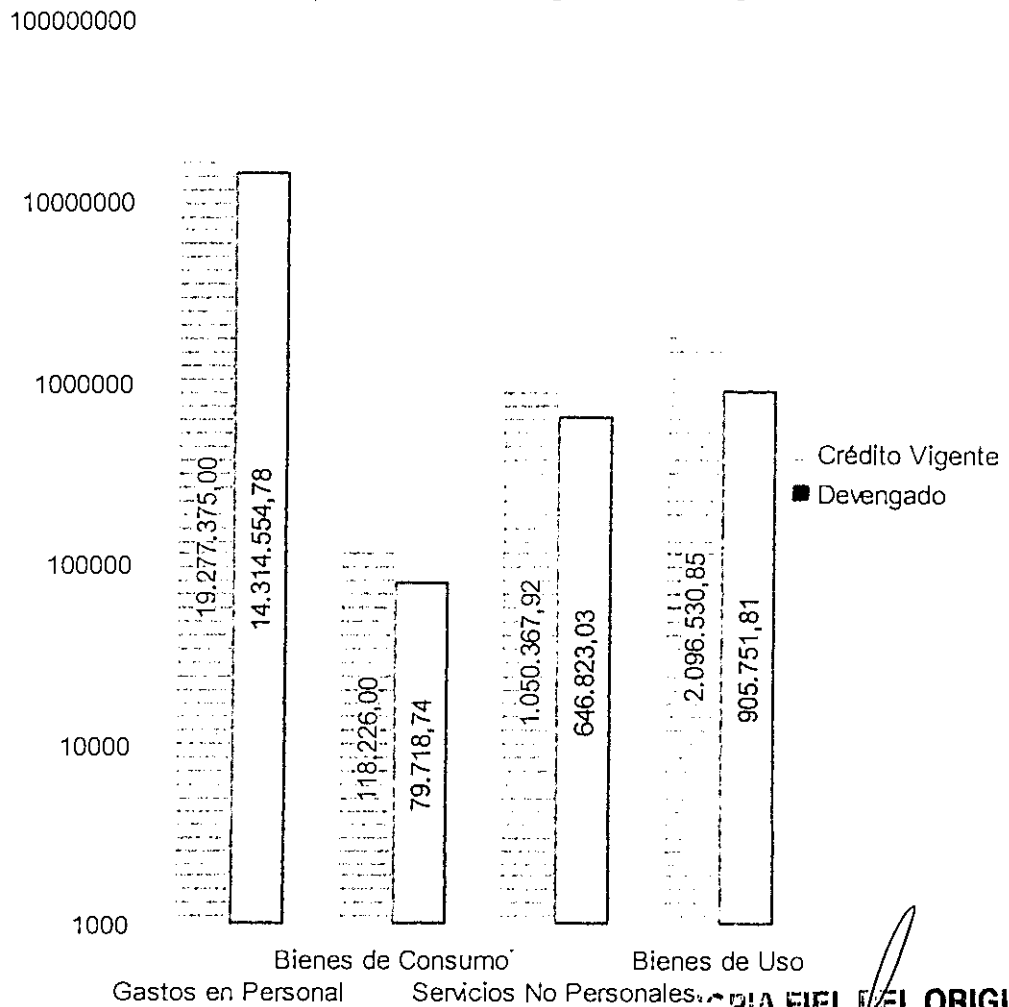
"2017 - Año de las Energías Renovables"



c)-Gráficos demostrativos:

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Fiscalía de Estado - Cuenta General del Ejercicio 2016
Comparativo Crédito Vigente - Devengado



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

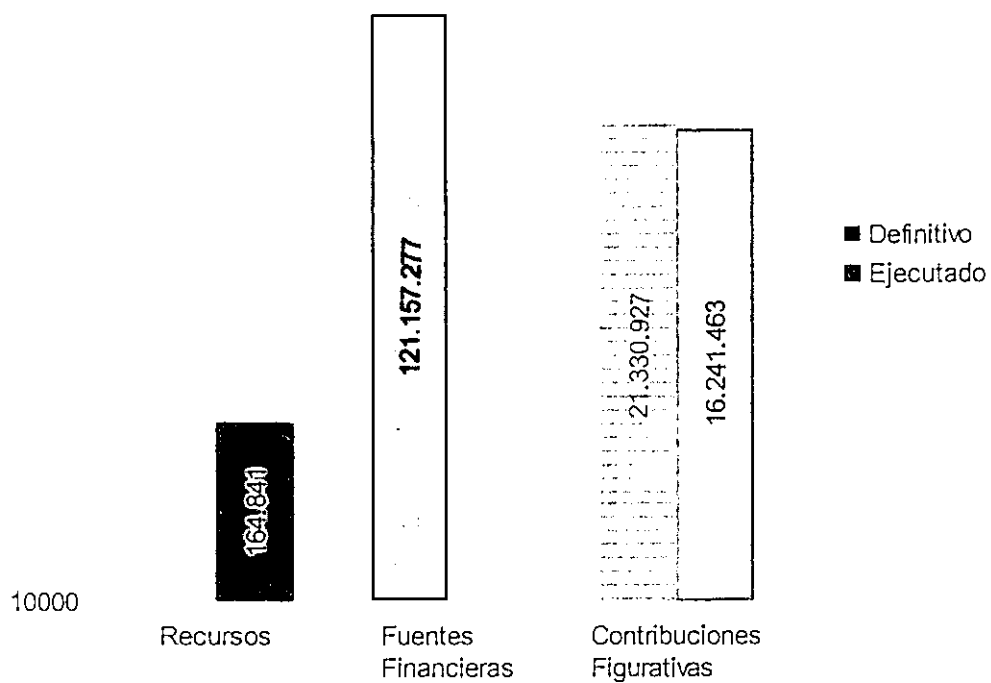
Pedro Nimal GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego Antartida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

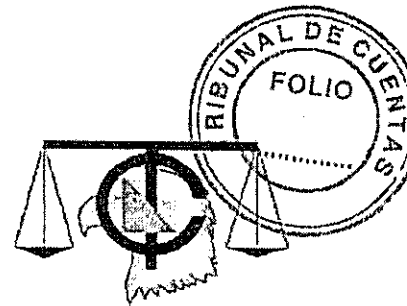
Fiscalía de Estado - Cuenta del Ejercicio 2016

Comparativo Recursos - Definitivo/Ejecutado

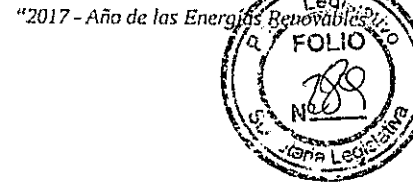




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



d)- Resumen análisis crítico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92º inc. b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2016 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2016 (3)	DICTAMENES NO FAVORABLES
FISCALIA DE ESTADO	SI	NO	SI	SI (*1)	NO (*2)	SI	SI (*3)	NO	NO

(*1) En relación al Sistema Contable, el Sr. Prosecretario Sergio R. GONZALEZ informa a fs. 246 del Expediente N° 13/2017, caratulado: "S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO" lo siguiente:
 "...1.- El Sistema de registración contable, financiera y presupuestaria utilizado por este organismo desde el año 2000, se constituye en un desarrollo integral e integrado implementado por el área informática de la Legislatura Provincial y adaptado a las particularidades de la Fiscalía de Estado; al ser el mismo un sistema abierto permite su adecuación a nuevas necesidades, evolucionando en base a ellas, encontrándose al 31/12/2016 plenamente operativo..."

(*2) En relación a la Auditoría Interna se transcribe la conclusión del Informe Legal N° 108/2014 Letra: T.C.P.-S.L.: "...Del análisis efectuado respecto de la organización administrativa local, puede aseverarse que la Contaduría General, en el ejercicio de su competencia legal, llega a abarcar a los entes autárquicos inclusive con su control interno, como el máximo grado de descentralización al

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Prosecretario Sergio R. GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

que alcanza, pero no a los demás poderes del Estado provincial, ni a los órganos extrapoder, como la Fiscalía de Estado y este Tribunal de Cuentas, que poseen autonomía suficiente para establecer sus propios procedimientos para el cumplimiento de lo establecido por la Ley provincial N° 495...”.

(*3) En relación a la Ejecución de Obra Pública CEG 2016 Inciso 4.2 se emitió el Informe Contable N.º 152/2017 Letra: TCP-AOP, concluyéndose en el mismo lo siguiente: “...En base a lo señalado en la intervención de Control Previo y Posterior, la documentación remitida por el organismo, su compulsa, y lo indicado en el Informe Técnico N° 92/17 Letra: SC-GEOP, no surgen observaciones ni otro tipo de consideraciones que formular con relación a las partidas precitadas...”.

3- OPINIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO:

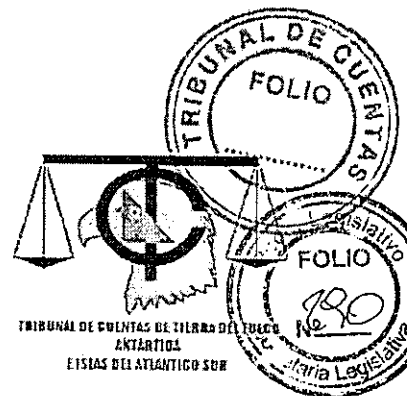
El presente punto es respecto del grado de cumplimiento de objetivos y metas previstos en el presupuesto según lo establecido en el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495, en relación con cada cuadro, en relación a lo presente, se deja constancia que en el punto b) del apartado Limitaciones al Alcance la ausencia de la información requerida por la normativa precitada.

Asimismo, se expone las otras disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto N° 1061, respecto del mismo se ha verificado lo siguiente:

Artículo 13° de la citada ley establece: “...Fíjase en DIECIOCHO (18) el número total de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente, de la Fiscalía de Estado...”, confrontado este último con el total de cargos informados en el cuadro Planta Ocupada del Personal del sitio web responsabilidad fiscal que asciende a la suma de trece (13) no superando lo establecido en la normativa en vigencia.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Artículo 24º de la citada ley establece: "...El Poder Ejecutivo deberá informar a la Legislatura trimestralmente, dentro de un plazo improrrogable de 15 días hábiles, a contar desde el cierre de cada trimestre, el estado de la ejecución presupuestaria de reursos por rubros y gastos de la Administración central a nivel de finalidad y objeto, por jurisdicción y total general, situación de la tesorería y obligaciones a cargo del Tesoro, el stock de la deuda financiera y deuda consolidada, cantidad de vacantes producidas detallando si las mismas hab sido cubiertas, indicando cargo, categoría y nombre y apellido del agente. La misma obligación tendrán los organismos descentralizados y organismos descentralizados autárquicos, Poder Legislativo, Poder Judicial, Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas y los Organismos de Seguridad Social...". Mediante el Memorandum N.º 11/2016 se indico verificar el cumplimiento de lo indicado en el artículo 24º de la Ley Provincial N.º 1061. Obra en el Expediente N.º 42/2017 Letra: TCP-SC a fojas 335 la Nota F.E. N.º 239/16 del 12/08/2016 informando que se dio cumplimiento para el primer y segundo trimestre, y a fojas 363 la Nota F.E. N.º 433/16 del 21/12/2016 informando que se dio cumplimiento para el tercer trimestre.

4- INFORMACION ADICIONAL OBLIGATORIA: No surge información adicional obligatoria.

5-COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE OCURRENCIA REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVIO Y/O POSTERIOR: No se efectúa mención, debido a que no obran observaciones significativas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pedro Manuel GONZALEZ
Secretario del Consejo Plenario de Miembros
1.º TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

6-AUDITORIAS EXTERNAS E INVESTIGACIONES ESPECIALES: Este Organismo de Control no se encuentra desarrollando Auditorias Externas e Investigaciones Especiales respecto de la Fiscalía de Estado.

7- RECOMENDACIONES:

- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros: Se transcribe la recomendación del precitado estado: “...Por último, visto la Resolución Fiscalía de Estado N.º 02/16 obrante a fojas 10/11 del expediente N.º 13/2017, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO” la cual aprueba únicamente el presupuesto analítico de erogaciones, se recomienda para futuros ejercicios económicos que al momento de emitir el acto administrativo precitado se contemple la estimación de los recursos, con el fin de obtener una mayor parametro de control y a su vez tender a una mejor exposición...”.
- Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado-Base Pagado): Se transcribe la recomendación del precitado estado: “...Por todo lo expuesto hasta aquí, se recomienda para la confección de futuras cuentas del ejercicio, exponer las variaciones en el rubro correspondiente, sin netear las mismas y exponiéndolas desagregadas, a saber: la variación en caja y bancos en “Disminución/Incremento de Disponibilidades” y la variación de plazo fijo en “Disminución/Incremento de Inversiones Financieras Temporarias”, la presente recomendación se efectuó en el análisis practicado a la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2014, 2015 y se mantiene para el ejercicio económico 2016...”. “...Sin perjuicio de lo señalado, a fojas 260/261 del Expediente N.º 13/2017,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO" obra Nota F.E. N.º 110/17 informado el Sr. Porsecretario Sergio R. GONZALEZ lo siguiente: "...Se informa además que se ha tomado nota de la recomendación efectuada durante el análisis de la cuenta General del Ejercicio 2015 de este Organismo, en relación al Esquema de Ahorro, Inversión, Financiamiento, la que será atendible en lo sucesivo..."

C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pedro Nicolás GONZALEZ
Secretario del Honorable Consejo de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

CUADRO 2

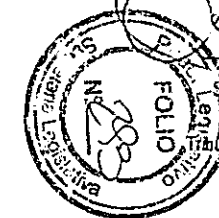
PLANILLA: EJECUCION PRESUPUESTO RECURSOS
Ejercicio: 2016

ETAPA: Ninguno

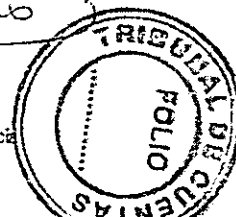
CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
10000000	RECURSOS					164.840,82	-164.840,82
10100000	INGRESOS TRIBUTARIOS						0,00
10200000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS					98.938,78	-98.938,78
10209000	Otros Ingresos No Tributarios					98.938,78	-98.938,78
10209090	Otros No Tributarios					98.938,78	-98.938,78
10400000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA						0,00
10500000	INGRESOS DE OPERACION						0,00
10600000	RENTAS DE LA PROPIEDAD					65.902,04	-65.902,04
10602000	Intereses por depósitos					65.902,04	-65.902,04
10602010	Intereses por depósitos internos					65.902,04	-65.902,04
10700000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						0,00
20000000	RECURSOS DE CAPITAL						0,00
30000000	FUENTES FINANCIERAS	260.000,00	951.572,77		1.211.572,77		1.211.572,77
30100000	VENTA DE TITULOS Y VALORES				0,00		0,00
30200000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				0,00		0,00
30300000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO				0,00		0,00
30400000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO				0,00		0,00
30500000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	260.000,00	951.572,77		1.211.572,77		1.211.572,77
30501000	Disminución de Disponibilidades	260.000,00	951.572,77		1.211.572,77		1.211.572,77
30501010	De Caja y Bancos	260.000,00	951.572,77		1.211.572,77		1.211.572,77
30600000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO				0,00		0,00
30700000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS				0,00		0,00
30800000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS				0,00		0,00
30900000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO				0,00		0,00
40100000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	21.330.927,00	0,00	0,00	21.330.927,00	16.241.462,71	5.089.464,29
40101000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	20.170.577,00	0,00		20.170.577,00	15.194.063,21	4.976.513,79
40102000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.160.350,00			1.160.350,00	1.047.399,50	112.950,50
	TOTALES	21.590.927,00	951.572,77	0,00	22.542.499,77	16.406.303,53	6.136.196,24

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Pedro Nimsal CONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunales de Cuentas de la PROVINCIA

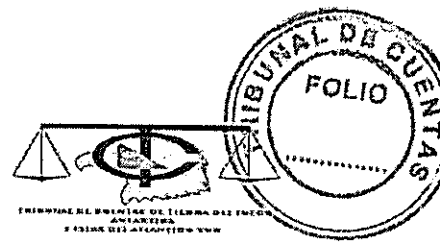


C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"



CUADRO 3
CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2016

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	164.840,82
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	98.938,78
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	65.902,04
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	15.041.096,55
PERSONAL	14.314.554,78
BIENES CORRIENTES	79.718,74
SERVICIOS NO PERSONALES	646.823,03
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-14.876.255,73
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	905.751,81
INVERSIÓN REAL DIRECTA	905.751,81
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-15.782.007,54
TOTAL RECURSOS	164.840,82
TOTAL GASTOS	15.946.848,36
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	16.241.462,71
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-459.455,18
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1.331.331,19
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	1.331.331,19
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	1.790.786,37
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	620.139,35
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	1.170.647,02
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-459.455,18
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0

Pamela Andrea Santanato
C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia

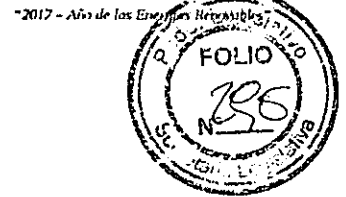
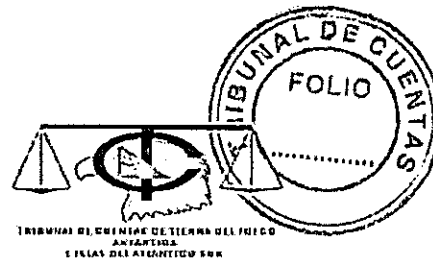
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pedro Nims GONZALEZ
Secretario del Cuerpo | lenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



CUADRO 4
CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2016

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	164.840,82
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	98.938,78
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	65.902,04
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	13.709.765,36
PERSONAL	12.983.223,59
BIENES CORRIENTES	79.718,74
SERVICIOS NO PERSONALES	646.823,03
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-13.544.924,54
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	905.751,81
INVERSION REAL DIRECTA	905.751,81
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-14.450.676,35
TOTAL RECURSOS	164.840,82
TOTAL GASTOS	14.615.517,17
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	16.241.462,71
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	1.790.786,36
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	1.790.786,36
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	620.139,35
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	1.170.647,01
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-1.790.786,36
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0

C.P. Pamela Andrea
SANTANOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pedro Nicolás GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

CUADRO 5

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA

Carácter:

Jurisdicción: FISCALIA DE ESTADO

Ejercicio: 2016

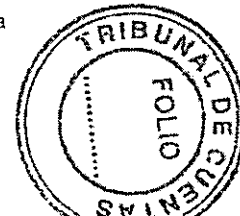
CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0		0				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0		0				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0		0				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0		0				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0		0				
TITULOS PROVINCIALES (1)	0		0				
OTROS DEUDAS (1)	0		0				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0		0				

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

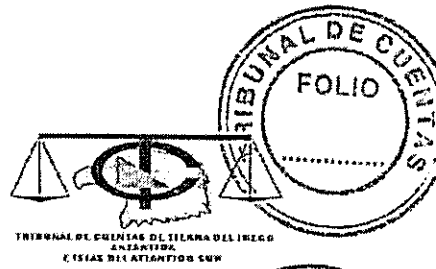
Pedro Nimí González
Presidente del Consejo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. E. Pamela Andrea
C.E. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2017 - Año de los Energías Renovables"



CUADRO 6
ESTADO DE SITUACION DEL TESORO

Ejercicio: 2016

DESCRIPCION	IMPORTE
1) Valores Activos	3.163.984,58
Caja	0,00
Bancos	1.561.071,64
Inversiones Financieras	304.929,83
Créditos	1.297.983,11
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	1.297.983,11
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	0,00
2) Valores Pasivos	1.331.331,19
Remuneraciones a Pagar	1.331.331,19
Proveedores	0,00
- Bienes de Consumo	0,00
- Servicios no personales	0,00
- Bienes de Uso y Construcciones	0,00
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	0,00
Otros	0,00
3) Diferencia (1-2)	1.832.653,39


C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son posesiones dependientes de la Argentina.
SECRETARÍA GENERAL
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



CUADRO 7
ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO
Ejercicio: 2016

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/16)	1.245.862,12
I a. Fondos Disponibles Provinciales	1.245.862,12
Caja	0,00
Bancos	1.006.834,33
Inversiones	239.027,79
I b. Fondos de Terceros	0,00
II INGRESOS	12.168.862,37
II a. Presupuestarios	12.168.862,37
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	98.938,78
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	12.004.021,55
Otros	65.902,04
II b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
III EGRESOS	11.548.723,03
III a. Presupuestarios	11.548.723,03
Gasto en Personal	9.909.715,05
Bienes y Servicios	733.256,17
Bienes de Uso	905.751,81
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	0,00
III b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
IV Saldos Finales (al 31/12/16)	1.866.001,47
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	1.866.001,47
Caja	0,00
Bancos	1.561.071,64
Inversiones	304.929,83
IV b. Fondos de Terceros	0,00

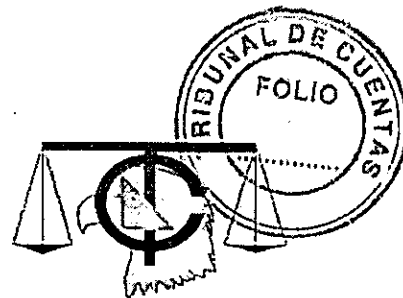
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"
Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Pamela Andrea
G.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

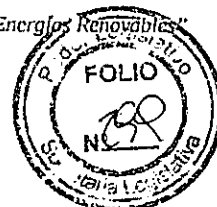


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"



INFORME ANALÍTICO
INFORME DEL AUDITOR

DESTINATARIO INMEDIATO: AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P. Rafael A. CHOREN.

DESTINATARIO FINAL: PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE FUEGO.

OBJETO: El presente informe consiste en el control de la cuenta general del ejercicio económico 2016 de la Fiscalía de Estado, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

DENOMINACIÓN DEL ENTE SUJETO A CONTROL: Fiscalía de Estado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

PERÍODO ANALIZADO: Ejercicio Económico 2016: 01/01/16 al 31/12/16.

ALCANCE DE LA TAREA:

Marco Normativo:

Se ha realizado el examen de la información contenida en el apartado "Tareas realizadas" de acuerdo a los procedimientos que se fundamentan en lo establecido en la Resolución Plenaria N° 243/2005 especialmente en la Resolución Plenaria N° 15/02, para el control de la Cuenta General del Ejercicio,

ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pedro Nimsi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Pleno de Miembros
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

como así también en la Resolución Técnica N° 37 y en las Recomendaciones Técnicas N.º 1, N.º 2 y N.º 3 emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA:

A)- El organismo sujeto a control no posee Auditoría Interna. Cabe destacar lo señalado en el apartado 2) punto d) "Resumen análisis crítico" de la conclusión efectuada mediante el Informe Legal N° 108/2014 Letra: T.C.P.-S.L.

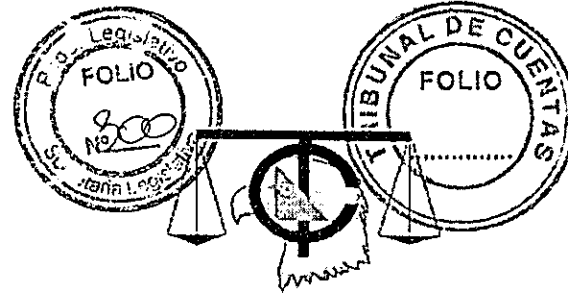
B)- Ausencia de la información requerida por el artículo 92º inciso b) de la Ley Provincial N° 495.

C)- Se destaca que esta Delegación del Tribunal de Cuentas no ha tenido acceso a la documentación ni a la información que el organismo ha utilizado en el proceso de formulación del Presupuesto 2016.

Lo expuesto precedentemente dificulta el análisis de la información expuesta en los cuadros presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

aprobados y las variables determinadas por la Fiscalía de Estado para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.

D)- El análisis de los estados contables detallados en el apartado "Tarea Realizada", fue efectuado exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, habiéndose efectuado sólo en algunos casos y en esta instancia la verificación de los importes con la documentación respaldatoria (expedientes, recibos, planillas del sistema, etc).

E)- El escaso lapso de tiempo que se dispone para la presente tarea, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de Control.

F)- En virtud de lo establecido en el apartado k) del Memorandum N° 02/17 S.C. aprobado mediante la Resolución Plenaria N.º 19/17, se adjunta el Informe Contable N° 152/2017 Letra: T.C.P.-A.O.P., suscripto por el Auditor Fiscal Subrogante C.P. José L. CASTELLUCCI, en relación a las partidas 3.3.1 y 4.2, concluyendo lo siguiente: *"...En base a lo señalado en la intervención de Control Previo y Posterior, la documentación remitida por el organismo, su compulsa, y lo indicado en el Informe Técnico N° 92/17 Letra: SC-GEOP, no surgen observaciones ni otro tipo de consideraciones que formular con relación a las partidas precitadas..."* (fs. 395/456 del expediente N° 42/2017 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/ CUENTA DE INVERSION 2016 – F.E.).

ACLARACIONES PREVIAS:

Con fecha 30 de Diciembre de 2015 se han sancionado las Leyes Provinciales N.º 1061 y N.º 1062 - Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados; promulgado en fecha 05/01/16, Decreto Provincial N° 11/16 publicado en el Boletín Oficial N° 3565 en

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pedro Minszi GONZALEZ
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

fecha 08/01/2016, que aprueba la Distribución Analítica de Créditos y Estimación de Recursos de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el ejercicio 2016.

Posteriormente, la Fiscalía de Estado emite la Resolución N° 02/16 de fecha 07-01-16, que en su artículo 1° resuelve: *“Apruébase el presupuesto analítico de erogaciones de la Fiscalía de Estado para el Ejercicio 2016, aprobado por la Ley provincial N° 1061, y el Decreto provincial N° 11/16, según el detalle que figura en el Anexo I que forma parte integrante de la presente...”*.

La auditoría estuvo a cargo de la suscripta, en carácter de Auditora Fiscal de la Delegación Fiscalía de Estado. Por lo cual, y en atención a las pautas fijadas por la Secretaría Contable en el Memorándum N° 02/2017 aprobado mediante la Resolución Plenaria N.º 19/2017, se procedió a solicitar al responsable del organismo auditado la información referente a la Cuenta de Inversión mediante Nota Externa N° 582/2017 Letra: TCP-Deleg. F.E y mediante la Nota Externa N° 663/2017 Letra: TCP-Deleg. F.E. a fojas 51 y 365/367 respectivamente del Expediente N.º 42/2017 Letra: TCP-SC.

Así, la remisión de la Cuenta General del Ejercicio 2016 fue recibida el 27-03-17, mediante la Nota F.E. N° 110/17, suscripta por el Prosecretario Sr. Sergio R. GONZALEZ, acompañada de la copia de la Nota F.E. N° 105-17 y de la Disposición Fiscalía de Estado N° 18/17 del 22-03-17 mediante la cual se aprueba la documentación elaborada y los cuadros integrantes de la Cuenta General del Ejercicio 2016.